



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Habitar la conservación: Tensiones, resistencias y desafíos en Áreas Naturales Protegidas

Yuliana Garcés Arboleda

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Arquitectura, Escuela del Hábitat
Medellín, Colombia

2023

Habitar la conservación: Tensiones, resistencias y desafíos en Áreas Naturales Protegidas

**Estudio de caso del Distrito de Manejo Integrado Cuchilla
Jardín Támesis**

Yuliana Garcés Arboleda

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magíster en Hábitat

Directora:
Ph.D Gloria Patricia Zuluaga Sánchez

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Arquitectura, Escuela del Hábitat
Medellín, Colombia
2023

Panorámica del DMI Cuchilla Jardín Támesis desde el municipio de Jardín, 2022.



Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Entonces debemos concebir otro “modo de pensar” capaz de deconstruir los dispositivos de poder de las arma-duras de la racionalidad instaurada; pensar “otra comprensión del mundo”, fundada y arraigada en los principios, las condiciones, los valores, las potencialidades y límites de la vida.

(Leff, 2018, p. 583)

Agradecimientos

Realizando esta investigación conocí personas que habitan el territorio delimitado como Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis, con ellas tuve la oportunidad de tomar café en sus casas, en espacios públicos o simplemente conversar sobre múltiples asuntos de su territorio, lo que me llevó a comprender las formas de vida social en un Área Natural Protegida y las tensiones que esto conlleva. Por tal razón, de manera muy especial agradezco a los líderes y habitantes de las veredas La Selva, La Linda, La Herrera, Gibraltar, Macanas y a Don José Leonel Franco del municipio de Jardín. En Támesis, a habitantes de las veredas San Antonio, La Betania, Río Frío. A la profesora Mary del CER La Betania, a Don Gabriel Vargas, guía turístico tradicional de la Cuchilla Jardín Támesis, a Diana Patricia Henao de la Reserva de la Sociedad Civil La Ermita. Al igual que a Don Fernando de la Mesa Ambiental de Jericó. A los representantes de las alcaldías, y organizaciones locales como el Cinturón Occidental Ambiental COA, Consejo Territorial de Planeación del municipio de Támesis, al Colectivo Jodete: Jóvenes por la Defensa del Territorio, Visión Suroeste, Acueducto Comunitario de la microcuenca La Santa Elena, y en general a todas las personas que me permitieron conocer el territorio desde la perspectiva de sus pobladores.

Igualmente agradezco a mi directora de tesis la Doctora Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, quien, con su acompañamiento, recomendaciones y aportes críticos se convirtió en pilar fundamental para consolidar este trabajo. A mis profesores de la Maestría en Hábitat, Mónica Mejía por sus orientaciones siempre tan oportunas y pertinentes, Juan Carlos Ceballos y Cecilia Inés Moreno, quienes me ayudaron a consolidar la idea que hoy se ve realizada en este trabajo. A la Agencia de Educación Superior Sapiencia, quien otorgó el crédito beca que me permitió culminar esta investigación. Y a mis compañeros y compañeras con quien compartí interesantes debates que alimentaron cada una de las ideas plasmadas aquí.

Finalmente agradezco de manera muy especial a César Jaramillo, por mostrarme el mundo desde la visión de un antropólogo, por las nutridas horas en que hablamos y recorrimos la Cuchilla Jardín Támesis. Este diálogo continuo me permitió reflexionar profundamente el hábitat humano en entornos de conservación ambiental.

Resumen

El Área Natural Protegida (ANP) Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cuchilla Jardín Támesis ubicada en el suroeste del departamento de Antioquia, fue declarada con el fin de conservar el ecosistema bajo una visión predominantemente biofísica, puesto que en relación a estudios sociales, solo integra factores arqueológicos, étnicos y socioeconómicos, dejando de lado los intereses territoriales y culturales de los actores locales, haciendo que los procesos de participación que promueve sean insuficientes. Este caso que no solo se presenta en Colombia sino en diferentes lugares del mundo, ha desencadenado múltiples conflictos socioecológicos que ponen en riesgo la conservación ambiental. Por tal motivo, esta investigación tiene por objetivo contribuir al análisis de estos conflictos desde el estudio de caso de esta ANP, adoptando el enfoque de Sistemas Socio Ecológicos (SSE), el cual permite evidenciar que la integración de factores biofísicos, sociales y la comprensión amplia del hábitat humano en áreas de conservación puede transformar esta situación. Para ello, se realizó un análisis de tensiones, resistencias y desafíos que tienen los actores locales para habitar esta área a través de un trabajo de campo que involucró la observación de las dinámicas socioespaciales y la realización de entrevistas, dando por resultado la identificación de estrategias que tanto los gobiernos, la autoridad ambiental, el sector productivo y las comunidades pueden asumir para integrar las formas de vida locales como eje central en los procesos de conservación ambiental.

Palabras clave: Hábitat- Áreas Naturales Protegidas - Conservación – Conflictos socioecológicos - Sistemas Socio Ecológicos – Ecología Política – Conflictos Ambientales.

Inhabit conservation. Tensions, resistances and challenges in Protected Natural Areas: Case study of the Cuchilla Integrated Management District Thames Garden.

Abstract

The Protected Natural Area (PNA) Integrated Management District (IMD) Cuchilla Jardín Támesis located in the southwest of the department of Antioquia, was declared in order to conserve the ecosystem under a predominantly biophysical vision, since in relation to social studies, only it integrates archaeological, ethnic and socioeconomic factors, leaving aside the territorial and cultural interests of local actors, making the participatory processes it promotes insufficient. This case which not only occurs in Colombia but in different parts of the world, has triggered multiple socio-ecological conflicts that put environmental conservation at risk. For this reason, this research aims to contribute to the analysis of these conflicts from the case study of this ANP, adopting the Socio-Ecological Systems (SES) approach, which makes it possible to demonstrate that the integration of biophysical and social factors and the broad understanding of human habitat into conservation areas can transform this situation. For this, an analysis of tensions, resistances and challenges that local actors have to inhabit this area was carried out through field work that involved observing socio-spatial dynamics and conducting interviews, resulting in the identification of strategies that both governments, the environmental authority, the productive sector and communities can assume to integrate local ways of life as a central axis in environmental conservation processes.

Keywords: Habitat- Protected Natural Areas – Conservation - Socio environmental Conflicts– Social Ecological Systems - Political Ecology – Environmental conflicts.

Tabla de contenido.

Resumen	5
Lista de figuras	9
Lista de tablas	11
Lista de símbolos y abreviaturas.....	12
Introducción	13
1. Áreas Naturales Protegidas y conflictos socioecológicos	17
1.1 Sobre la conservación ambiental basada en Áreas Naturales Protegidas.....	18
1.2 Conflictos socioecológicos por la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas..	26
1.2.1 Conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas de América Latina y Europa	30
1.2.2 Conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas de Colombia.....	34
2. Estudio de caso: Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis	40
2.1. Enfoque metodológico para estudiar el hábitat en Sistemas Socioecológicos ..	40
2.2. Sistema Socio Ecológico Cuchilla Jardín Támesis	48
2.2.1. Subsistema Biofísico (SB).....	50
2.2.2. Subsistema Social (SS).....	54
2.1.3. Interacciones entre el Subsistema Biofísico y el Subsistema Social	87
3. Conflicto socioecológico en el DMI Cuchilla Jardín Támesis: Tensiones y resistencias.	100
3.1. Historia de la declaratoria: hechos que originaron las tensiones.....	101
3.1.1. La Cuchilla Jardín Támesis antes de la declaratoria.....	102
3.1.2. Declaratoria del Distrito de Manejo Integrado	106
3.1.3. Zonificación del año 2015: Detonante del conflicto	113
3.1.4. El DMI en el año 2022: Actualización de la zonificación y Plan de Manejo Integral.....	122
3.2. Tensiones por la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado.....	125
3.2.1. Imposición de las políticas de conservación vs gobernanza social	125
3.2.2. Capitalización de la naturaleza vs apropiación social de la naturaleza	127
3.2.3. Conservar vs Habitar.....	128
3.3. Análisis del conflicto socioecológico	131
3.3.1. Mapa de relaciones de los actores sociales	131
3.3.2. Línea del tiempo del conflicto socioecológico.....	145
3.4. La resistencia ante las políticas gubernamentales de la conservación	148
3.4.1. La permanencia en el territorio como forma de resistencia	149
3.4.2. Resistir a través de herramientas jurídicas.....	150
3.4.3. El diálogo como mecanismo de resistencia.....	152
4. Desafíos y alternativas para habitar el DMI Cuchilla Jardín Támesis.....	153
4.1. La Cuchilla Jardín Támesis más que un Área Protegida	155

4.1.1. Conservación con la gente, ideas para habitar Áreas de Protección Ambiental 157	
4.1.2. Diálogo entre actores y creación de tejidos comunes	163
Conclusiones	166
Recomendaciones	171
ANEXO 1: Actores entrevistados.....	173
Bibliografía	175

Lista de figuras

Figura 1. Marco Metodológico de Sistema Socio Ecológico Martín López	44
Figura 2. Cuencas abastecedoras DMI Cuchilla Jardín Támesis identificado por Corantioquia 2020.....	51
Figura 3. Cascada, DMI Cuchilla Jardín-Támesis 2021.	52
Figura 4. Coberturas de la tierra DMI Cuchilla Jardín Támesis identificadas por Corantioquia 2020.....	53
Figura 5. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Jardín)	54
Figura 6. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Támesis)	55
Figura 7. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Andes)	55
Figura 8. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Jericó)	56
Figura 9. Marcación de recorrido de campo septiembre, octubre y noviembre del año 2022	57
Figura 10. Caminos prehispánicos vereda San Antonio, municipio de Támesis.	63
Figura 11. Títulos mineros solicitados en el área correspondiente al DMI Cuchilla Jardín Támesis.	67
Figura 12. Títulos mineros otorgados dentro del área correspondiente al DMI Cuchilla Jardín Támesis	68
Figura 13. Predios con cultivos de aguacates dentro del DMI Cuchilla Jardín Támesis..	69
Figura 14. Vereda Río Frío, festival del agua 2022.	70
Figura 15. Paisaje productivo vereda Macanas	71
Figura 16. Vista de los Farallones del Citará desde la vereda La Mesenia.	72
Figura 17. Uso productivo del suelo 2020 en el DMI Cuchilla Jardín Támesis.....	73
Figura 18. Finca con actividad ganadera, municipio de Jardín.	74

Contenido	10
Figura 19. Vista del Mirador vereda San Antonio Municipio de Támesis.....	75
Figura 20. Cueva del Esplendor, Municipio de Jardín	76
Figura 21. Oferta turística alrededor del DMI, municipio de Támesis.	77
Figura 22. Oferta hotelera municipio de Jardín 2022.....	78
Figura 23. Casas campesinas del DMI en Jardín y Támesis.	81
Figura 25. Don Javier vereda Macanas, municipio de Jardín.....	85
Figura 26. Acompañantes de recorrido, municipio de Jardín.	85
Figura 27. Don Augusto Jaramillo vereda La Betania municipio de Támesis.....	86
Figura 28. Habitante de la vereda La Mesenia municipio de Jardín	86
Figura 29. Componentes del SSE DMI Cuchilla Jardín Támesis e interacciones	88
Figura 30. Modelo de Evaluación de Servicios Ecosistémicos Martin López (2007), ejemplo en bosques de Manglar.	92
Figura 31. Línea de tiempo de la declaratoria, Zonificación y Plan de Manejo del DMI Cuchilla Jardín Támesis.	101
Figura 32. Mapa de zonificación 2015 vigente al 2022 DMI Cuchilla Jardín Támesis....	115
Figura 33. Mapa de encuentros comunitarios llevados a cabo durante el proceso de actualización de la zonificación 2020.	124
Figura 34. Sector El Rosario vereda Macanas.	129
Figura 35. Mapa del conflicto socioecológico.	140
Figura 36. Escalada del conflicto.....	146
Figura 37. Línea de tiempo del conflicto socioecológico.	147
Figura 38. Cultivo de gulupa vereda La Selva	149
Figura 39. Paisaje vereda La Betania municipio de Támesis.....	161

Lista de tablas

Tabla 1. Fases y herramientas utilizadas en el proceso de investigación	46
Tabla 2. Número de especies de fauna identificadas en el DMI.	52
Tabla 3. Servicios Ecosistémicos del DMI identificados por Corantioquia 2020.....	91
Tabla 4. Identificación de actores del SSE teniendo en cuenta su percepción de Servicios Ecosistémicos.	95
Tabla 5. Servicios ecosistémicos del DMI Cuchilla Jardín Támesis desde el enfoque de las percepciones sociales	96
Tabla 6. Identificación de actores sociales alrededor del DMI en el municipio de Jardín y Támesis.	133
Tabla 7. Convenciones para el análisis de relaciones de poder en el conflicto socioecológico.	137
Tabla 8. Actitudes y conductas de los actores en tensión.....	142
Tabla 9. Actores entrevistados durante el proceso de investigación.	173

Lista de símbolos y abreviaturas

Abreviatura	Significado
ANP	Área Natural Protegida
AME	Área de Manejo Especial
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
COA	Cinturón Occidental Ambiental
CEAM	Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental
DMI	Distrito de Manejo Integrado
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
JAC	Junta de Acción Comunal
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SE	Servicios Ecosistémicos
SSE	Sistemas Socio Ecológicos
SB	Subsistema Biofísico
SS	Subsistema Social
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
VOC	Valores Objeto de Conservación

Introducción

Las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Colombia se han caracterizado por desarrollar un enfoque predominantemente biofísico en el cual se promueve la protección y cuidado de especies de flora y fauna, más que de las prácticas culturales de las poblaciones que allí habitan. Se entiende su importancia para la sociedad debido a que son las que propician la biodiversidad y la permanencia de aire, agua y demás bienes naturales, razón por la cual, son consideradas santuarios verdes libres de la actividad depredadora humana. Sin embargo, esta ambición sostenible no ha considerado que previo a las declaratorias, estos territorios corresponden al lugar donde comunidades, principalmente campesinas, han habitado históricamente.

Este desconocimiento del habitar humano en áreas de protección, ha hecho que bajo políticas de restricción, muchas personas salgan de sus tierras, despoblando paulatinamente estos territorios y despojándolos de sentidos que dan lugar a la vida comunitaria en relación a su entorno, personas a la que Carlos Vicente (2008) denomina “refugiados del conservacionismo”, o Teófilo Altamirano (2014) nombra de “desplazados ambientales”, haciendo referencia al desalojo social que han generado las estrategias de conservación basadas en parques o distritos de conservación, los cuales hacen que el espacio habitado por las comunidades tradicionales se convierta en un espacio fragmentado por estrategias y determinantes políticos, ambientales y económicos ajenos a la vida cotidiana de los actores sociales que allí habitan.

Para hacer frente a esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Resolución 1125 de 2015, incorpora en la ruta para la declaratoria de ANP la realización de una serie de encuentros con las comunidades a fin de que sean éstas las que conozcan de primera mano los usos del suelo que se establecerán en la regulación ambiental. A pesar de ello, estos procesos de participación son insuficientes para establecer diálogos territoriales más complejos que construyan un modelo de conservación ambiental con las

personas, puesto que no se hacen de manera permanente, ni con los actores más representativos del territorio, no considera censos locales, ni involucra los intereses de las comunidades de manera directa, generando una serie de malestares sociales que desencadena múltiples conflictos.

Teniendo en cuenta este contexto, se hace necesario estudiar la relación cultural y sistémica que tenemos con la naturaleza, y las implicaciones de generar políticas de ordenamiento territorial desconociendo las prácticas sociales de las comunidades, aspecto al cual está dirigido este trabajo, el cual analiza, desde un enfoque de Sistemas Socio Ecológicos (SSE), el hábitat social en las Áreas Naturales Protegidas y los conflictos que generan las declaratorias. El escenario para este estudio es el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cuchilla Jardín Támesis, ubicado al suroeste de Antioquia entre los municipios de Jardín, Caramanta y Támesis, y en límites con los departamentos de Risaralda y Caldas. Un ANP declarada en el año 2009, a través del Acuerdo N°316 de Corantioquia (Acuerdo 316, 2009) y que desde su creación ha causado incomodidad social, principalmente por las limitaciones sobre las actividades productivas que solían desarrollar quienes han habitado este territorio.

Siendo así, esta investigación se plantea como objetivo general identificar y analizar las tensiones, resistencias y desafíos socioecológicos generados en este Distrito de Manejo Integrado (DMI) a partir de su declaratoria como Área Natural Protegida, y consecuentemente, los siguientes objetivos específicos: 1) Caracterizar los actores públicos, sociales y privados que confluyen en el DMI Cuchilla Jardín Támesis, teniendo en cuenta su relación socioecológica con el ecosistema. 2) Identificar tensiones y resistencias de los actores que confluyen en este territorio a partir de la declaratoria, y los consecuentes conflictos socioecológicos que genera. 3) Estudiar los desafíos que enfrentan los actores locales para habitar el DMI Cuchilla Jardín Támesis.

De esta manera, este documento se estructura con el fin de dar respuesta a cada uno de los objetivos, los cuales se abordan de la siguiente manera: el primer capítulo representa la base conceptual y teórica estructural de esta tesis, pues aborda como tema fundamental la relación ser humano – naturaleza en la sociedad contemporánea, y la forma en que las ANP responden a un modelo de conservación que, como lo exponen Martínez Alier (2004), Gabriela Merlinsky (2021) y Enrique Leff (2018) genera la desconexión que el mundo

contemporáneo ha tenido con la vida al promover políticas racionales que separan las culturas de su entorno, producto del sistema económico que ha puesto valor a todas las cosas, incluyendo la naturaleza.

En el segundo capítulo se habla de la Cuchilla Jardín Támesis desde una perspectiva del enfoque de Sistemas Socio Ecológicos (SSE), el cual entiende que todos los territorios están compuestos por relaciones complejas entre subsistemas biofísicos y subsistemas sociales, y que es a través de la comprensión de estas relaciones que se pueden generar procesos de conservación ambiental. Por lo tanto, en este capítulo se hace una descripción del Subsistema Biofísico (SB) y el Subsistema Social (SS) del DMI, evidenciando la estrecha relación que tienen los actores locales con este ecosistema a través de los Servicios Ecosistémicos (SE) y Valores Objetos de Conservación (VOC) que presta el área, sin embargo, considerando el trabajo de campo realizado, se argumenta que esta no es la única relación humano-naturaleza presente en esta ANP, sino que existen prácticas sociales y formas de habitar el territorio históricas y presentes que da cuenta de una apropiación única de las comunidades con este territorio, factores que no fueron considerados en la declaratoria del área y que ha generado un conflicto socioecológico que al año 2023 está vigente.

En el capítulo tres se estudia a profundidad este conflicto socioecológico, evidenciando las tensiones y las resistencias que presentan los actores locales para habitar el Área Natural Protegida. Para ello, se realizaron veintiuna entrevistas a habitantes de los municipios de Jardín y Támesis que dan cuenta de la percepción que los actores sociales tienen sobre las transformaciones en el hábitat con la declaratoria y la forma en que se han adaptado o resistido a ella, lo que permitió hacer un análisis del conflicto socioecológico en general, considerando una línea de tiempo que da cuenta de su inicio y su estado actual, mapeo de actores y poderes e intereses vinculados al ANP, información que fue imprescindible para la formulación del cuarto y último capítulo, que trata de los desafíos y las alternativas que tienen los actores locales para habitar el Área Natural Protegida, en el que se describen factores de desarrollo local, tales como el papel de los agentes sociales organizados que permanecen en la vida cotidiana del DMI y que permite fortalecer la

gobernanza e integrar la visión sistémica que requiere este ecosistema para promover la conservación ambiental, en donde tanto la Autoridad Ambiental, como los actores sociales y empresariales deben establecer acciones conjuntas que promuevan la protección y conservación del ANP a través de la creación de escenarios de participación permanente, el reconocimiento de prácticas campesinas ancestrales, la construcción social del territorio y la toma de decisiones de acuerdo a los procesos de desarrollo que posibilitan el hábitat humano en áreas de conservación ambiental.

Finalmente se concluye que la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas debe involucrar la integración de aspectos biofísicos y sociales, y no debe centrarse de manera exclusiva en la definición de Valores Objetos de Conservación o Servicios Ecosistémicos, sino que debe considerar los procesos a través de los cuales las comunidades crean vínculos simbólicos e identitarios con su territorio. Es urgente que la normatividad y las Autoridades Ambientales consideren estos aspectos a través de mecanismos y estrategias concretas de intervención con el fin de mitigar y transformar los conflictos socioecológicos que genera los modelos de conservación sin las personas.

1.Áreas Naturales Protegidas y conflictos socioecológicos

De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), firmado en la Cumbre de la Tierra de Río en 1992, se establece que un Área Natural Protegida (ANP) es “un espacio geográfico delimitado, que ha sido designado, regulado y administrado para el logro de un objetivo de conservación” (Naciones Unidas, 1992, p.3). Definición que es validada y complementada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la cual entiende que:

Las áreas protegidas son cruciales para la manutención de un ambiente sano para las personas y la naturaleza. Son esenciales para la conservación y vitales para las culturas y el sustento de las comunidades locales. Además, proporcionan agua y aire limpio, traen beneficios a millones de personas a través del turismo y protegen contra el cambio climático y los desastres naturales (Unep-Wcmc y Lucn, 2016, p.14).

En Colombia se aprueba este Convenio con la Ley 165 de 1994, la cual establece que la creación de ANP hace parte de una estrategia de conservación in situ, entendida como “la conservación de los ecosistemas, hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales” (p. 3). En esta Ley también se promueve un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) que se consolida en la Política Nacional de Biodiversidad formulada en el año 1995, cuyo fin es el de articular actores sociales, estrategias e instrumentos de gestión para cumplir los objetivos de conservación del país. Si bien, durante el siglo XX el país había expedido normas que protegían los ecosistemas estratégicos, es a partir de estas acciones normativas que se perfila un modelo de conservación alienado con las políticas internacionales, y que de alguna manera fragmenta las relaciones de los seres humanos con la naturaleza al promulgar que los espacios naturales deben estar libres de la presencia humana.

Por tal motivo, por tal razón en este capítulo se abordará el marco contextual en el cual surge la creación de las Áreas Naturales Protegidas en todo el mundo, buscando comprender los propósitos políticos y económicos que constituye su creación, y consecuentemente, los conflictos socioecológicos que generan.

1.1 Sobre la conservación ambiental basada en Áreas Naturales Protegidas

Durante la segunda mitad del siglo XX, a raíz de la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se establecieron una serie de conferencias, informes y pactos internacionales que promovieron el desarrollo sostenible como eje central de las acciones políticas de nuestro tiempo¹. De estos, se resalta el informe realizado por las Naciones Unidas en 1987 denominado Nuestro Futuro Común, conocido también como el Informe Brundtland (dado a que fue liderado por la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland), cuyo propósito era el de analizar, cuestionar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, debido a que estaba generando altos costos ambientales. En este se sugirió un programa global que involucró acciones de sostenibilidad y cooperación, dado que las emprendidas por los gobiernos para atenuar el impacto del desarrollo industrial eran insuficientes (Sen, 1998), inaugurando con ello el modelo de desarrollo sostenible, entendido como el desarrollo que se promueve en el tiempo presente sin que comprometa el bienestar de las generaciones futuras, el cual también es nombrado como “Desarrollo Duradero” del cual se afirma que “no es un estado de armonía fijo, sino un proceso de cambio por el que la explotación de los recursos, la

¹ Entre ellos, se destaca: *Declaración de Estocolmo 1972*, donde se formulan criterios y principios comunes que ofrecen a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar el medio ambiente. *La Carta de Belgrado 1975*, presenta una síntesis de la problemática ambiental del momento, consolida metas ambientales y genera directrices para programas de educación ambiental. *La Carta Mundial de la Naturaleza 1982*, reafirma los propósitos sobre la seguridad internacional, la paz y el medio ambiente. *Nuestro futuro común 1987*, establece ideas para generar un futuro más próspero a través de un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad. *Declaración de Río 1992*, proclama 27 principios para promover un desarrollo mundial de reconocimiento a la naturaleza como nuestro hogar. *Declaración de Johannesburgo 2002* sobre el Desarrollo Sostenible, retoma los compromisos históricos de los encuentros mundiales y proclama compromisos para el desarrollo sostenible. *La Declaración de Río +20 2012 reactiva* el compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible (Handl, 2012).

dirección de las inversiones, la orientación de los progresos tecnológicos y la modificación de las instituciones se vuelven acordes con las necesidades presentes, también como con la futuras”(Naciones Unidas, 1987, p.3).

Este modelo de desarrollo, implicó el diseño de estrategias para menguar los impactos del acelerado proceso industrializador que permitieran garantizar el aprovechamiento permanente de los recursos naturales, entre estas se sugirió la creación de una red de zonas protegidas concebidas como espacios con algún grado de protección que, como lo expresa las Naciones Unidas (1992), aunque aumenta los costos de inversión a la conservación y puede generar renunciadas a oportunidades de desarrollo local a corto plazo, garantizan el bienestar de las generaciones del futuro. De esta manera, los gobiernos del mundo, bajo el propósito de impulsar la sostenibilidad como pilar del desarrollo, promovieron entre otras acciones, la creación de Áreas Naturales Protegidas.

Esta figura de ANP, no era del todo novedosa para la época, con la fundación del primer parque natural del mundo en Estados Unidos, el Parque Nacional Yellowstone en 1872, ya se hablaba de propósitos de preservación y conservación del paisaje, de patrimonio natural, preservación de la fauna y de los procesos geológicos y ecológicos en su estado natural para beneficio y disfrute de todas las generaciones. Este hecho impulsó a que se inauguraran otras figuras similares en países como Canadá en 1911, España en 1918, y en Dinamarca en 1974 (Contreras, 2011), los cuales habían sido apoyados y liderados por organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), fundada en 1948 como una red ambiental que agrupa más de ochenta Estados y 111 agencias internacionales (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, s.f.online).

En Colombia, si bien desde la primera mitad del siglo XX se establecieron normas para garantizar la protección de bosques como pasó en 1936 con la expedición de la Ley 200, la cual motivó la creación de Zonas de Reserva Forestal, entendidas como aquellas “dentro de las cuales deben conservar y repoblar los bosques, ya sea en baldíos o propiedad

particular, con el fin de conservar o aumentar el caudal de las aguas” (p.2) y la cual motivó a que en 1938, se crearan las Reservas Forestales de Río Guabas, Río Cali y Cerro Dapa-Carisucio en el Valle del Cauca. Solo en la segunda mitad del siglo XX, con el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) se promulgó la Ley 2da sobre “Economía forestal de la Nación y conservación de los recursos naturales renovables” la cual impulsó la creación de las primeras áreas “para el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre” (p.3) e impulsó otras declaratorias tales como la del Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos como la primera Área Natural Protegida del país (1960), el Parque Nacional Natural Tayrona (1964) y Sierra Nevada de Santa Marta (1968), Serranía de los Motilones, Sierra de El Cocuy, Rio Magdalena, Costa Pacífica, Región Central y Amazonía que en conjunto abarcaban aproximadamente 65,7 millones de hectáreas, es decir, casi el 60% del territorio nacional (Amaya Arias, 2018).

A pesar de estos esfuerzos, la normatividad en conservación ambiental en Colombia tiene mayor alcance con la expedición del Decreto 2811 de 1974, en el cual se adopta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, donde se desarrolla el concepto de Sistema de Parques Nacionales, y contemplan diferentes tipos de Áreas Naturales Protegidas, estos son: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna, Vía Parque. Categorías que se modificaron con la expedición del Decreto 1076 de 2015, el cual consolidó las categorías de protección ambiental que constituyen el SINAP en la actualidad, las cuales están representadas en las siguientes figuras:

Sistema de Parques Nacionales Naturales, conformado por los parques declarados a la fecha y los nuevos por declarar. *Reservas Forestales Protectoras*, concebidas como espacios geográficos en el que los ecosistemas de bosques mantienen su función, se reserva para destinarla al establecimiento o utilización sostenible del bosque. *Parques Naturales Regionales*, espacios en el que paisajes y ecosistemas estratégicos mantienen una estructura de conservación a nivel regional. *Distritos de Manejo Integrado*, espacio geográfico compuesto por paisajes y ecosistemas que mantienen su composición y que, aunque hayan sido modificados sus valores naturales y culturales, pueden estar destinados al uso sostenible de preservación, restauración, conocimiento y disfrute. *Distritos de Conservación de Suelos*. Aportan a la generación de bienes y servicios

ambientales, se someten a un manejo especial orientado a la recuperación de suelos alterados o degradados. *Áreas de Recreación* son áreas con un potencial significativo de recuperación y se ponen al alcance de la población humana para su restauración, conocimiento, disfrute y uso sostenible. Y las *Reservas Naturales de la Sociedad Civil*, entendidas como la parte de un inmueble colectivo o privado, que conserva los ecosistemas naturales manejados bajo principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuya declaratoria se da de manera libre, voluntaria y autónoma (Decreto 2811, 1974).

En la actualidad, estas son las figuras de protección ambiental que se aplican en Colombia y son los instrumentos comúnmente utilizados para evitar la destrucción de los ecosistemas. Sin embargo, estas figuras de conservación ambiental han ocasionado que mientras por un lado se protege la fauna y la flora, por el otro se desplazan personas y comunidades de sus espacios tradicionalmente habitados, acentuando la crisis ambiental contemporánea, a la que Enrique Leff (2018) llama la “crisis civilizatoria”, caracterizada por una ruptura de las relaciones del ser humano con la naturaleza. Las ANP han hecho que el espacio de las comunidades sea fragmentado por las estrategias que determina el Estado, donde tiene cabida las multinacionales, la producción de energía y demás megaproyectos, pero no la vida comunitaria, es lo que David Harvey (2007) denomina la “mercantilización del espacio”, donde el interés privado, las dinámicas de producción y la acumulación son los que lo ordenan y lo disponen, convirtiéndolo mercancía.

Desde esta perspectiva, la creación de estrategias de conservación o las acciones que se promueven por la defensa del planeta son respuestas superficiales ante una sociedad que desde la raíz está en crisis, pues en ideas de Leff (2018) es un mundo dirigido por sus propias demandas, que crea dispositivos de poder político y jurídico para impulsar procesos económicos que inevitablemente generan la decadencia de los territorios. De este modo, el espacio, incluyendo el espacio natural, como lo plantea Milton Santos (1996) se configura de “un sistema de objetos cada vez más artificiales, poblado por sistemas de acciones igualmente imbuidos de artificialidad, y cada vez más tendentes a fines extraños

al lugar y a sus habitantes” (p. 32). Así, las ANP lejos de preservar las culturas locales, son espacios que tienden a perder sus habitantes y con ellos los lugares que éstos construyen a través de su cotidianidad, convirtiéndose en espacios donde las rocas, el suelo, el agua, los árboles, la flora y la fauna son objetos dotados de un significado mercantil.

En un principio todo eran cosas, mientras que hoy todo tiende a ser objeto, ya que las propias cosas, dádivas de la naturaleza, cuando son utilizadas por los hombres a partir de un conjunto de intenciones sociales, pasan también a ser objetos. Así la naturaleza se transforma en un verdadero sistema de objetos y ya no de cosas, y el propio movimiento ecológico irónicamente completa el proceso de desnaturalización de la naturaleza, dando a ésta un valor. (Santos, 1996, p. 34)

Con esto, Milton Santos (1996) manifiesta que al contacto del ser humano con las cosas que están dispuestas naturalmente en nuestro entorno, las cosas ya no son cosas, sino que pasan a ser objetos que constituyen la representación de los espacios que habitamos, sin embargo, comprendiendo que las relaciones materiales que vivimos en el espacio actualmente están mediadas por las relaciones mercantiles propias de nuestro modelo de desarrollo, puede entenderse que la crisis civilizatoria de la que habla Leff, se origina precisamente, en la forma en que nos relacionamos con la naturaleza, de alguna manera, el pensamiento racional y evolutivo heredado de la Modernidad y del proceso globalizador totalitario es lo que “llevó a cosificar y objetivar el mundo, excluyendo el sentimiento y los valores éticos del orden de lo racional” (Leff, 2018, p. 582) cuya consecuencia principal es el desconocimiento de las múltiples formas en que puede concebirse el mundo de acuerdo a las diferentes culturas que habitan en él, desencadenando con ello la crisis de la humanidad.

En el marco de estas ideas, es pertinente hacer un breve recorrido por la *idea de la naturaleza* en occidente, puesto que ello propicia la comprensión de las diversas formas en que el ser humano históricamente se ha relacionado con ella. Para esto, es importante citar al filósofo inglés Robin George Collingwood quien en su libro “Idea de la naturaleza” (1945) muestra las distintas concepciones simbólicas e ideológicas que el mundo occidental ha tenido de este asunto en diferentes periodos de la historia (Grecia Antigua, el Renacimiento y la Modernidad) y las consecuencias que ha tenido en la

contemporaneidad. En lo que respecta a la Antigua Grecia el autor expresa que la idea de la naturaleza estaba impregnada por la mente, como un elemento gobernante. Así, la naturaleza no solo existe, sino que es inteligente, un cosmos que tiene mente propia, y en la cual los seres que la habitan hacen parte del proceso vital de ese cosmos. Idea que difiere de la presentada por el mismo Collingwood en el Renacimiento, que hace referencia a la presencia de Dios como un creador omnipresente de todo, y en donde se hace la analogía entre la naturaleza que es obra de Dios y las máquinas que son obra del hombre, en palabras del autor “Dios es a la naturaleza como un constructor de relojes o de molinos es a un reloj o a un molino” (Collingwood, 1945, p. 25)

En la Modernidad, Collingwood expone que la idea de la naturaleza responde al pensamiento evolucionista que inauguró las ideas expuestas por Charles Darwin, el cual hace suponer que ésta hace parte de un proceso científicamente cognoscible, que evoluciona. Esta concepción en la historia incide en la percepción actual, pues, el cambio ya no es cíclico, sino progresivo, es decir, que el mundo de la naturaleza se encuentra en un estado de cambio permanente. De esta manera el autor considera el mundo de la naturaleza como un segundo mundo en el que nada se repite “un segundo mundo de progreso que se caracteriza, no menos que el de la historia, por la aparición constante de cosas nuevas. El cambio es, en el fondo, progresivo” (Collingwood, 1945, p. 31).

Otra característica de la concepción moderna de la naturaleza es que ésta ya no es mecánica, a la forma en cómo se concebía en el Renacimiento, sino que se resuelve en su función, y en la utilidad de su estructura, al distinguirse los procesos de los cuales está compuesta y la forma en cómo estos evolucionan en un espacio y un tiempo determinado (Collingwood, 1945) Siendo así, la transición sobre la idea de la naturaleza en estos tres marcados periodos históricos de la humanidad pueden sintetizarse a través de las analogías propuestas por el autor (1945) de la siguiente forma:

Así como la ciencia griega de la naturaleza se basaba en la analogía entre la naturaleza macrocósmica y el hombre microcósmico, el hombre tal como se revela a sí mismo en su propia autoconciencia, y la ciencia renacentista de la naturaleza se basaba en la analogía

entre la naturaleza que es obra de Dios y las máquinas que son obras del hombre, así también la visión moderna de la naturaleza (...) se basa en la analogía entre los procesos del mundo natural tal como los estudian los hombres de ciencia y las vicisitudes de los asuntos humanos tal como las estudian los historiadores (p. 26).

Esta última idea que caracteriza el pensamiento moderno es la que marca la racionalidad tecno-científica de la que habla Leff (2018) que conlleva a la crisis civilizatoria, y de la cual se deriva “la ilusión de que la crisis ambiental habrá de resolverse por la emergencia de una conciencia ecológica o una conciencia de especie (...) [reconociendo que] ninguna de estas perspectivas va a la raíz de la cuestión, a comprender la falla fundamental en la disyunción originaria entre lo Real y lo Simbólico” (p. 582-583), esto es la trasgresión de los límites de las leyes de la naturaleza y la grieta en la producción de sentidos sociales en la creatividad humana en su relación con el mundo.

Con todo lo anterior puede entenderse que, así como en diferentes periodos de la historia la idea de la naturaleza no ha sido la misma para el mundo occidental, también se entiende que la percepción actual que tenemos de ella incide en las prácticas a través de la cultura que es donde se evidencian actores y grupos que desde sus contextos construyen discursos, muchas veces divergentes a los dominantes, como si diferentes naturalezas fueran producidas en un mismo espacio (Durand & Jiménez, 2010). Al respecto la antropóloga Marisol de La Cadena (2020) afirma que, en definitiva, la naturaleza no es lo común a todos, puesto que los discursos que utilizamos para referirnos a ella son la evidencia de las múltiples prácticas que se ejercen. En tanto, no se habla de una sola naturaleza, sino de múltiples de acuerdo a cada perspectiva cultural.

Actualmente, en el pensamiento occidental, el enfoque que se ha sostenido ha llevado a que el ser humano interactúe con su entorno de una manera utilitarista, al considerar que todo aquello que lo rodea es susceptible a ser explotado, generando la necesidad de generar unas áreas que bien podrían ser contaminadas, y otras en cambio, que deben ser conservadas. Dice Leticia Durand (2010) que esta situación responde a una jerarquización de elementos dentro de la naturaleza que hace que, existan objetos más importantes para conservar que otros y que llevan a realizar una categorización sobre los enfoques de la conservación.

El primer enfoque, es aquel referido a todo aquello que estima importante conservar la integridad ecológica, encontrado más en el área de la biología y la ecología y/o en quienes ven en la naturaleza una cualidad inmutable que no se puede tocar. El segundo, el que se interesa por conservar las relaciones con el entorno, promovida principalmente por académicos y miembros de organizaciones no gubernamentales, ya que, en lugar de una preocupación por mantener intactos los ecosistemas, lo que promueven es garantizar las formas de interacción entre grupos humanos y sus territorios. Y por último, un enfoque relacionado con la viabilidad del desarrollo, encarado principalmente por funcionarios, quienes aseguran que la restauración y la degradación suele suceder por ignorancia de los habitantes locales que destruyen el entorno (Durand & Jiménez, 2010). Muchos de los enfoques de la conservación, se centran en el debate sobre la separación entre la naturaleza y la cultura, como si un término excluyera al otro inevitablemente, a pesar de la compleja amalgama que les enlaza. Sin embargo, como se señaló anteriormente, aunque la política moderna apuesta por un mundo homogéneo desconociendo las diversidades ontológicas de las culturas, es claro que las prácticas y percepciones de la naturaleza son diferentes en cada contexto.

Entendido así, la creación de Áreas Naturales Protegidas responde a un enfoque de conservación basado en los principios clásicos de la Modernidad, en el cual se pretende que, la protección exclusiva de los ecosistemas biofísicos que constituyen las aguas, los bosques, y las diferentes especies de fauna y flora, aliviarán el desastre que ha generado la desconexión de las sociedades con su entorno, situación que es urgente debatir, debido a que paradójicamente son múltiples los conflictos que este enfoque ha generado no solo en Colombia, sino en diferentes lugares del mundo.

1.2 Conflictos socioecológicos por la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas

El término “conflicto” proviene de la palabra latina *conflictus* que significa choque. Esto se refiere a la situación en la que dos o más actores se oponen en intereses a otros debido a que persiguen objetivos contrarios (Quintana, 2009). Según Silva (2008), “el conflicto es la consecuencia de una divergencia social, una relación contradictoria que sostienen personas o grupos sociales separados, al poseer intereses y/o valores diferentes” (p.30) en el que se ponen en juego una serie de creencias, valores, emociones y sentimientos. Los conflictos son inherentes a la vida humana, históricamente se evidencia la forma en que éstos han generado las más grandes y pequeñas transformaciones en las sociedades, son parte de nuestra vida cotidiana e influyen en la manera en que apropiamos la realidad. En ello radica su importancia, haciendo necesario estudiarlos a fondo para comprender su complejidad, identificar tipologías, características, contextos, actores y por supuesto, estrategias para incidir en ellos a favor de un cambio específico (Fuquen, 2003).

Expone Percy Calderón (2009) recurriendo a las ideas de Galtung, que para identificar un conflicto es importante comprenderlo como un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano, que puede entenderse como crisis y oportunidad (p.12). Por esta razón dice Silva (2008) que cuando se estudian los conflictos no se debe solo reconocer si son buenos o malos, pues, generalmente el conflicto es “anómalo, no es por definición ni bueno, ni malo, es una consecuencia histórica y social natural de las relaciones sociales, es la expresión de una forma de relación social universal, lo cual permite distinguirlo como contenido de las relaciones y de la interacción misma, de las circunstancias de tiempo, espacio o las particularidades del episodio” (p.41). En esta medida, los conflictos, de acuerdo a estas particularidades, pueden clasificarse como conflictos sociales, religiosos, laborales, entre otros, de acuerdo a cuál sea su naturaleza, lo cual lleva a concluir que lo que caracteriza al conflicto ambiental son las circunstancias particulares asociadas al relacionamiento del ser humano con la naturaleza.

En contextos académicos es común escuchar diferentes formas de conflictos asociados al relacionamiento con los bienes naturales, se encuentra entre ellos, los conflictos ambientales, conflictos ecológicos, conflictos socioambientales, conflictos ecológicos

distributivos, conflictos socioecológicos, entre otros. Si bien, cada uno de ellos presenta distinciones epistemológicas, es importante comprender que generalmente se presentan en el marco de profundas desigualdades sociales, producto del modelo de desarrollo actual saturado de confrontaciones permanentes entre los actores que crean las normas y aquellos que las reciben, entre quienes apropian colectivamente los territorios y los que lo mercantilizan y se usufructúan de él de manera privada.

En lo correspondiente a los conflictos ambientales son entendidos como aquellos que se originan debido a la afectación antrópica sobre los recursos naturales provocando un impacto en la vida colectiva (Cárcamo & Mena, 2017). Mariana Walter (2009), quien en sus investigaciones hace una reflexión sobre los enfoques y definiciones alrededor de este tema, lo entiende como el daño a los recursos naturales que no involucra directamente la confrontación de distintos actores sociales. Elementos similares hacen referencia a los conflictos ecológicos, los cuales, enmarcados en el campo de la ecología, se entienden como las afectaciones a los recursos naturales dado por las relaciones de los diferentes seres vivos entre sí y con su entorno, de esta manera, puede incluirse aquí, aquellos dados entre las interacciones entre organismos y su ambiente (Garzón et al., 2013).

Caso diferente ocurre cuando se habla de conflicto socioambiental, el cual está estrechamente vinculado con la presencia de distintos actores en constante disputa por los bienes naturales, no se enfoca solo en las afectaciones biofísicas, sino que incluye dinámicas de carácter sociocultural. Frente a esto, Quintana (2009), en su artículo “El conflicto socioambiental y estrategias de manejo” argumenta que durante muchos años sus investigaciones estuvieron enfocadas a comprender los conflictos ambientales, entendidos como el resultado de un proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza que le llevan a intervenir de dos maneras: una, como un choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias; y dos, como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Sin embargo, reconoce que en este campo de conocimiento se ha hecho referencia a los conflictos ambientales desde una visión

propiamente naturalista y técnica, en la que se despoja la perspectiva de la cultura, llevando a trascender la visión del conflicto ambiental a una más humana, lo que obliga a definir este tipo de conflicto como “conflicto socioambiental”, una distinción lingüística que se marca sobre todo en el contexto latinoamericano.

Generalmente los principales actores implicados en los conflictos socioambientales son el Estado y la sociedad civil, ya que mientras el Estado defiende que el desarrollo debe estar centrado en la globalización económica orientada por una voluntad política centralizada, para la sociedad civil significa una lucha contra la pobreza (Quintana Ramírez, 2009), aspecto que también se encuentra en los estudios de Ecología Política liderados por autores como Gabriela Merlinsky (2021), Martínez Alier (2004) y Enrique Leff (2003), los cuales se han enfocado en comprender las contradicciones que surgen entre la relación y la subordinación de la sociedad por la naturaleza, centrándose específicamente en los conflictos ambientales, también llamados en Ecología Política como “conflictos ecológico distributivos”, los cuales abordan las tensiones sobre recursos o servicios ambientales, comercializados o no comercializados, asociados a cambiantes relaciones entre estructuras sociales, económicas, políticas, considerando no sólo las divisiones de clase/casta, ingreso y poder, sino también la división por género de la propiedad del trabajo y del conocimiento (Alier, 2004, p. 104).

Considerando lo anterior, Martínez Alier (2004) a partir de sus investigaciones, hace una lista de conflictos ecológicos distributivos y movimientos de resistencias relacionados con ellos, lo cual constituye la agenda de intervención de la Ecología Política de acuerdo a su criterio, entre ellos: 1) Conflictos por la extracción de materiales y energía, en el cual ingresan los conflictos por minería, petróleo, plantaciones que no son bosques, y demás. 2) Sobre el transporte, relacionado con la creación de autopistas, ampliación de infraestructura, entre otros. 3) Sobre los residuos y la contaminación, generados por residuos tóxicos, seguridad de los consumidores y ciudadanos, etc. Y otros a los que él denomina de la siguiente forma “las plantaciones no son bosques”, “el espacio ambiental”, “los invasores ecológicos vs la gente de ecosistema”, “el ecologismo de los pobres”, entre otros. Además, expresa que en todos estos conflictos se destacan vocabularios de resistencia que hace distinción de los diferentes actores vinculados en los conflictos, lo cual lleva a plantear que, “el estudio histórico y actual de los conflictos ambientales hace

visible el contenido ecológico en muchos conflictos sociales que se ocultaban bajo otros vestidos” (Alier, 2004, p. 327).

De esta manera, los estudios de Ecología Política evidencian que los conflictos ambientales están vinculados con las más profundas desigualdades sociales y que las resistencias que genera no son exclusivas de las luchas de clases como se manifestaba otrora, sino por la distribución de los bienes ecológicos. Desde esta perspectiva, se entiende que los conflictos que se manifiestan en ANP se incorporan a los conflictos denominados por Alier (2004) como “ los invasores ecológicos vs la gente de ecosistema” el cual se refiere al “contraste entre la gente que vive de sus propios recursos y la gente que vive de los recursos de otros territorios y pueblos” (p. 326-327), en el sentido de que las ANP son territorios en disputa entre quienes habitan tradicionalmente los territorios y quienes inciden en él bajo la necesidad de la preservación de los recursos naturales para la posteridad.

Sin duda alguna, esta situación que evidencia la Ecología Política en los estudios de los conflictos ecológico distributivos, dan cuenta de aquello que se trató anteriormente relacionado con la forma en que el mundo contemporáneo comprende y se relaciona con la naturaleza, razón por la cual, asociado a estos enfoques, se habla también de conflictos socioecológicos, referidos a aquellos que se derivan de la ruptura sociedad- naturaleza a la que ha llevado el pensamiento racional moderno, relacionados con las oposiciones y divergencias sobre el acceso, uso, aprovechamiento, distribución, disfrute. Control, apropiación, disponibilidad y calidad de los bienes que se encuentran en el entorno biofísico (López et al., 2007).

Los conflictos socioecológicos se entienden también en el marco conceptual de los Sistemas Socio Ecológicos (SSE), el cual comprende los ecosistemas como una unidad integrada por factores biofísicos y sociales, en los que uno depende estrechamente del otro en una relación simbiótica (Salas, Ríos & Álvarez, 2011). Aunque no se registre un marco teórico específico para este tipo de conflictos, en el campo de los SSE, puede

entenderse como la ruptura de las relaciones que se da entre factores biofísicos y sociales, es decir, de las relaciones culturales con la naturaleza y que generan el deterioro de los ecosistemas, disminuyendo su capacidad de adaptación. Estas fracturas, como se plantea desde la Ecología Política, ocurren principalmente por la confrontación en las relaciones de poder entre el Estado, las empresas privadas y la sociedad civil, motivo por el cual, el estudio de los conflictos socioecológicos supone el análisis de los actores, sus intereses, relaciones de poder y vinculación con el entorno biofísico, pues, la adaptación del ecosistema a los cambios biofísicos y/o antrópicos depende de ello (Gutiérrez et al., 2016).

Considerando estas ideas, a continuación, se hace un recorrido por los principales estudios relacionados a conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas, evidenciando que efectivamente, surgen en el marco de las tensiones de poder y las fracturas esenciales de los seres humanos con la naturaleza.

1.2.1 Conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas de América Latina y Europa

Diferentes trabajos académicos tanto en América Latina como en Europa, no solo aquellos vinculados a la Ecología Política, evidencian que los conflictos socioecológicos generados por la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas, generan una especie de “despojo legal” que el Estado hace sobre las comunidades. Así se muestra en el ANP Archipiélago de Bosques y Selvas de la Región Capital del Estado de Veracruz, México (Hensler y Merçon, 2020), el Parque Metropolitano de *Pituaçu*, en Salvador de Bahía, Brasil (Oliveira y Cardoso, 2013), de la declaratoria de ANP en la Península de Baja California (Riemann et al., 2011) el de *Caravelas* y del Parque Nacional Marino de los *Abrolhos*, también en Bahía (Nogueira, 2009), el de las disputas por la territorialidad en el Parque Estadual Delta do *Jacuri*-RS en Brasil (Cardoso, 2006), y otros de los cuales se hablará a continuación.

En sus investigaciones sobre este fenómeno, Leticia Durand (2010) afirma que los conflictos en ANP se dan principalmente, por los escasos procesos de participación que se generan alrededor de las declaratorias, para confirmarlo expone el caso de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas en el Estado de Veracruz en el sureste de México, y la Reserva

de la Biosfera Sierra de Huautla en Morelos, en donde las autoridades gubernamentales establecieron un escaso contacto con la población local, e instauraron acciones sobre el territorio que genera a sus habitantes “la sensación de despojo, de dejar de ser dueños de su espacio. La creación de un área protegida parece equiparar un sitio antes singular, su propia comunidad, a otro cualquiera, dado que ya no son ellos, los pobladores, quienes deciden sobre el espacio” (Durand & Jiménez, 2010, p. 67) a través de esta investigación, concluye que a pesar de las medidas restrictivas de la figura de protección, la deforestación no ha logrado detenerse y la alteración a los ecosistemas es severa, por lo cual afirma que esta figura de conservación no garantiza la protección real de los recursos que quieren o dicen protegerse.

Otro caso lo exponen las investigadoras Loni Hensier y Juliana Merçon (2020) en el ANP Archipiélago de Bosques y Selvas de Xalapa también en México, un área que a pesar de la evidente presencia humana con el 64.89% de la superficie diagnosticada a usos antrópicos, es declarada bajo el principio de restricción, y en el momento de su declaratoria no se consideró la participación de los diferentes actores sociales, no hubo consulta y no se tomaron en cuenta sus intereses, derechos y visiones, señalan las autoras. Agravando los conflictos existentes por la ocupación humana en áreas de protección, pero además se le sumó el conflicto entre los actores que habitan el ANP que entran en un choque permanente de intereses entre ellos, y con los organismos gubernamentales. Las investigadoras explican que en este contexto, las relaciones de poder entre actores es uno de los aspectos más importante para comprender los conflictos en estos contextos.

En España, los investigadores José Valcuende, Victoria Quintero y José A. Cortés (2011), narran el caso de la declaratoria del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, el cual, como en otros, también desplazó las formas de apropiación del territorio de las comunidades locales por la instauración de prácticas de conservación restrictivas en cuanto a los usos tradicionales de la tierra, y permisivas en cuanto a las acciones asociadas al turismo sostenible y proyectos de investigación y educación ambiental. Los autores manifiestan que la declaratoria genera conflictos socioecológicos debido a que desconoce los múltiples

significados que existen en los actores locales sobre el territorio, y que esta medida de protección genera la aparición de nuevos actores sociales con otros enfoques de la conservación disímiles a los de las poblaciones locales y realinean las posiciones de poder, lo cual ocasiona un conflicto de intereses (Valcuende et al., 2011).

Esta situación también ha sido tratada en los trabajos de María Fernanda Paz (2008), quien se refiere a la ausencia de una participación real y efectiva que más que vincular, a través de la información a los actores, promuevan procesos de planificación territorial inclusiva, y fortalezca la gobernanza entre las comunidades locales y los gobiernos. Expresa la autora refiriéndose a la experiencia de megaproyectos de desarrollo con “participación social” lo siguiente:

El fracaso de dichos proyectos consistió en que no hubo una base social que los sustentara, los hiciera suyos y les diera seguimiento, en una palabra, que los legitimara; y esto fue así porque no se les reconocía a los beneficiarios su capacidad de agencia, es decir, no se les consideraba como actores sociales capaces de tomar decisiones a partir de sus conocimientos y experiencia y, por lo tanto, de actuar en consecuencia. La participación de la sociedad se concebía entonces como una acción inducida desde arriba (...) para alcanzar determinadas metas (p.59).

Estos falsos procesos de participación que manifiesta la autora en la instalación de megaproyectos, también se evidencia en los Estudios de Impacto Ambiental para licencias o sustracciones ambientales, y otros procesos de transformación física como propuesta de desarrollo desde gobiernos o empresas privadas en los territorios. De esta manera, promover procesos de participación real significa un camino largo para hacer frente a las tensiones generadas por las ideas divergentes, lo cual, muchos actores públicos y privados no están en capacidad ni disposición de asumir. Al respecto, Samuel Obando (2003) expresa que:

La formación de identidad en estos términos es la aproximación al “nosotros”, a la mismicidad colectiva de unas comunidades que mediante procesos planificadores de su propio desarrollo aplica la capacidad de la iniciativa propia que incorpora imaginarios y sueños de futuro (...) la formación de identidad desde la que parte y, al mismo tiempo propicia la planeación participativa, es la que emerge y se consolida en las cotidianidades

comunitarias y sociales en cada interacción comunicativa y participativa con ellos y frente a los otros (p.16).

Como puede verse, la mayoría de los procesos de declaratorias han fracasado en esta cuestión pues excluyen a las comunidades de procesos de participación que ayuden a construir futuros mejores y por el contrario generan múltiples conflictos. Además de limitar la participación de las comunidades, estas figuras de conservación dejan sin muchas posibilidades económicas a las poblaciones locales, puesto que, las alternativas que se les proponen son escasas y pocas veces están vinculadas a sus modos de vida tradicionales.

Algunas de las propuestas que provienen del gobierno hacia las comunidades son desarrollar emprendimientos asociados al turismo de naturaleza, acceder a los programas de “Pago por Servicios Ambientales”, que consiste en que las comunidades que protejan y conserven ecosistemas boscosos y así acceder a un pago mínimo que hace el Estado a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y los entes territoriales (Wunder, 2006). Otra opción que se les propone es proteger grandes extensiones de bosques para participar del mercado de “Bonos de Carbono”, una estrategia propuesta en el Protocolo de Kioto cuyo propósito es implementar estrategias que reduzcan las emisiones causantes del calentamiento global y efecto invernadero, a través de bonos que funcionan como créditos que se transan en el mercado de carbono, y que son el símbolo de la siembra y protección de bosques que se realizan en los países ubicados en el sur del mundo, con el fin de que a través de un intermediario que bien puede ser el Estado o empresas privadas multinacionales, los países industrializados accedan a la compra de estos bonos (Díaz, 2016).

Sin duda alguna, estos casos muestran que las declaratorias de ANP no han logrado frenar la degradación de los ecosistemas, pero sí han generado desplazamiento de población y despojo en cuanto a las formas de apropiación del territorio, al suponerse que, para habitar un territorio declarado como Área Natural Protegida los actores sociales deben restringir sus usos y dinámicas territoriales a los principios de conservación, aun si, sus prácticas culturales y económicas vinculadas a la naturaleza hayan sido otras a lo largo de la historia.

Estas condiciones, bien las explica Diana Ojeda (2013), quien argumenta que, la racionalidad neoliberal detrás del proceso de conservación de los territorios, limita la identidad de los habitantes locales a dos categorías: “Indígenas auténticos” y/o “campesinos verdes”, lo cual promueve unos imaginarios identitarios de lo que “deben ser” las poblaciones que viven sobre estos espacios, los sentidos que deben desarrollar y las formas específicas de supervivencia que deben tener en coherencia con los modelos de conservación.

Todo esto demuestra que la sola declaratoria no ha sido suficiente para convertir estas áreas en lugares protegidos, por el contrario, por tratarse de los espacios ricos en recursos naturales, son también apetecidas para el establecimiento de diferentes actividades productivas y extractivas, además que, en la mayoría de los casos, su ubicación geográfica hace que sean estratégicas no sólo para la conectividad de diferentes tanto humanas como de especies de fauna. El modelo actual de desarrollo, lejos de ser una propuesta que transforme positivamente las realidades territoriales, es, ante todo, el motor de las desigualdades, injusticias y despojos sociales. Las ANP declaradas en el mundo, coherentes con estos modelos, se convierten en otra forma a través de la cual, el Estado se impone sobre los intereses de los diversos actores sociales.

1.2.2 Conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas de Colombia

En consonancia con las dinámicas internacionales, en Colombia también se presentan múltiples conflictos socioecológicos provenientes de la declaratoria de ANP, principalmente, por los escasos procesos de participación alrededor de las declaratorias y las restricciones sobre el uso del suelo que se hace a las poblaciones locales, lo cual limita su apropiación socio espacial. Ahora bien, para profundizar en ello es importante conocer a fondo el proceso a través del cual se declara un ANP en Colombia, puesto que es aquí en donde se dan las principales tensiones.

De acuerdo con el último reporte del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas - RUNAP-(RUNAP, 2020) existen 31.403.790,98 hectáreas protegidas en el país,

expresadas en un total de 1,378 ANP, de las cuales 178 presentan una figura de protección y conservación estricta asociada a Parques Naturales Regionales, Parques Nacionales Naturales y Reservas Forestales Protectoras Nacionales, y Distritos de Manejo Integrado (DMI). La Resolución 1125 de 2015 promovida por el Ministerio de Medio Ambiente, establece que para declarar un ANP se deben cumplir las siguientes fases: 1) *Preparación*, fase en la que se realizan los primeros acercamientos con los actores estratégicos, se identifican las expectativas y se da a conocer las implicaciones del proceso de declaratoria. Esta información está acompañada por un estado del arte de la información social, económica y cultural, en el cual se deben reflejar las relaciones simbólicas de las comunidades con el área a declarar.

La fase 2) de *Aprestamiento*, se realiza una fase denominada “participación activa de actores”, cuyo propósito es elaborar una agenda conjunta de trabajo, para establecer acuerdos e instancias de coordinación que respondan a la iniciativa de conservación, se establecen también los criterios biofísicos, socioeconómicos y culturales para la declaratoria, entre los criterios sociales se considera: conservación cultural o sitios arqueológicos asociados a objetivos de conservación de biodiversidad, inclusión de zonas que presten beneficios ambientales fundamentales para el bienestar de las comunidades humanas (servicios ecosistémicos), y “considerar la propiedad y tenencia de la tierra no como un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida, sino como la posibilidad de generar soluciones efectivas para no comprometer el diseño del área protegida”(Resolución 1125, 2015, p. 12) además se argumenta que con base en esta información biofísica, socioeconómica y cultural, se establece el estado de conservación del área, lo cual está dirigido a integrar los valores naturales, culturales y de valoración social del área.

Finalmente, la fase número 3) *Declaratoria*, es donde se establecen los actos protocolarios y se incluye la nueva declaratoria en la planeación territorial de las unidades territoriales involucradas. Esta declaratoria debe incluir dos partes fundamentales para su funcionamiento: la primera, es la zonificación, que permite delimitar los usos específicos

del suelo de acuerdo con la vocación de conservación que, bajo criterios científicos determina los polígonos de conservación estricta o más flexible. Y, el Plan de Manejo, en el cual se establecen las actividades que deberán ejecutarse para garantizar el pleno funcionamiento del área, se incluyen aquí tanto actividades técnicas como de tipo social y comunitario (Resolución 1125, 2015).

De acuerdo con esto, el proceso de declaratoria manifiesta claramente el establecimiento de un proceso de participación que involucra a los diferentes actores del territorio incluyendo sus significados locales de vida, sin embargo, a pesar de ello, diferentes investigaciones, de las cuales se hablará más adelante, evidencian que como en otros lugares del mundo, los procesos de participación alrededor de la declaratoria de las ANP en Colombia no se hacen en constante comunicación con los diferentes actores, no se permite la inclusión de las percepciones y producciones simbólicas sobre el espacio, ni negociaciones o acuerdos sobre el uso de la tierra, lo que además de generar conflicto, impide que los actores que confluyen en estas áreas, conozcan a fondo los usos permitidos dentro de su propio territorio, incurriendo en sanciones injustificadas y poco concertadas con las dinámicas sociales propias del territorio, pues a pesar del establecimiento de procesos de participación en cada una de las fases de la declaratoria, lo que se ha evidenciado en la práctica, es que habitantes de las Áreas Naturales Protegidas están inconformes y manifiestan que los procesos de participación más que buscar la construcción de un modelo territorial social, busca es que los actores se adapten a los modelos de conservación ya establecidos por la Ley, así lo evidencian los siguientes estudios.

Marlenny Díaz (2008) en su investigación sobre Santuario de Flora y Fauna el Corchal Mono Hernández,² comenta que esta declaratoria ha puesto en riesgo los derechos de ocupación del territorio de las comunidades afrodescendientes de Bocacerrada y Labarce, cuyo sustento deriva de la pesca artesanal y el sembrado de arroz, actividades que se han desarrollado tradicionalmente (durante más de 50 años) dentro de lo que hoy es el Santuario. La investigadora expresa que “el supuesto del cual parten las regulaciones en

² Ubicado en límites de los departamentos de Bolívar y Sucre, el cual constituye una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales declarada en el año 2002.

áreas protegidas es la no presencia de comunidades o particulares dentro de las áreas del Sistema” (Díaz, 2008, p. 66) debido a que se prohíbe la presencia de cultivos agrícolas, ejercer cualquier acto de caza, recolectar productos de flora, o cualquier otra actividad que no sea basada en principios científicos.

Otro caso documentado por Irene Piedrahita y Carolina Peña (2015) expone las consecuencias del proceso de delimitación en el complejo de páramos Sonsón de los departamentos de Antioquia y Caldas, evidenciando que las relaciones de territorialidad que se generan por la delimitación de estas ANP “son conflictivas y están mediadas por múltiples intereses que dejan en una posición desventajosa a las propuestas de conservación desde y para las comunidades locales”(p.3), en su investigación evidencian que existen diferentes formas de territorialidad que configuran los actores que confluyen en estas ANP: las comunidades campesinas, las empresas madereras, hidroeléctricas, mineras, ONG, grupos armados y otros actores públicos como las alcaldías y las Corporaciones Autónomas Regionales, llevándolas a concluir que la delimitación de las ANP “no se trata solamente de un ejercicio noble de gobernanza ambiental y de conservación de los recursos, sino que es un ejercicio pensado en el marco de un modelo de desarrollo extractivista, jerárquico e impositivo y, por ende, conflictivo” (Piedrahita Arcila & Peña Padierna, 2016, p. 270).

Al respecto Aya Rojas (2020), expone el malestar social que suelen generar este tipo de declaratorias y subraya que los escenarios y las herramientas han sido insuficientes para integrar las diferentes formas de vida en los procesos de conservación ambiental. De manera textual expresa lo siguiente: “Los vacíos existentes en el ejercicio del ordenamiento territorial, que surgen de la incapacidad de integrar las distintas visiones que se tienen del territorio, han motivado y agudizado numerosos conflictos por la tierra y por la igualdad en los derechos de los diferentes actores rurales que conviven en una nación pluriétnica y multicultural como la colombiana” (p. 2). Este conflicto socioecológico se intensifica en Colombia, no solo por la baja inclusión de los distintos actores, sino también porque en cambio se promueve la presencia de diferentes proyectos económicos privados y públicos

a través de un permiso especial denominado “sustracción ambiental” el cual se solicita, de acuerdo al Decreto 2371 de 2010, cuando por razones de utilidad pública e interés social, personas naturales o jurídicas deben solicitar a las Autoridades Ambientales competentes la extracción de materiales naturales ubicadas en ANP.

Bajo este trámite, instituciones públicas han atravesado las ANP con proyectos de infraestructura relacionadas con líneas de transmisión de energía, vías nacionales, pequeñas centrales hidroeléctricas, y proyectos de extracción minera subterránea, aluvial y a cielo abierto. Manifestando con ello que las restricciones sobre los usos se hacen para la población local, pero no para las empresas privadas o entidades públicas que desarrollan proyectos productivos o de infraestructura de gran envergadura. Se observa que, mientras una instancia del gobierno declara Áreas Naturales Protegidas, otras instancias, promueven su aprovechamiento, como se da con la extracción de minerales, bajo la premisa de que toda actividad minera se considera de utilidad pública de acuerdo con la Ley 685 de 2001.

Frente a esta contradicción Margarita Serje (2010), señala que el Estado presenta contradicciones estructurales propias del modelo de desarrollo, el cual se nos ha presentado de múltiples formas como la única vía posible para alcanzar el bienestar social, sin embargo, en vez de propiciar mejores condiciones de vida, genera conflicto y hace que las comunidades locales se vean carentes de espacios para desarrollar plenamente su vida, en sus palabras: El desarrollo se presenta como un designio benéfico, universal e inevitable, se naturaliza la necesidad de imponer una serie de cambios en las formas de vida de la gente con el fin de implantar este orden sinóptico, tecnocrático y patriarcal, que se recubre con un aura de neutralidad política (p.4).

Este tipo de situaciones es común en Colombia, y se expresa en casos como el que se vivió en el año 2019 con la aprobación de la sustracción ambiental para extracción de minerales a cielo abierto por parte de la cementera mexicana CEMEX en el DMI Cañón del Rio Alicante en la subregión del Magdalena Medio. Se trata de la solicitud que la empresa realizó a la Autoridad Autónoma Corantioquia para modificar la licencia ambiental que ya estaba vigente en la zona, con el fin de expandir la capacidad de la misma a fin de llegar a las 950.000 toneladas de producción anual. Esta solicitud fue negada, inicialmente, por

tratarse de un área ubicada en una zona exclusiva de conservación, pero finalmente para el año 2019 fue aprobada puesto que, de acuerdo a los criterios técnicos era viable, además que aseguraría la compensación y el bienestar social (Analitik, 2019, online).

Con lo dicho hasta aquí, se muestra que el contexto colombiano no escapa a los conflictos hallados por diferentes investigadores a nivel internacional, y que las ANP como figura de conservación ambiental generan un estado permanente de tensión en los territorios bien sea por elementos tales como el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, acaparamiento de tierras, presencia de cultivos ilícitos, uso, ocupación y tenencia difusa de la tierra, construcción de infraestructura social y vías (Monsalve & Vargas, 2018) o por el conflicto de poderes y de gobernanza que motiva la imposición de normas sin concertación social.

2. Estudio de caso: Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis

Para estudiar la relación entre el hábitat y los conflictos socioecológicos se toma como estudio de caso el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis, ubicado en el suroeste del departamento de Antioquia entre los municipios de Jardín, Támesis, Caramanta, Andes y Jericó, declarado como ANP en el año 2009 por la corporación Autónoma Regional Corantioquia. Para ello, se asume el enfoque de Sistemas Socio Ecológicos el cual se basa en el estudio de las interacciones entre el subsistema biofísico y el subsistema social, y que posibilita comprender los conflictos allí generados desde una visión socioecosistémica, en la medida en que permite observarlo como un *Todo* integrado, donde las acciones sociales afectan el entorno y el entorno los aspectos sociales. A continuación, se presentan los resultados de su delimitación, caracterización y análisis.

2.1. Enfoque metodológico para estudiar el hábitat en Sistemas Socioecológicos

Como se mostró en el capítulo anterior, las formas en que se conciben las ANP como medidas de conservación ambiental, apuntan a separar tajantemente la naturaleza de la sociedad, al crear santuarios de fauna y flora donde la presencia de las comunidades humanas es percibida como una amenaza para el ecosistema. Esta situación genera un desacuerdo permanente entre las prácticas de diversos actores que, en confrontación, se convierten en causa de la degradación ambiental, y a su vez, el motivo de serias amenazas para la permanencia de las culturas, cuya base de subsistencia y de identidad es precisamente esa naturaleza que, bajo las actuales políticas de conservación, se encuentra en permanente disputa.

Esta situación obliga a pensar en una metodología que permita comprender la naturaleza como un *Todo* interconectado, donde la cultura cumple un papel determinante. Para esto se hace indispensable estudiar las relaciones de los seres humanos con su entorno, mediante el estudio de las interacciones entre la biodiversidad y la diversidad cultural, a través de elementos como el lenguaje, las costumbres, paisaje, historia, disposiciones espaciales, usos del agua, suelos, bosques, entre otros. Esto es, una observación de la realidad de manera sistemática que permita describir y analizar dichas interacciones. En este marco de ideas, es que surge el enfoque metodológico con el cual se abordó esta investigación, que es el de los Sistemas Socio Ecológicos, el cual busca eliminar la peligrosa idea de que los seres humanos están en un lado, y la naturaleza en otro, en palabras de Martín López (2017), investigadora destacada en esta área:

Los Sistemas Socio-Ecológicos -SSE- son unidades bio-geo-físicas a las que se asocian uno o más actores sociales e institucionales... (considerando que)... las unidades bio-geo-físicas están conformadas por ecosistemas, que son comunidades autorreguladas de organismos que interactúan entre ellos y su ambiente, constituyendo unidades funcionales que intercambian materia y energía y se desarrollan en el tiempo, y los Sistemas Sociales que están compuestos por los usuarios de los servicios de los ecosistemas y las instituciones, tanto formales como no formales, que regulan las relaciones dentro del sistema social, y del sistema social con el sistema natural (p.35).

La incorporación del enfoque de SSE parte de reconocer que las sociedades son ecoddependientes, es decir, que dependen totalmente de los ecosistemas para su existencia y bienestar, puesto que de ellos emergen una serie de beneficios indispensables para los seres humanos. Del mismo modo reconoce que la acción humana afecta simultáneamente los ecosistemas a través de las prácticas y formas de habitar el territorio. Por esta interacción, es que este enfoque se inscribe en el marco de la Teoría General de Sistemas, concebida como un campo de la ciencia que estudia la estructura de los sistemas en términos de sus relaciones, de las cuales se entienden las propiedades de los conjuntos como un *Todo*.

Esta teoría, ganó importancia dentro de la ciencia en la década de 1950 por el alemán Ludwig Von Bertalanffy, quien a través de sus trabajos propone que más que abordar

problemas o intentar soluciones prácticas, se pueden crear formulaciones conceptuales que crean condiciones de aplicación en la realidad empírica. Para ello, se basa en el estudio de múltiples disciplinas tales como la biología, física, filosofía, sociología, entre otras. El principal fundamento que expone es que el *Todo*, es más importante que las partes que lo conforman, y que lo fundamental en ello es estudiar la interacción de sus elementos. Para esto, clasifica los sistemas de acuerdo a su naturaleza, origen, características que le llevaron a definir los niveles de sistemas, los cuales van desde Sistemas Estáticos, a Sistemas Complejos (Johansen, 2013).

La perspectiva de los SSE parte de que la sociedad es un Sistema Complejo, entendida como un “Sistema que aprende y se adapta, y que en el filo del caos o bien, lo que es equivalente, lejos del equilibrio, responden a la flecha del tiempo de la termodinámica del no-equilibrio” (Eduardo, 2014, p.23), esto quiere decir que, los SSE son sistemas adaptativos que, por sus características irreversibles, imprevisibles y súbitas, no pueden planearse, ni esperar resultados de acuerdo a un ideal previo, sino que se comprenden en el marco de las relaciones que generan su movimiento. Por lo tanto, el estudio de su dinámica y funcionamiento es el gran desafío de todas las ciencias, pues no se acomoda a ningún análisis particular, ni a la segmentación disciplinar o a un pensamiento mecanicista, sino que supone una visión holística para su comprensión, y esto solo se logra, estudiando las partes y sus relaciones (Ballesteros, 2014).

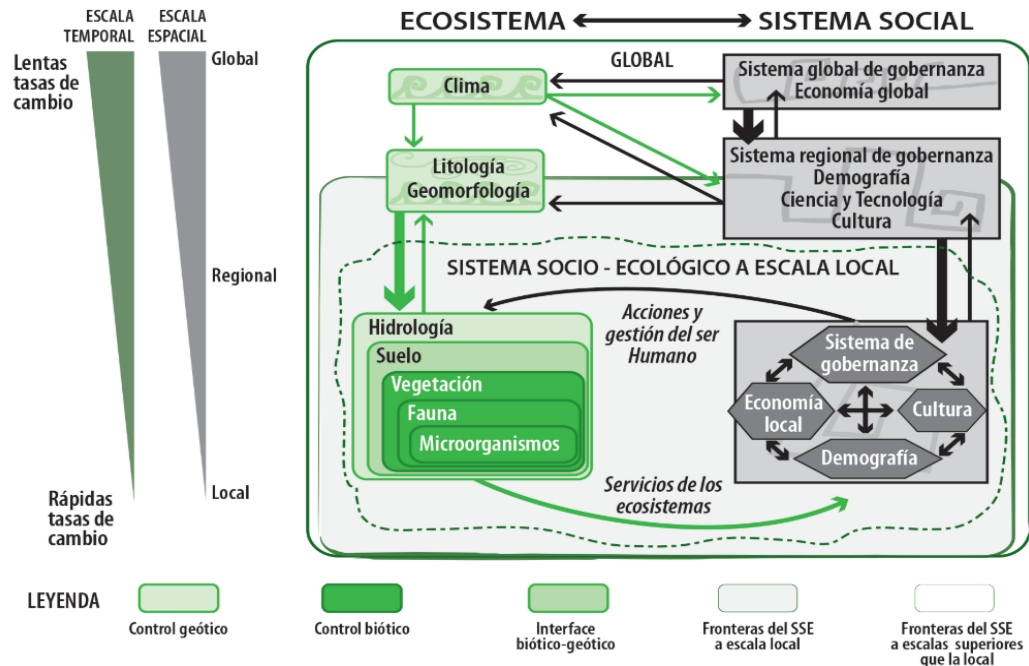
En esta medida, el estudio de SSE se basa en comprender las interrelaciones entre los subsistemas que lo conforman: el sistema biofísico y el sistema social. En ello se han dado diversas aplicaciones metodológicas realizadas por diferentes grupos de científicos en el mundo, lo cual configura de alguna manera el método a través del cual se logra el estudio de los SSE, entre ellos está el planteado por Scott L Collins (2010) el cual considera que los ecosistemas están formados por numerosas especies de todo el espectro trófico que interactúan a distintos ritmos y a múltiples escalas, de las que surgen los patrones y las dinámicas que observamos. Este marco resalta que los sistemas sociales también se autoorganizan y presentan dependencias de escalas, y que inmersos en el sistema, poseen capacidades que cambian cualitativamente el ecosistema. En esta medida, Collins (2011) plantea que “los Sistemas Socio Ecológicos pueden transformarse de forma gradual

y a veces predecible. Algunos de los cambios rutinarios más importantes (...) se comprenden razonablemente bien y se incorporan a las prácticas de gestión” (p.4), en ello, uno de los retos más importantes, es comprender los factores que impulsan acontecimientos repentinos (dinámicas pulsantes) y los cambios sostenidos y crónicos (dinámicas de presión), así como las interacciones entre ellos.

Otro marco metodológico destacado en el estudio de Sistemas Socio Ecológicos es el de Ostrom (2009) denominado también “Marco de múltiples niveles”, el cual descompone los Sistemas Socio Ecológicos en sistema de recursos, unidades de recursos, sistemas de gobernanza, actores, interacciones y resultados, cada uno de los cuales puede desagregarse aún más en atributos y variables de nivel inferior. Es un marco que proporciona medios para organizar las variables y esbozar las relaciones del proceso entre las variables y los resultados, incorporando un análisis de aspectos relacionados con la gobernanza y las instituciones, asociado a reglas, prácticas y procesos en que se configura la relación social con el medio biofísico (Hoque et al., 2019).

Para el caso referido en esta investigación sobre el DMI Cuchilla Jardín Támesis, y considerando que la definición metodológica de los SSE es un campo en permanente construcción, se abordan aspectos del enfoque presentado por Berta Martín López (2017), quien en las investigaciones que dirige en el laboratorio de Sistemas Socio Ecológicos de la Universidad Autónoma de Madrid ha dado significativos aportes a la metodología de SSE en lo referente a la interacción del Subsistema Social con el Subsistema Biofísico a partir de la definición de los Servicios Ecosistémicos (SE), lo cual puede observarse de una manera gráfica en la Figura 1:

Figura 1. Marco Metodológico de Sistema Socio Ecológico Martín López



Fuente: Martín-López, 2007.

En esta gráfica se identifica y delimita los SSE en función de la escala espacio temporal y desde los componentes del Subsistema Social y el Subsistema Biofísico (que se nombra como ecosistema en la gráfica), marcando las relaciones que influyen en los componentes locales del SSE, y que sirven como eje fundamental para la toma de decisiones tanto de las mismas comunidades como del Estado, el cual cumple el papel de ordenador del territorio (Martín-López et al., 2007). Desde esta perspectiva, las interacciones entre los subsistemas se determinan por los actores sociales que tienen un papel fundamental, tanto en la definición de los Servicios Ecosistémicos (SE) como de los Valores Objetos de Conservación (VOC) (conceptos sobre los cuales se hablará más adelante), hasta el desarrollo de prácticas culturales cotidianas que reivindican el hábitat social en el ANP y la gobernanza sobre las decisiones territoriales asociadas a la conservación.

En el marco de estas ideas, la metodología que se abordó en este trabajo de investigación consistió en hacer una delimitación del DMI como un Sistema Socio Ecológico compuesto por un Subsistema Biofísico y un Subsistema Social, cuyas interacciones no solo están

dadas por la definición de los Servicios Ecosistémicos y los Valores Objeto de Conservación, sino también por los procesos de ocupación y apropiación territorial configurados por el tipo de cultura específico que allí habita. De esta manera, se realizó una descripción de cada uno de los subsistemas considerando la información secundaria y primaria recolectada en el trabajo de campo de tres meses, que consistió en realizar recorridos territoriales por las veredas Área de Influencia del DMI en los municipios de Jardín y Támesis, los cuales representan un 80% del territorio total del DMI, y la realización de veintiuna entrevistas a actores estratégicos vinculados con el ANP.

Para el Subsistema Biótico, se incorporaron resultados generales de los estudios realizados por la Corporación Autónoma Regional sobre las características específicas de suelo, agua, fauna, flora y se tomó en cuenta la definición de los SE y los VOC del Área Natural Protegida, efectuados en el marco de la actualización de la zonificación en el año 2020. Para el Subsistema Social, no se encontraron estudios que permitieran dar cuenta de aspectos culturales específicos de este territorio, tampoco los estudios previos a la declaratoria o el documento de actualización hace énfasis a este subsistema, sólo presenta información general demográfica, económica y social que no permite evidenciar prácticas específicas del habitar, por tal razón, y considerando que el énfasis de esta investigación es resaltar la importancia de incorporar los aspectos culturales a los procesos de conservación ambiental, a esta investigación se integró una perspectiva antropológica que permitió evidenciar la interacción cultural de los seres humanos con su medio, considerando, como bien lo afirman los antropólogos Javier Escalera Reyes y Esteban Ruiz Ballesteros (2011) que los estudios de la antropología social son fundamentales en el estudio de los SSE, puesto que “puede aportar una perspectiva sólida en torno a: 1) el desarrollo teórico-metodológico de las nociones de socio ecosistema; 2) el debate en torno a la articulación entre cultura y naturaleza; y 3) la apuesta etnográfica como metodología especialmente apropiada para comprender la realidad socio-natural” (p.1).

De esta manera, para la delimitación del Subsistema Social se incorporaron aspectos tales como la producción social del espacio y formas de habitar el Área Natural Protegida, a través de las fases y herramientas que se señalan en la Tabla 1:

Tabla 1. Fases y herramientas utilizadas en el proceso de investigación

N°	FASES	DESCRIPCIÓN	HERRAMIENTA
1	Definición de puntos de observación y recorridos territoriales.	Se tuvo en cuenta las veredas del DMI ubicadas en el municipio de Támesis y Jardín que presenta mayor número de personas y viviendas de acuerdo al último censo poblacional, con el fin de observar las relaciones espaciales de estas comunidades con los Servicios Ecosistémicos y los Valores Objeto de Conservación.	Software Avenza Maps Cartografía base realizada por Corantioquia para la actualización de la zonificación 2019. Diario de campo. Fotografías.
2	Identificación de actores sociales clave.	Para lograr la identificación de actores que fueran relevantes en el marco de los objetivos propuestos por esta investigación, se acudió a la estrategia de muestreo denominada “bola de nieve” sugerido por Martín López (Martín-López et al., 2007) en la guía docente sobre ciencias de la sostenibilidad, la cual consiste en que con el conocimiento adquirido previamente por parte del investigador debido a la lectura de bibliografía y contacto previo con el socioecosistema, se crea una lista de actores potencialmente importantes la cual se puede ver en la Tabla 9, luego, con esta lista, el investigador realiza un contacto inicial a estas personas e indaga por otras posibles personas u organizaciones que considere tenga elevado interés, conocimiento o sean claves en el socioecosistema, cuando recomendaciones se repitan, y no se	Muestreo poblacional “Bola de nieve” Base de datos de actores clave.

N°	FASES	DESCRIPCIÓN	HERRAMIENTA
		referencie a nuevos actores, se dará por finalizado el muestreo.	
3	Realización de entrevistas	Una vez obtenido un mapa general de los posibles actores vinculados con el DMI, se pasó a realizar las entrevistas semiestructuradas con cada uno de estos actores, en donde se indaga por su relación con el socioecosistema desde la demanda, uso, disfrute o apropiación de SE y VOC, así mismo como por las tensiones, y desafíos que significa habitar un área natural protegida.	Entrevista semiestructurada
4	Sistematización de información obtenida en campo	Para este punto de la metodología se compilaron todas las imágenes, audios, grabaciones de entrevistas y demás evidencias recolectadas en campo, considerando categorías tales como: tensiones, resistencias y alternativas	Transcripción de entrevistas Creación de categorías de análisis.
5	Análisis de información	Luego de corroborar la información de campo con información secundaria recopilada durante el proceso investigativo en general, se comenzó el proceso de escritura.	Mapa de actores Línea de tiempo de conflicto socioecológico Relacionamiento de información con categorías previamente definidas.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

De esta manera, se realizó la delimitación, caracterización y análisis de las relaciones socioecológicas en el Distrito de Manejo Integrado, las cuales se presentan a continuación.

2.2. Sistema Socio Ecológico Cuchilla Jardín Támesis

En el año 2019 la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia expide el Acuerdo N° 316 Por medio del cual se declara, alindera y reserva como Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables, la denominada Cuchilla Jardín-Támesis un DMI regional que teniendo en cuenta las categorías de Áreas de Manejo Especial expedidas en el Decreto 2811 de 1974, se declara: “teniendo en cuenta factores ambientales o socioeconómicos, con el fin de construir modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y determinando que dentro de éstos se permite realizar actividades económicas controladas, investigativas, educativas y recreativas”(Acuerdo 316, 2009, p. 2), y expone que, este tipo de figuras de conservación combinan acciones de protección de ecosistemas con el desarrollo de actividades económicas controladas.

Los Distritos de Manejo Integrado de acuerdo al Decreto 2372 de 2010, son determinantes ambientales, entendidos como “una norma de superior jerarquía que no pueden ser desconocidas, contrariadas o modificadas en la elaboración, revisión y ajuste y/o modificación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos, de acuerdo con la Constitución y la Ley” (Decreto 2372, 2010, p.6), de esta manera, su declaratoria transforma tanto la vida local de las poblaciones ubicadas en el área, así como de manera permanente el ordenamiento territorial municipal y regional.

Los motivos que impulsan la declaratoria, según este Acuerdo (2009) hace referencia a que el sistema montañoso de este territorio constituye una estrella hidrográfica que alberga nacimientos de vital importancia para los municipios de Andes, Jardín, Támesis, Jericó y Caramanta, puesto que nutre acueductos y sirve para la generación de energía de las centrales hidroeléctricas del Río Frío y Piedras en los municipios de Támesis y Jericó. Además, se argumenta que la zona es un bosque húmedo, muy húmedo premontano y montano conectado con otros a nivel regional, en donde habitan especies de flora y fauna de especial preservación como el oso de anteojos, loro orejiamarillo, gallito de roca, la palma macanas, orquídeas y bromelias, entre otros que dotan de interés científico, y educativo ambiental este territorio (Acuerdo 316, 2009).

Si bien en los documentos de diagnóstico para la declaratoria del DMI Cuchilla Jardín Támeis se consideraron caracterizaciones del componente social y la convocatoria de algunos actores a espacios de participación, la delimitación del Área Natural Protegida se definió dando prelación, casi de manera exclusiva, a los elementos propios del sistema biofísico, pues, de acuerdo a los testimonios de líderes sociales y ambientales de los municipios de Jardín y Támeis, expresan que no se hicieron visitas predio a predio con el fin de acordar la delimitación, así como tampoco se consideraron las actividades productivas de algunos campesinos cuyos predios están ubicados en los bordes del DMI, delineando un área que en unas partes protege zonas de bosque y aguas, y en otras, atraviesa de manera abrupta los terrenos intervenidos por la población local.

Esta situación se confirma en diversos testimonios dados por líderes, personas naturales, empresarios y organizaciones comunitarias en las entrevistas realizadas en campo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2022, en los municipios de Támeis y Jardín, también se puede confirmar al revisar el Acuerdo 316 que declara el DMI, en donde se anexa las coordenadas planas en las cuales se encuentra el área protegida, las cuales hacen referencia a aspectos del sistema biofísico tales como: “Coord. X 797.379, Coord. Y, desde el nacimiento del Río San Juan en límites con la Reserva Forestal Farallones del Citará en el municipio de Andes. Coord. X 806.570 Coord. Y 1.107.768 Continuando por la cota 2200 hasta interceptar con la Quebrada La Burra, afluente de la Bonita. Coord. X 821.362 Coord. Y 1.1017.992 A partir de la confluencia de la quebrada La Penosa con la cota 1800 msnm hasta el Río Conde en límites entre los municipios de Támeis y Caramanta (...)” (Acuerdo 316, 2009, p. 6, 7), ninguno de los límites considera aspectos sociales para la delimitación del DMI, tales como comunidades asentadas, núcleos poblados, actividades productivas y demás.

Por esta razón, no es posible afirmar que los límites que demarcan la totalidad del espacio geográfico del DMI representan las relaciones socioecológicas del ANP, sino más bien, las características del Subsistema Biofísico, que excluyen los aspectos relacionados con el Subsistema Social. Considerando esta situación, es necesario incorporar información específica del subsistema social, no desde estadísticas poblacionales o características

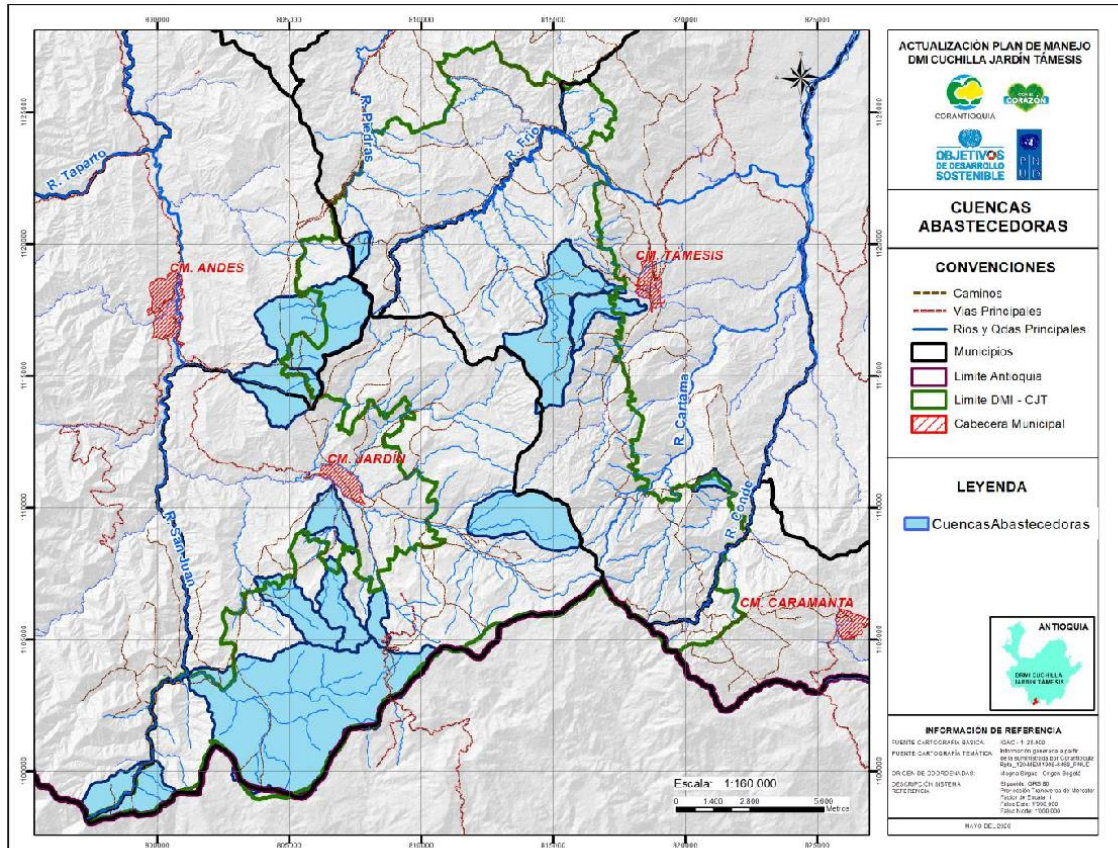
generales de la región, sino desde los procesos específicos de hábitat y producción social del espacio, a fin de determinar las relaciones entre ambos sistemas más allá de las tradicionales formas de conservación.

2.2.1. Subsistema Biofísico (SB)

Para definir el sistema biofísico del DMI Cuchilla Jardín Támesis, se toma como referencia la caracterización de la Estructura Ecológica Principal del ANP, concebida dentro del Decreto 360 de 2007 como “el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones” (p.5), información que se presenta para esta investigación, a través de una corta síntesis de los estudios técnicos realizados por el convenio entre el Programa de las Naciones Unidas PNUD y Corantioquia en el año 2019, para la actualización de Plan de Manejo Ambiental y Zonificación del DMI Cuchilla Jardín-Támesis 2020-2025 (Corantioquia, 2020), que permite conocer las características generales del Subsistema Biofísico.

En primer lugar, es importante evidenciar que el DMI representa un territorio total de 28.061 hectáreas, distribuidas en los municipios de Jardín (46%), Támesis (35.7), Jericó (13.4), Andes (3.6%) y Caramanta (1.3%), a una altura entre los 1.800 y 3.500 metros (Acuerdo 316, 2009). De acuerdo a este diagnóstico, se destaca que en este territorio hay una geodiversidad que hace referencia a la variedad de fenómenos ambientales y procesos generadores de paisajes, rocas, minerales, fósiles, suelos y depósitos superficiales, motivo que entre otros, impulsa la declaratoria. En él se expresa que, este territorio constituye una estrella hídrica que nutre de agua a cinco municipios, lo cual se puede evidenciar en catorce cuencas abastecedoras, la más grande, localizada al sur del Área Río San Juan con 3.113 hectáreas, seguidas por otras como San Antonio, La Cristalina, La Burro y La Herrera, las cuales se observan en la Figura 2:

Figura 2. Cuencas abastecedoras DMI Cuchilla Jardín Támesis identificado por Corantioquia 2020.



Fuente: Corantioquia, 2020.

Como importantes condiciones naturales de interés científico, cultural y/o educativo (Decreto 1353, 2018), se aprecian formaciones geológicas e hídricas de gran importancia para la región, en la Figura 3 se aprecia una de éstas ubicada en el Municipio de Jardín y que además de ser parte de la belleza paisajística del territorio, es también una de las más visitadas como parte de las actividades turísticas que se han desarrollado potencialmente en los últimos diez años.

Figura 3. Cascada, DMI Cuchilla Jardín-Támesis 2021.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Con respecto a las especies de flora, se encuentran en este territorio 19 especies endémicas, 2 en peligro crítico, 51 en veda o restricción y 5 en prohibición, tales como la palma de cera (*Ceroxylonquindiense*). En cuanto a la fauna, se encontraron al 2020 el siguiente número de especies, expresados en la Tabla 2:

Tabla 2. Número de especies de fauna identificadas en el DMI.

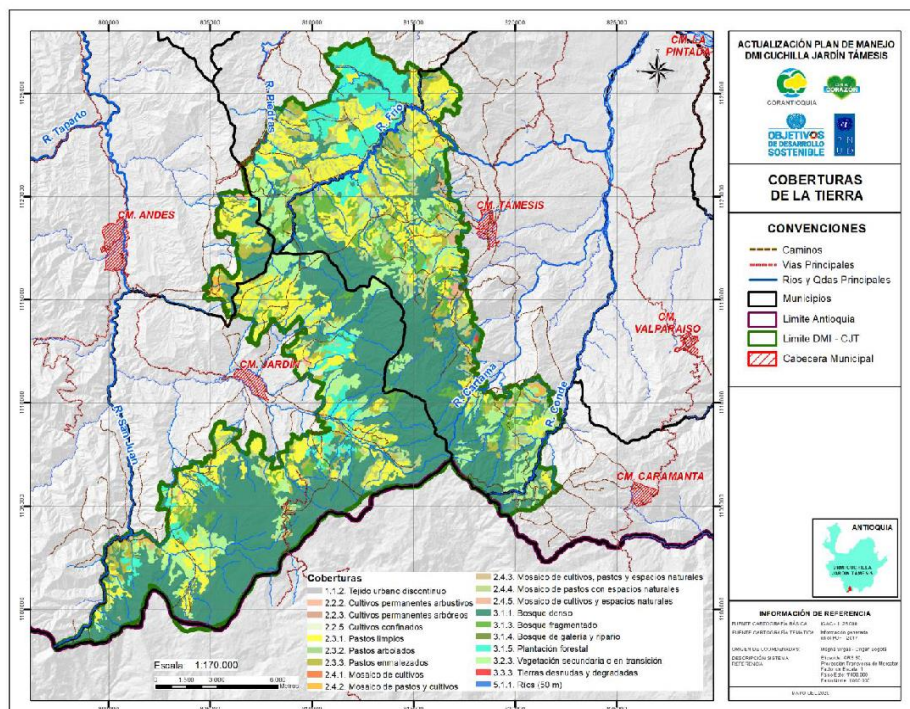
Clase	2020
Aves	648
Mammalia (mamíferos)	112
Amphibia (Anfibios)	28
Squamata (reptiles)	30
Peces	9
Arthropoda (Artrópodos)	18+

Fuente: Corantioquia, 2020.

De las 648 aves, 28 son endémicas, 16 casi endémicas, 27 amenazadas y 110 migratorias, lo cual hace este lugar como un territorio propicio para el estudio científico de aves en Antioquia. Del total de 112 mamíferos, 8 son endémicos, 9 amenazados y 13 en veda. Y un total de anfibios y reptiles de 58, de los cuales 8 son endémicos y 3 amenazados. En esta caracterización se consideran como especies de fauna especiales de conservación, el loro orejiamarillo (*Gnorhynchusicterotis*), Mieleropechirufu (*Diglossa Gloriosissima*) Oso de anteojos (*Tremarctos Ornatus*) Jaguar (*Panthera Onca*) y venado (*Mazamazetta*).

En lo referente a coberturas, el DMI se destaca principalmente, por presentar características de bosque denso con un área de 11.701,64 ha, pastos limpios 5.182,7 ha y vegetación secundaria 3.474,86 ha. Plantaciones forestales 2.071,84 ha, tierras desnudas y degradadas 5,33 ha, Mosaico de cultivos y pastos de 181.01 ha. En la Figura 4 se evidencian las coberturas mencionadas, con verde oscuro bosque denso:

Figura 4. Coberturas de la tierra DMI Cuchilla Jardín Támesis identificadas por Corantioquia 2020



Fuente: Corantioquia, 2020.

2.2.2. Subsistema Social (SS)

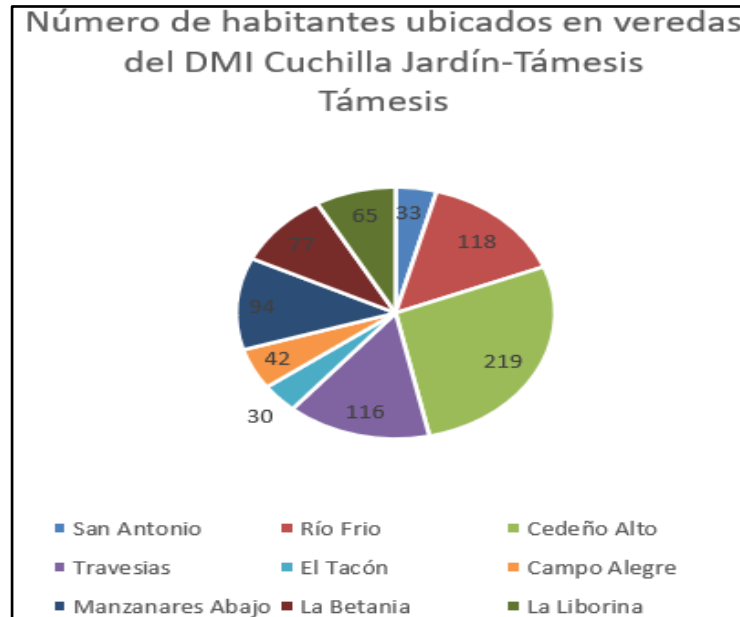
Para abordar el Subsistema Social de este territorio, es importante describir la dinámica poblacional la cual, tanto en Jardín como Támesis, tiene en común que son el resultado de los procesos fundacionales y migratorios generados por diversas prácticas productivas durante el siglo XIX y el siglo XX. Esta situación hizo que estos territorios fueran ocupados por diversos tipos de personas, pero principalmente mestizos, negros e indígenas. De acuerdo al Censo poblacional de 2018, el municipio de Jardín contaba con 13.541 habitantes y el municipio de Támesis con 16.193 personas. En lo que respecta al territorio total del DMI corresponde a veintinueve veredas en donde habitaban al 2020, 3.592 personas (Corantioquia, 2020). En la vereda Olibares del municipio de Caramanta se registran solo 19 personas, sin embargo, para los demás municipios, se presenta en las figuras Figura 5, Figura 6, Figura 7, Figura 8 la siguiente distribución poblacional:

Figura 5. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Jardín)



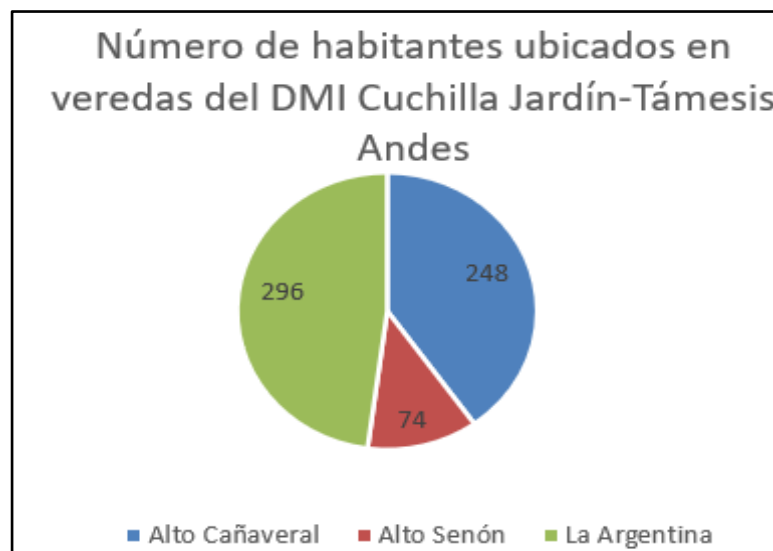
Fuente: Elaboración propia con información base Corantioquia, 2020.

Figura 6. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Támesis)



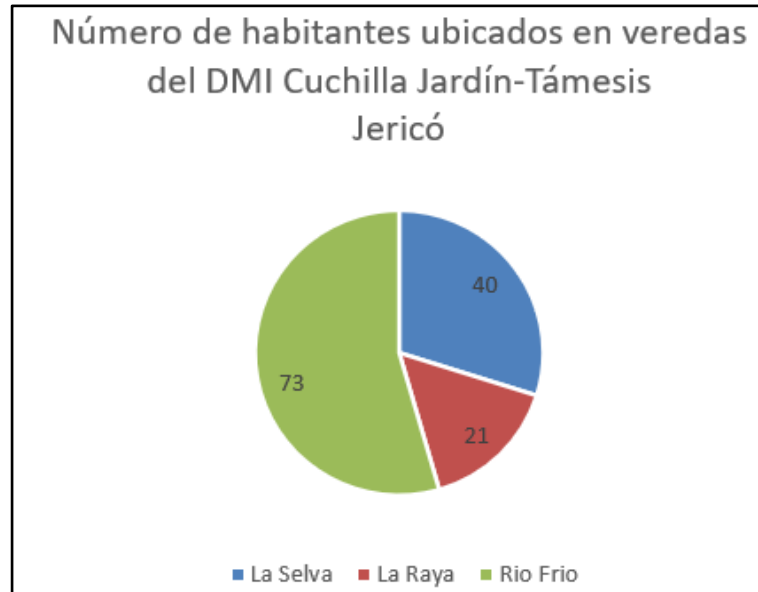
Fuente: Elaboración propia con información base Corantioquia, 2020.

Figura 7. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Andes)



Fuente: Elaboración propia con información base Corantioquia, 2020.

Figura 8. Número de habitantes ubicados en veredas del DMI Cuchilla Jardín-Támesis (Jericó)

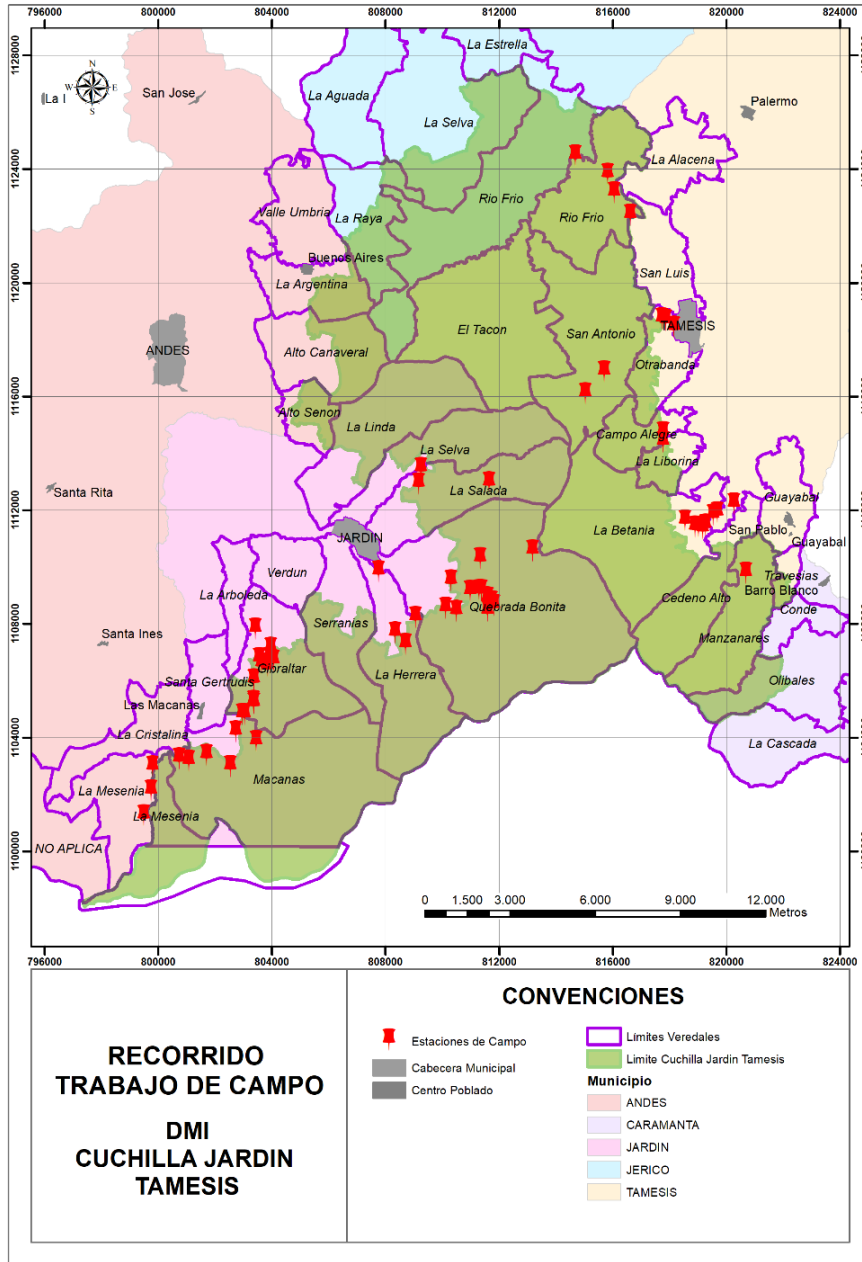


Fuente: Elaboración propia con información de Corantioquia, 2020.

Considerando los límites de esta ANP definidos en la declaratoria, puede entenderse que quizá la mitad de esta población no hace parte del DMI, sino que están ubicados en sus bordes, puesto que a la fecha no existe un censo poblacional que permita confirmar el número exacto de habitantes en el DMI, sin embargo, es sabido que dentro y fuera de su delimitación, priman prácticas rurales que caracteriza las formas de habitar este territorio, y que es el motivo por el cual se hace la descripción de este subsistema.

De acuerdo con la información suministrada en las gráficas, el mayor número de población que habita el DMI Cuchilla Jardín Támesis se encuentra en el municipio de Jardín específicamente en las veredas Macanas, La Linda y La Herrera, seguido por el municipio de Támesis en las veredas de Cedeño Alto, Travesías y Río Frío, razón por la cual se priorizaron en el trabajo de campo realizado durante el mes de septiembre, octubre y noviembre, y cuya ruta recorrida se evidencia en la Figura 9:

Figura 9. Marcación de recorrido de campo septiembre, octubre y noviembre del año 2022



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Los puntos en rojo señalan cada lugar recorrido en el DMI y representan el registro de elementos que confirman la presencia de seres humanos en el Área Natural Protegida,

tales como: actividades productivas, sitios de interés cultural, infraestructura social, viviendas, caminos, sitios turísticos y demás aspectos. Es así como se identificó que los asentamientos humanos en el DMI no son homogéneos, puesto que por un lado se observaron poblaciones nucleadas ubicadas generalmente en los bordes de la delimitación, cuyas relaciones territoriales están vinculadas con los cascos urbanos de sus respectivos municipios, y prestan servicios públicos básicos como luz, alcantarillado, acueducto y recolección de residuos. Y otros, poblaciones dispersas en menor proporción que la anterior, ubicadas al interior del DMI en las partes más alejada del casco urbano, cuyas relaciones territoriales giran directamente entorno a la montaña y los vínculos familiares, cuyo contacto con los centros poblados es menor, algunos con servicio público de luz, y la mayoría sin servicio de alcantarillado, acueducto y/o recolección de residuos.

En cualquiera de los tipos de asentamientos, es posible identificar diferentes actividades culturales, productivas, sociales y ambientales que dan cuenta de la relación que estas comunidades tienen con este ecosistema particularmente, y de lo cual se trata en los siguientes apartados de este capítulo, comenzando por la forma en que sus habitantes apropian la historia local como una forma de pertenencia al territorio.

- Historia de la Cuchilla, una versión en la voz de sus habitantes

Una de las mayores confirmaciones de que un pueblo ha habitado un lugar es la memoria que se tenga sobre su tiempo pasado. Si bien los vestigios arquitectónicos, las calles y las casas dan cuenta de la presencia de seres humanos en el espacio, es con las historias que estos elementos cobran sentido a través de los imaginarios que configuran los fundamentos de toda cultura. De esta manera, la Historia, no es solo el cúmulo de datos y fechas sin profundidad, sino que es la forma en que las comunidades se comprenden, se identifican y se relacionan con su territorio. Es por esta razón que, como huella imborrable del paso de los distintos seres humanos por el territorio de la Cuchilla Jardín Támesis, en entrevista a sus habitantes, se indaga por la memoria histórica, con el fin de conocer la forma en que las personas conciben el pasado y su relación con las percepciones del presente.

Esta tentativa, para cualquier profesional de la disciplina histórica, pudiera calificarse de aficionado puesto que no da cuenta de un método en que se haga tratamiento estricto del relato como fuente histórica, sin embargo, para la finalidad de este trabajo, la palabra de los habitantes más que constituir una fuente verídica o un relato verosímil del pasado, se comprende como una de las muchas formas en las que se habita un territorio, pues, “se habita en uno y en muchos lugares, el cuerpo reside en uno de ellos, los demás se encuentra en la mente. La memoria los guarda, los recupera, los revive. La memoria va y viene, se oculta, revive, se transforma.” (Saldarriaga, 2010, p. 24)

Indagar por la memoria, es indagar por los lugares habitados desde los relatos de otrora y los imaginarios sobre la existencia y los acontecimientos de otros seres humanos en el mismo territorio que hoy se habita. Es dar vida a las diferentes capas del *palimpsesto*, metáfora utilizada por varios autores para hablar del territorio, entre ellos André Corboz (Corboz, 2004) quien lo entiende como el resultado de diversos procesos, sobre los cuales “los habitantes nunca dejan de borrar y volver a escribir en el viejo libro de los suelos” (p. 24). De esta manera, la historia del territorio puede explicarse a través de aspectos tales como: la construcción de caminos, perforación de túneles, construcción de viviendas, desmontes, reforestaciones, hasta los actos cotidianos de la producción agrícola y las ideas del futuro, motivo por el cual se puede concluir, que “no existe territorio sin la imaginación del territorio” (Corboz, 2004, p. 27).

Es así como en la conversación sostenida con el señor Don José Leonel, habitante del municipio de Jardín y personaje reconocido por grandes extensiones de tierra que posee tanto en el DMI como fuera de él, se habla de la historia del municipio como signo de una memoria particular que él tiene sobre el territorio. Comienza relatando que antes de los colonos, Jardín era habitado por los Docatoes, indígenas seminómadas que abrieron los primeros caminos que conectaron el municipio con otras regiones del país, debido al intercambio comercial de animales y algunos productos agrícolas que cultivaban en estas tierras. Se cree que entraron al municipio por un camino antiguo desde Caramanta, atravesando quizá una parte de la Cuchilla y otras veredas que conectan estos dos

municipios. Según él, estos indígenas migraron hacia Riosucio o cree que se mezclaron con los primeros colonizadores, puesto que actualmente no se conoce rastro de ellos³.

Después de los indígenas, dice Don José Leonel, llegaron colonos que siguieron los caminos dejados por otros pueblos aún más antiguos, y que no queda claro que los primeros colonos hayan entrado por el Alto de las Flores⁴, pues para él, los primeros colonos ingresaron fue por el Cuchillón, así lo expresa en el siguiente fragmento de la conversación:

Por el Cuchillón llegaron los fundadores de Jardín, porque por ahí venían siguiendo un camino prehispánico ... la historia de aquí no está muy completa, muy precisa, todo el mundo dice que llegaron por el Alto de las Flores y que vieron el llano, que era como un jardín y poblaron el pueblo, pero yo creo no" (Leonel, 2022).

En ambos casos, el de que los colonos ingresaron por El Alto de las Flores o por El Cuchillón, indica que el camino para abrir paso fue por el territorio de la Cuchilla Jardín Támesis, porque ambos lugares se ubican en estos territorios. Aunque, visto desde la lógica de Don José Leonel, puede ser cierto que el ingreso haya sido por el Cuchillón, sector ubicado en la vereda Quebrada Bonita, la cual limita con Caramanta y con el departamento de Caldas, en cambio, la vereda La Linda, solo limita con Támesis por una zona boscosa de difícil acceso y en donde no hay registro de caminos ancestrales.

De alguna manera, Don José Leonel asocia que la fundación de Jardín, tiene mucho que ver con el territorio de la Cuchilla, por ser este un lugar obligado de paso para ingresar no solo Jardín, sino también a los municipios aledaños, como Támesis, Caramanta, Andes y Jericó. Es por esto que, asociado a la historia del municipio, el interlocutor habla del

³ Varios vestigios arqueológicos sugieren que Jardín antes de la llegada de los españoles era habitado por indígenas muy probablemente Catíos de la etnia chamí, quienes eran errantes y descendientes de los denominados Docatoes, estos eran llamados así, por habitar en tierras del río Docató o río de sal, en su parte alta, hoy conocido como río San Juan (Santos Vecino, 1995).

⁴ En la historia tradicional de Jardín que cuentan sus habitantes desprevenidamente, es común escuchar lo siguiente respecto al nombre del municipio: cuentan las crónicas que cuando los fundadores llegaron, desde el llamado *Alto de las Flores*, poblado de *sietecuecos*, vieron el valle por ese entonces selvático, plagado de yarumos blancos y cruzado por dos riachuelos, y exclamaron: "Esto es un Jardín".

desarrollo económico de la región como promotor del crecimiento poblacional local de la siguiente forma:

Esto era una selva incierta, lluviosa, y de para allá había oro, carbón, y que la mina El Sancudo (...) entonces ya las nuevas generaciones comenzaron a explorar, a meterse a ver qué, empezaron a aventurarse para acá y así... ya en Andes, que había oro, estaban tratando de organizar la parte urbana, luego para esta zona se trajeron al abuelo de los de Greiff, y así fue como comenzaron trazando a Jericó. Entonces ahí estaban también los Echavarría, los Restrepo, los Jaramillo, y entonces no sé cómo fue que Don Indalecio Peláez terminó con María Clara Echavarría, y vinieron a establecer aquí una hacienda tabaquera y se instalaron dónde queda Balandú, el hotel. Que Balandú, fue el nombre que Manuel Mejía Vallejo le puso en sus obras al pueblo, que era de lo que hablaba él que venía de esos vocablos indígenas.

Si bien este fragmento no proporciona la exactitud en cuanto a fechas y datos respecto a la fundación, se observa la forma en que Don Leonel asocia la historia del municipio a la historia regional del suroeste, la cual según Rendón (2003) da cuenta de un proceso histórico complejo y contradictorio a través del cual “la pléyade de pueblos que se fueron fundado de manera precipitada, entre 1840 y 1870 aproximadamente, terminaron conformando una región dinámica y vital en lo que hasta entonces había sido considerado como la periferia de Medellín” (p. 268).

A principios del siglo XIX la subregión de Antioquia era un lugar aún inexplorado por los colonos, solo a mediados del siglo XIX, se comenzó a consolidar como una de las más importantes del departamento, en parte, debido a la exploración que geógrafos y cartógrafos especialistas como Carlos Segismundo de Greiff y Tryrell Moore hicieron sobre el territorio “rescatando la fertilidad de los terrenos del suroeste antioqueño e incitando a su aprovechamiento que a partir de 1860 se iniciara la época de la gran expansión que se debe en parte al crecimiento poblacional y a la adaptación del pasto de pará para el engorde de ganado en la explotación de estas tierras selváticas” (Ramírez & Londoño, 2013, p. 82) situación de la que habla Don José Leonel, quien además manifiesta que tanto Jardín como Támesis tuvieron incidencia directa, pues desde allí se emprendieron diversas actividades productivas asociadas a la plantación de tabaco, ganadería y oro, que no sólo dinamizaron la economía, sino también las rutas de transporte de toda la región.

Además del auge productivo, los historiadores Renzo Ramírez y Elidio Londoño (2013), señalan otras dos causas de la ocupación. La primera, se debe a que para 1835 los terrenos baldíos pertenecían a la Concesión Echeverri, grupo de agricultores, ganaderos, comerciantes, prestamistas y contratistas del gobierno con gran incidencia en asuntos de tierras, y estos hicieron negocios con personajes sobresalientes de la región que propiciaron el desarrollo económico de municipios como Jericó, Caramanta, Támesis y Jardín. Entre estos personajes, se negoció alrededor de 1858, con Indalecio Álvaro Peláez Velásquez, a quien se le atribuye la fundación de Jardín, y Pedro Orozco de Campo, fundador del municipio de Támesis, negocios que les concedió la propiedad sobre estos territorios.

En cuanto a Jardín, vemos la coincidencia de Don José Leonel al explicar que fue Don Indalecio Peláez el fundador de ese territorio, y en lo que respecta al municipio de Támesis, también lo suscribe una sucinta versión de un habitante de este pueblo, que en las dinámicas propias de los adultos mayores que pasan sus tardes conversando en la plaza, en las jardineras cerca a la iglesia, fue referido por varios pobladores, como la persona que mejor conocía la historia de la fundación del municipio, este hombre se llama Luis Alfonso Moncada, que con un semblante de despreocupación y sencillo atavío, como si conversara con algún otro poblador conocido, en la entrevista dio su versión sobre la colonización del territorio. Con una voz pausada, intercalada por la tos seca de quien ha fumado toda la vida, comenzó así hablando de la historia de Támesis:

Esto fue fundado por una familia de apellido Orozco Ocampo, procedentes de Sonsón, bajo el liderazgo de Pedro Orozco Campo y su esposa Rafaela Gómez Trujillo oriunda de Abejorral Antioquia. El grito de fundación se dio fue un 25 de diciembre del año 1858, esto empezó como un pequeño poblado, y en el año 1864 por ley 13 de la Asamblea del honorable Estado soberano de Antioquia fue declarado municipio. Los fundadores de este pueblo se vinieron fue por los lados de nueva Caramanta, que hoy es la actual Caramanta. Ellos comercializaban carne hacia Marmato, y también había mucho oro, era la época de la fiebre del oro. Aquí el pueblo se fue desarrollando, más que todo por la cosa de la agricultura, la ganadería, pero mucho antes, esto tenía pobladores que eran las comunidades indígenas, que los Cartamas, que los Chamies, y que de eso todavía nos queda un grupo central que está ubicado en el corregimiento de San Pablo que es el resguardo indígena Guillermo Certicá, que son descendientes de Embera Chami.

Es posible ver en este fragmento relatado por Don Luis, el reconocimiento de un hito histórico de fundación a cargo de la familia Orozco, las actividades productivas que promovieron el desarrollo de este territorio y un pasado indígena asociado a los Cartama, de igual manera a como Don José Leonel habla en el caso de Jardín, acerca de los Docatoes. Este pasado indígena en la actualidad tiene una importancia turística sobre todo en el municipio de Támesis, en donde se encuentran decenas de petroglifos y un camino prehispánico en piedra que lleva al cerro de Cristo Rey y a la vereda de San Antonio que se observa en la Figura 10, correspondiente a los indígenas Cartama, de ahí que un sin número de lugares, y colectivos adopten este nombre como una referencia de identidad local representativa.

Figura 10. Caminos prehispánicos vereda San Antonio, municipio de Támesis.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

La segunda causa de ocupación, la explican los historiadores Renzo Ramírez y Elidio Londoño (2013), citando al historiador Víctor Álvarez (1990), quien afirma que, junto con la compra de tierras, llegaron a poblar este territorio y otros del suroeste, aproximadamente 1.200 familias pobres de otras regiones del departamento y del país, impulsados por la Ley 11 de diciembre de 1856, la cual promovió la adjudicación de tierras a cada familia de acuerdo al número de hijos, inaugurando con ello otro modelo distinto de ocupación.

Es de este modo, que para la segunda mitad del siglo XIX comenzaron a desarrollarse las principales actividades productivas y rutas comerciales propiciando mayor crecimiento poblacional. En Támesis, señala Patiño (2007) que para el año 1869, solo 11 años después de su fundación, el censo total de la población era de 2300 habitantes aproximadamente, lo cual da cuenta del acelerado crecimiento demográfico. En ello, veredas que hoy integran el DMI fueron protagonistas, así lo muestran Ramírez & Londoño (2003), quienes dicen que “en efecto, los terrenos de La Herrera, Serranías y Quebrada Bonita se constituyeron en los espacios que permitieron la distribución de lotes de 30 hectáreas entre los comuneros para que pudieran barbechar la tierra” (p. 89), este argumento lo apoya Don José Leonel quien cuenta que varias familias se dedicaron al desarrollo productivo, entre ellas, la familia Jaramillo la cual llevaba ganado entre Jardín y Riosucio, por una ruta que atraviesa la Cuchilla Jardín Támesis, situación que hizo que Jardín se convirtiera en una ruta de paso entre los departamentos de Antioquia y Caldas, y además explica que esto no solo permitió intercambiar mercancía sino también muchos aspectos de tipo cultural y genético, que promovió el mestizaje entre la población negra, indígenas y blancos.

A pesar del evidente desarrollo ocurrido a finales del siglo XIX, para mitad del siglo XX, tanto Jardín como Támesis, no presentaban rutas de comunicación a nivel interno, y a pesar de haberse formado un centro poblado, la periferia aún se encontraba lejos de disfrutar los beneficios del progreso, así lo hace ver Don Agustín, quien de la siguiente manera cuenta algunos aspectos de la vida cotidiana y actividades productivas del siglo XX en este territorio:

A mí me tocó cuando no había carretera, y llegaban a la Mesenia esas muladas con frijol, y comida, eso ya no se ve, eso eran travesías de muchos días. Vea, allí abajo (señalando la parte baja de la vereda Gibraltar) había una casa de balcón, ahí era fonda de paradero de arrieros, entonces ahí descargaban, entonces ya las mulas descansaban, y hacían otra

jornada al otro día, porque por aquí pasaba la mercancía antiguamente, y digo antiguamente porque yo ni había nacido. Desde Cartago, pasaban por el Chamí, Mistrató, los arrieros cargaban en Barro Blanco que es entre San Clemente y Anserma, y ahí se tiraban para una región allí que El Rosario, pues ese era allí un camino más derecho, y todo eso me tocó. Yo creo que a Don Antonio (refiriéndose a un vecino) también le tocó ver pasar los bueyes cargaos por el Madroño.

Aquí nos confirma Don Agustín, lo que Don José Leonel y los historiadores a través de sus investigaciones ya habían revelado, y es que evidentemente la Cuchilla Jardín Támesis, era no solo paso comercial entre regiones, sino que estaba llena de vida social, en donde la cotidianidad estaba marcada por las dinámicas productivas, incluso, menciona Don Agustín, actividades asociadas a la minería de veta, en un poblado entre Macanas y la Herrera en camino hacia Riosucio llamado antiguamente El Rosario, del cual sus padres tuvieron conocimiento. Dice nuestro interlocutor que recuerda este paradero cuando él era pequeño, lleno de personas que iban de un lado al otro. También señala que era lugar de apuestas y prostitución cuando la fiebre del oro se apoderó de la ambición de los campesinos durante años a mediados del siglo XX.

Vemos que núcleos poblados que luego se convirtieron en corregimientos, como veredas que fueron colonizadas tempranamente en el siglo XIX, se encontraban como lugares de paso, en caminos reales que comunicaban a Támesis con Caramanta, corregimientos como San Pablo, y veredas como Betania, Cedeño Alto y Río Frio, ubicadas en el actual DMI y que se encuentran en el camino que comunica a Támesis con Jericó, estaba fundamentalmente asociada a prácticas de arriería y a caminos arteriales que permitieron esta comunicación territorial. En un primer momento era la fiebre del oro, como lo refiere Don Luis Alfonso, el principal estímulo para la colonización del territorio, posteriormente cultivos agrícolas y actividad pecuaria.

- Sistema económico de la Cuchilla Jardín Támesis

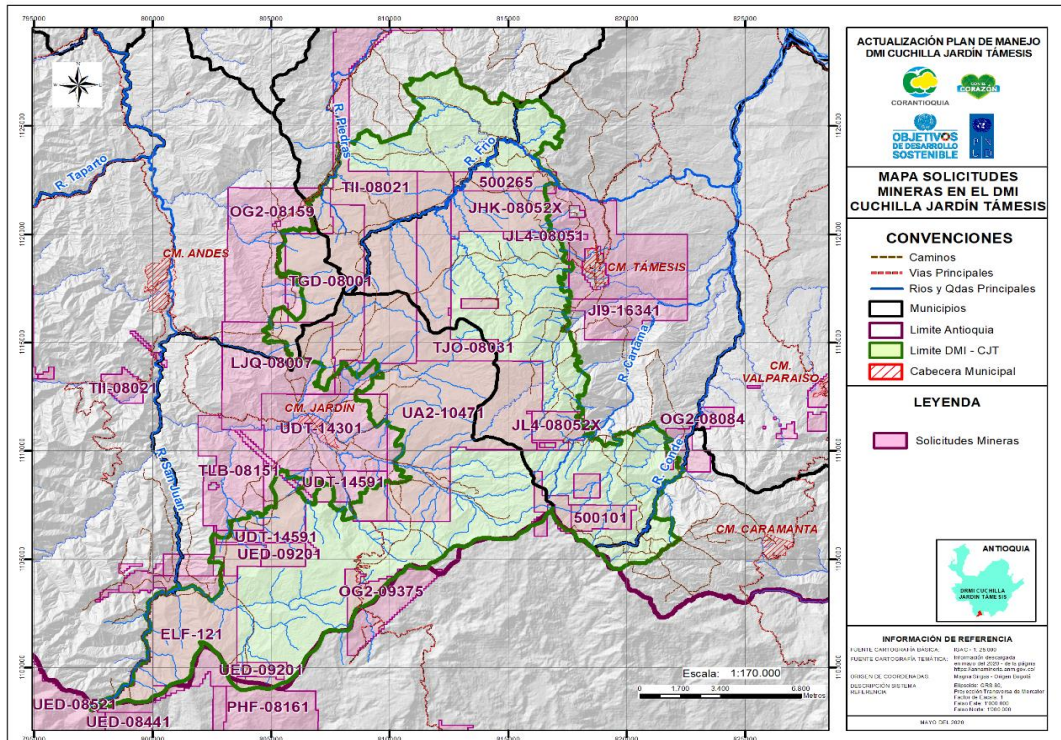
Para comprender el sistema económico de este territorio es importante retomar los aspectos de la historia que propiciaron su consolidación, tales como la actividad productiva, comercial, ganadera y minera, que se perfiló con la presencia de sus colonos fundadores

a mediados del siglo XIX, lo cual, además de propiciar una tradición económica en la región, inaugura vías centrales para el desarrollo local y regional. Sin embargo, en la observación que se llevó a cabo se pudo descubrir que el territorio del DMI, por lo menos el correspondiente a los municipios de Jardín y Támeis, presenta múltiples actividades productivas como parte fundamental de la subsistencia de familias campesinas y empresas de productos agrícolas y pecuarios, sobre todo en los bordes de la delimitación y en casos específicos al interior de algunas veredas, de las cuales se hablará a continuación mencionando las actividades específicas que en ellas se encontraron.

Minería

En términos generales, durante los recorridos territoriales fue posible observar que en la actualidad ya no priman las actividades mineras, por lo menos no en gran escala, no porque la zona no tenga dicho potencial, puesto que la cantidad de solicitudes de títulos mineros lo confirma, sino probablemente, por las restricciones que ha generado la declaratoria. Ello se confirma en que, a pesar de haberse concedido alrededor de ocho títulos mineros en este territorio, ninguno está actualmente en operación, lo cual se confirma con la información aportada por Corantioquia (2020), y que se expresa en la Figura 11:

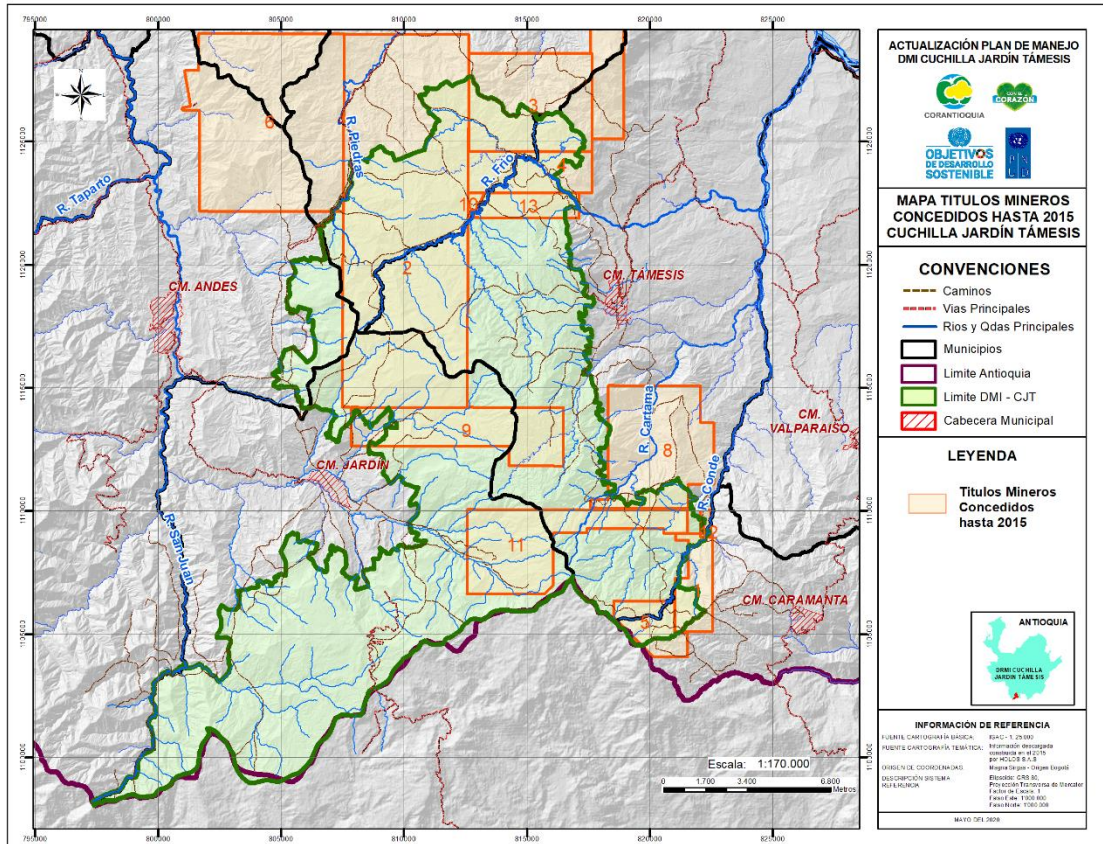
Figura 11. Títulos mineros solicitados en el área correspondiente al DMI Cuchilla Jardín Támesis.



Fuente: Corantioquia, 2020.

En este mapa se puede observar los títulos que se han solicitado sobre el territorio del DMI, los cuales están ubicados principalmente en el municipio de Andes y Jardín, incluyendo el casco urbano de este último. Al recorrer este territorio, es posible evidenciar que estas solicitudes están sobre las zonas que tienen mayor número de habitantes y en donde ocurren otras actividades productivas agrícolas, pecuarias y de servicios, de ahí que, algunas organizaciones encabezadas por reconocidos líderes de la región hayan emprendido una batalla contundente en contra de la minería en la región, cuya bandera principal ha sido la negativa a la Minera de Cobre Quebradona, la cual tiene terrenos que colindan con esta ANP.

Figura 12. Títulos mineros otorgados dentro del área correspondiente al DMI Cuchilla Jardín Támesis



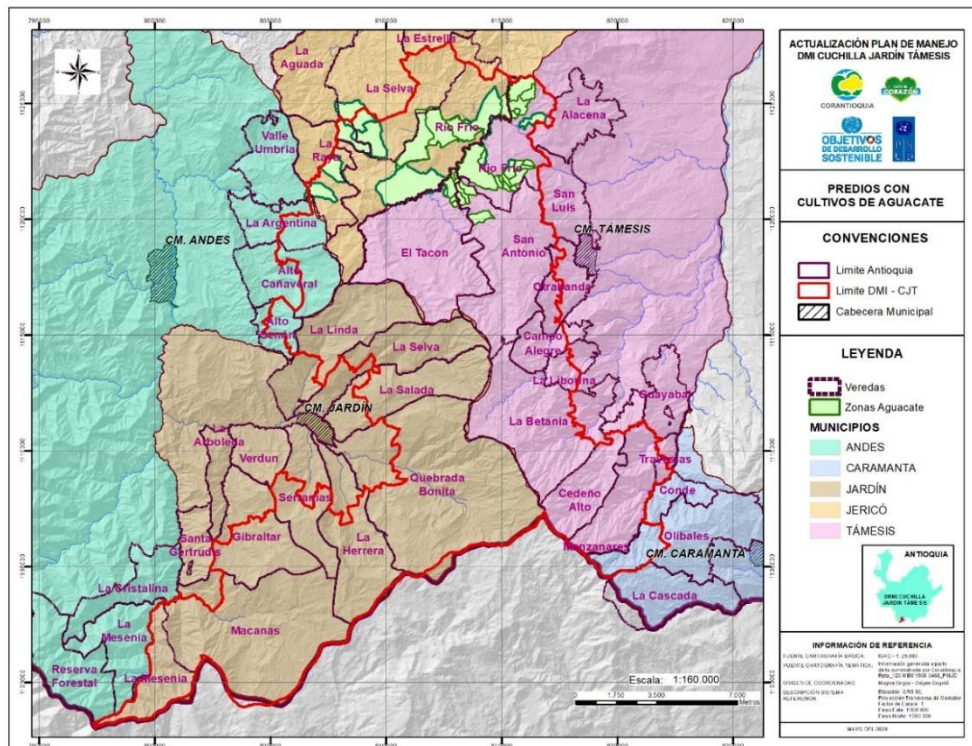
Fuente: Corantioquia, 2020.

En la Figura 12 se evidencian los títulos mineros otorgados hasta el año 2015, sin embargo, esto no significa que los titulares puedan hacer uso del subsuelo de manera libre, para ello, deberán presentar un trámite de sustracción de área a la Autoridad Ambiental, que en caso de concederse deberán realizar el proceso de licenciamiento definido para la actividad respectiva. Al 2022, solo uno de estos títulos ubicado en el municipio de Caramanta se encuentra en trámite de sustracción ambiental, el cual ha sido denegado en diversas ocasiones.

Actividades agrícolas

Otro aspecto que se confirmó en campo fue la presencia de monocultivos de café, gulupa, tomate de árbol y aguacate en todas las veredas visitadas. La mayoría de ellos, ubicados en predios de gran extensión pertenecientes a un único dueño. Esta situación hace que la instalación de una figura de protección ambiental sea aún más compleja debido a los predios que se ven afectados con las restricciones ambientales, tensiones que se dan principalmente, en las veredas del DMI pertenecientes al municipio de Jericó, Jardín y Támesis, tal y como se muestra en la Figura 13:

Figura 13. Predios con cultivos de aguacates dentro del DMI Cuchilla Jardín Támesis.



Fuente: Corantioquia, 2020.

El área verde señalada en el mapa, corresponde a Río Frío Jericó y Río Frío Támesis, veredas caracterizadas no sólo por los monocultivos de aguacate, sino también por la presencia del gélido y apacible río Frío, cuya belleza no solo se encuentra en sus aguas,

sino también en la presencia de amplios bosques de pino y eucalipto que siembran empresas reforestadoras, lo cual, además de constituir una actividad productiva significativa, hace que esta zona tenga un fuerte potencial turístico, sobre todo por aquellos que disfrutan la pesca deportiva y demás actividades al aire libre. El acceso tanto por Jericó o por Tamesis es por carretera destapada, y constituye una vía de comunicación alterna entre los dos municipios.

Esta situación, ha hecho que particularmente en estas veredas muchos habitantes locales, campesinos de tradición, hayan vendido sus tierras a bajo precio, debido a que por ser un territorio de las empresas aguacateras y reforestadoras la inversión en infraestructura social es mínima, lo cual dificulta la vida en este lugar, desterrando de alguna manera las tradicionales actividades productivas, y propiciando la aparición de actores foráneos, en cuanto a esta situación expresa Don Olmer antiguo habitante de la vereda: “Es que lo que esas empresas quieren es toda la tierra para ellos, si un campesino quiere vivir allá, no lo dejan organizar potreros. Muchas veces la gente de por acá tiene sus cultivos y sus cosas, pero como no los dejan trabajar, mucha gente más bien tira para el pueblo, no hay como quedarse.” (Olmer, 2022).

Figura 14. Vereda Río Frío, festival del agua 2022.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En otras veredas, en donde la densidad poblacional es mayor, se encuentran actividades agrícolas asociadas al café y al plátano, lo cual, se ve cultivado y cosechado comúnmente

por familias campesinas que son dueñas de la tierra o la tienen en arriendo. Estos cultivos son comunes en las montañas de estos municipios, que, aunque no pertenecen a un solo dueño, homogenizan el paisaje. En la vereda La Betania del municipio de Támesis, la vereda Gibraltar del municipio de Jardín, es posible ver esta dinámica, en donde generalmente, el padre de familia junto con sus hijos mayores labora en el campo, y las mujeres permanecen en la casa haciendo oficios domésticos y cuidando a los hijos más pequeños. Estos cultivos de plátano y café son comercializados por los campesinos a través de asociaciones de productores locales y regionales, o directamente en los mercados de los poblados más cercanos, en la Figura 15 se puede observar el paisaje que genera esta actividad productiva en la vereda Macanas.

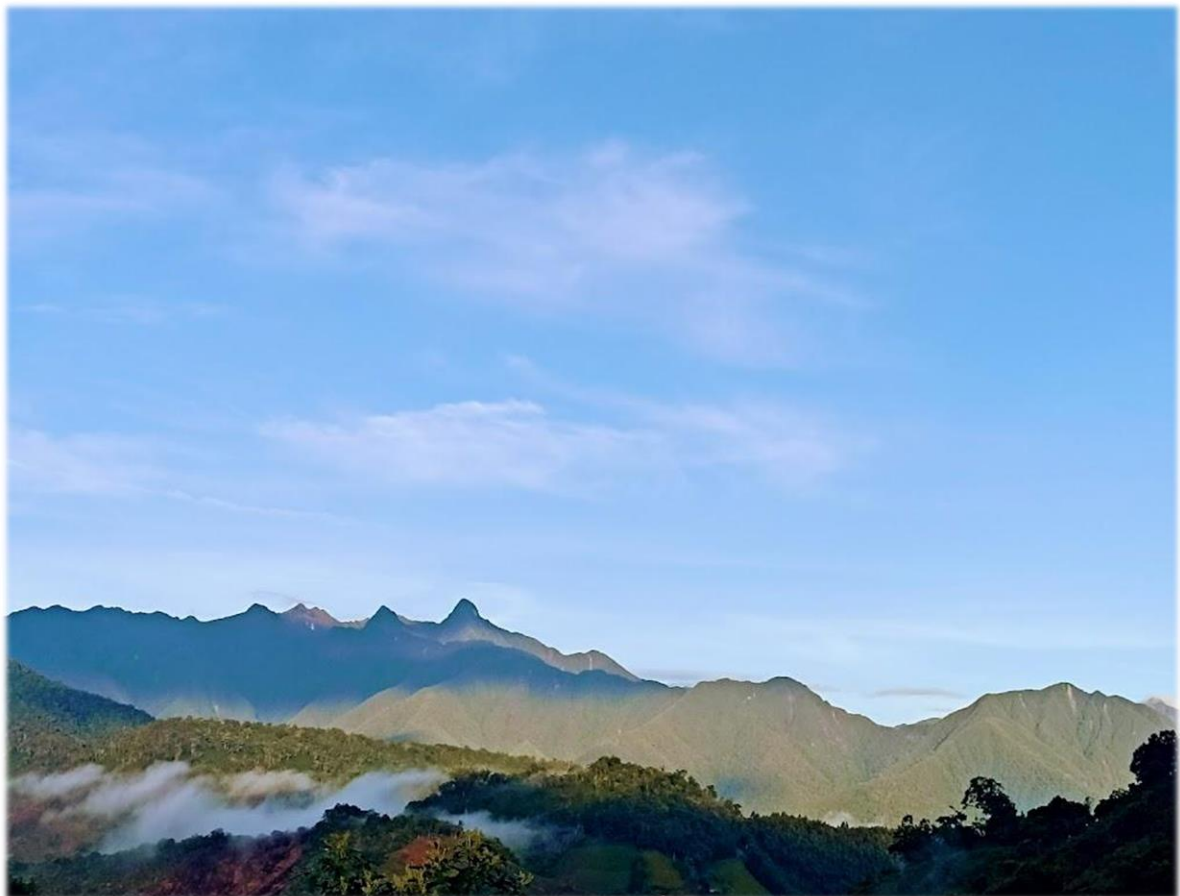
Figura 15. Paisaje productivo vereda Macanas



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En esta vereda que es una de las más pobladas, donde el paisaje señala diversas actividades agrícolas, abundando el café y el banano, es donde de alguna manera, se mantienen las prácticas y actividades agrícolas tradicionales, y las medidas de restricción del ANP se hacen aún más difíciles, debido a que casi todo está cultivado. Mas adelante, se llega a La Mesenia, en donde existen plantaciones de pino y eucalipto y finalmente la enorme reserva de El Colibrí, administrada por la organización Pro-Aves. Ambas veredas tienen de fondo el mismo paisaje que se observa en la Figura 16, los esplendorosos Farallones de Citará.

Figura 16. Vista de los Farallones del Citará desde la vereda La Mesenia.

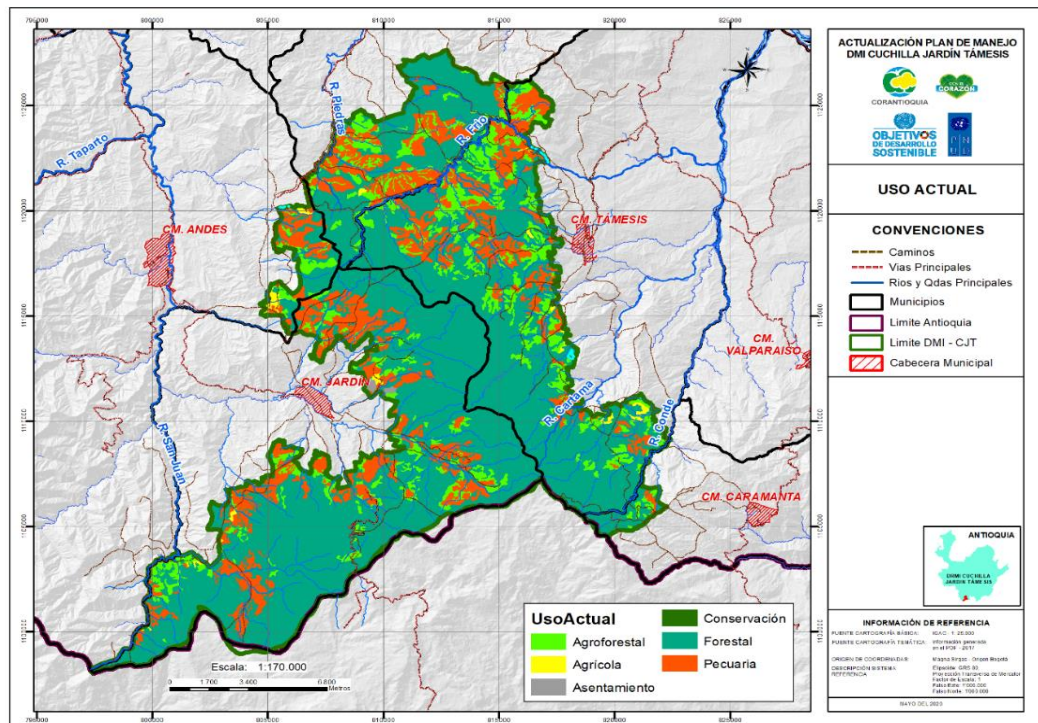


Fuente: Elaboración propia, 2022.

Actividades pecuarias

Es común encontrar en la Cuchilla diversas actividades relacionadas con la ganadería y la cría de animales, en la mayoría de casas campesinas con más de una hectárea de tierra es común encontrar vacas, pollos, cerdos o peces. Es el caso de las veredas la Selva y la Salada del municipio de Jardín, que, teniendo una densidad poblacional baja, se evidencia mayor número de animales, cuidados generalmente por un mayordomo u otros pocos trabajadores quienes habitan las pocas casas ubicadas en estas zonas (Ver Figura 18). En otras veredas, tales como Quebrada Bonita y Cedeño Alto, se encuentran algunas trucheras, que también constituyen la oferta turística del pueblo, dado el potencial hídrico de la zona. Esta situación, se observa en la Figura 17, la cual muestra que las actividades agrícolas y pecuarias son abundantes en casi todo el territorio del DMI, exceptuando el centro del mismo, el cual coincide con los territorios de mayor altura, que presentan bosques nativos no intervenidos, y que son el principal motivo de conservación del DMI.

Figura 17. Uso productivo del suelo 2020 en el DMI Cuchilla Jardín Támesis



Fuente: Corantioquia, 2020.

Figura 18. Finca con actividad ganadera, municipio de Jardín.



Fuente: Joaquín Hincapié, 2022.

Turismo, parcelaciones y fincas de recreo

Sin duda alguna, la majestuosidad del paisaje y las bondades de la naturaleza en este lugar del mundo, hacen que uno de los principales fundamentos económicos sea el turismo de naturaleza o el turismo rural. Se da principalmente en las veredas que presentan menor densidad poblacional, que de alguna manera tienen caminos atractivos para el caminante, desde donde se puede contemplar la diversidad de especies de aves y mamíferos de la región, es así como lugares tales como: la cuevas del Esplendor (Ver Figura 20), la cueva de los Guacharos, y cascadas del Ángel y la Tebaida, mirador de la vereda San Antonio (ver Figura 19) , Cristo Rey, entre otros, ubicadas en el DMI forman parte de la oferta de servicios recreativos, paisajísticos y turísticos de la cual habitantes de estos municipios se

benefician a través de agencias de turismo local, o la creación de hostales, hoteles y casas de recreo. Si una persona va por primera vez a alguno de estos municipios, la oferta de restaurantes y hoteles dirige la atención sobre estos lugares, generando alta expectativa en el turista, en la Figura 21, se muestra un cartel ubicado en un hotel del municipio de Jardín que da cuenta la forma a través de la cual se ofertan estos servicios:

Figura 19. Vista del Mirador vereda San Antonio Municipio de Támesis



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Figura 20. Cueva del Esplendor, Municipio de Jardín



Fuente: Joaquin Hincapié, 2022.

Figura 21. Oferta turística alrededor del DMI, municipio de Támesis.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Es claro que esta actividad ha generado alternativas económicas para la población local, sin embargo, también ha servido para atraer la presencia de nuevos colonos quienes se instalan en el territorio construyendo fincas de veraneo o parcelaciones vacacionales, desplazando de alguna manera a la población local, tanto por la compra de tierras, como por el alza de los precios al aumentar la demanda y oferta de productos y servicios, así lo hace saber Lucía Restrepo del municipio de Jardín, quien expresa:

En este pueblo se viene dado un fenómeno de encarecimiento de las casas, se ha llenado de hoteles, de muchas categorías, y de gente que viene a vivir aquí. También proliferan negocios como restaurantes y cafeterías. Puede ser por compra o por alquiler, eso sube el

precio. ¡Se ha encarecido todo! ¿quién paga las consecuencias? Hay una suerte de invasión de gente que no es del pueblo que se tomó el pueblo. Los que somos de aquí y no somos propietarios no tenemos cómo competir con los recién llegados ... No tenemos problema en que vengan extranjeros a vivir aquí, pero lo que no nos gusta es que para los pueblerinos de aquí la situación se haya vuelto tan difícil con la vivienda.

En la Figura 22, se muestra una fotografía tomada de una de las páginas web de turismo más populares en Colombia (Booking, 2022), en donde se evidencia la oferta de un hotel campestre cerca al municipio de Jardín, la cual se organiza y dispone para ofrecer descanso al turista en un entorno rural. Al lado de esta, se observa una parcela de café, perteneciente a alguna familia campesina o un productor agrícola. La presencia de este hotel, manifiesta una tensión que se vive de permanentemente en Támenesis y Jardín, y es el desplazamiento de la actividad agrícola tradicional, por el establecimiento de hoteles y casas de recreo los cuales, inevitablemente especulan tanto con el precio de la tierra como con las formas de vida de los habitantes locales, al verse obligados a pagar lo mismo que un europeo en los establecimientos locales, situación de la cual se queja la citada habitante.

Figura 22. Oferta hotelera municipio de Jardín 2022



Fuente: Booking, 2022.

En el municipio de Támesis ocurre algo similar, especialmente en la vereda San Antonio en donde si bien se destinan potreros para actividades de ganadería, se ha transformado el paisaje a partir de la reforestación de especies nativas y recuperación de fauna por parte de la comunidad liderado por la Junta de Acción Comunal (JAC), y la acción de diversas fincas que son Reservas de la Sociedad Civil o aspiran a serlo, la cuales cumplen un papel pedagógico en cuanto al turismo ambientalmente responsable. Esta situación, de alguna manera diferenciada a otras veredas del municipio, ocurre, por un lado, por la riqueza natural con la que cuenta la vereda, y por otro, por estar conectada al pueblo por un camino en piedra que es de origen prehispánico, siendo el mismo para subir al cerro del Cristo Rey, un destino turístico destacado, en cuya cima se divisa tanto el pueblo, como el Cauca serpenteante en el cañón lejano. No obstante, su valor está dado fundamentalmente porque el río San Antonio, que nace en la vereda, es el que abastece al acueducto municipal.

- Viviendas e infraestructura en el DMI Cuchilla Jardín Támesis

En términos generales, el paisaje de la Cuchilla Jardín Támesis se destaca por su color verde que indica la presencia de bosques nativos, sobre todo en las cotas más altas que alcanza unos 3.200 metros sobre el nivel del mar, sin embargo, a medida en que la altura desciende, es posible encontrar estos elementos naturales en mayor integración con actividades sociales, es donde se descubren caminos, puentes, líneas de transmisión de energía, acueductos, y viviendas, cuya densidad aumenta de acuerdo a su cercanía con el casco urbano más próximo. Generalmente estas viviendas no se componen únicamente de su frente, puertas y ventanas, sino que suelen estar rodeadas de jardines, o corredores que rodean la estructura, lo cual las diferencia de las viviendas urbanas.

Así como todas las viviendas del mundo, las que se encuentran en el DMI cumplen funciones básicas asociadas a las necesidades físicas, sociales y psicológicas de los seres humanos. Sin embargo, Orlando Fals Borda (1956) señala unas funciones específicas de la vivienda rural colombiana, que bien pueden ser aplicadas a las de Jardín y Támesis, aquí se nombran algunas: La primera, es que estas viviendas sirven de *abrigo*, al propiciar seguridad sobre las inclemencias del espacio y del tiempo, en ello, las diferentes técnicas

de construcción heredadas de los antepasados generan formas y texturas diferenciales de una cultura a otra, en el caso de la Cuchilla, se encuentra casas de tapia, bahareque, adobe con techos de madera o zinc.

La segunda función que asocia Fals Borda, es la de servir como *dormitorio*, de lo cual depende la adecuación de la mucha o poca luz que prefieran los habitantes, así como del ingreso de corrientes de aire o no. Esta situación determina, por ejemplo, qué tan cerradas o abiertas son las casas, considerando que la casa es el lugar donde reposa el cuerpo, y las partes exteriores de ella, donde se desarrollan otras actividades más activas. Esta función explica las ventanas pequeñas que se encuentran en algunas casas ubicadas en el DMI, las cuales casi son suficientes para permitir que ingrese un rayo pequeño de luz a los cuartos principales.

La tercera función es la de proveer facilidades necesarias para la *subsistencia*, referida al lugar donde se preparan los alimentos, y donde el cuerpo se llena de vitalidad y salud, razón por la cual, en la mayoría de casas rurales, la cocina está ubicada en las partes exteriores de la casa, bien sea a un lado o en la parte de atrás. A esto se añade que, la mayoría de alimentos se producen en la misma casa, como es el caso de las viviendas ubicadas en el DMI, las cuales en su mayoría poseen huertas para el consumo de pan coger. La cuarta función está relacionada con la *defensa* y cuidado de los bienes y las personas, lo cual se hace a través de animales de compañía como perros, que ubicados en la entrada de las casas anuncian la llegada de algún personaje no familiar. La Quinta función es de *intimidación* la cual se ve protegida con portones, jardines repletos de flores o muros. Finalmente se habla de la *función social y recreativa*, dada principalmente por ser el espacio donde se reciben las visitas de otras personas y donde se socializa.

Figura 23. Casas campesinas del DMI en Jardín y Támesis.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Las casas que se pueden observar en las fotografías fueron registradas durante el recorrido de campo, representan una estética general del tipo de viviendas que se encuentran en el DMI, que, como lo expone Fals Borda (1956) cumplen las funciones esenciales de una vivienda rural. En la primera foto de izquierda a derecha, se puede ver como la parte trasera de la vivienda es utilizada como depósito para almacenar las cosechas que brinda la tierra. En la segunda, se muestran los patios que caracteriza el autor, los cuales cumplen la función social, además de intimidad, y señalan la frontera del adentro y el afuera de la casa. En la tercera, se evidencian los paisajes que disfrutaron estas viviendas, el espacio de esparcimiento se da, precisamente en el mismo lugar donde se trabaja. Estos paisajes pueden apreciarse debido a que la mayoría de casas gozan de

amplios espacios en los que se divisan cascadas, montañas que producen una sensación de tranquilidad y bienestar para quienes los habitan. Elemento de suma importancia, en la interacción que los habitantes locales establecen con su territorio, del cual destacan su belleza paisajística.

Por otra parte, si bien la infraestructura pública es reducida, es posible encontrar caminos y carreteras que conectan los lugares más aislados con los centros poblados de cada municipio, sin embargo, cabe resaltar que generalmente estas vías están en mal estado, a tal punto de generar desconexión absoluta de los habitantes de las veredas más alejadas con los núcleos más próximos, situación que se agudiza en épocas de lluvias debido a los deslizamientos. Algo de esto, puede verse en la Figura 24:

Figura 24. Caminos del DMI municipio de Jardín.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

- Aspectos culturales

El territorio que comprende el suroeste antioqueño tiene un tipo cultural autóctono constituido por las diferentes actividades económicas que de una u otra forma han forjado el carácter emprendedor y de temperamento colonizador, con el que se caracteriza al pueblo antioqueño. Presenta aspectos correspondientes a la cultura campesina tradicional, con un fuerte arraigo a la tierra, de personas amables, acogedoras, trabajadoras e intrépidas. Este carácter se ve reflejado en sus relaciones regionales, económicas,

políticas y sociales, las cuales, mezcladas con el clima y la geografía, fueron moldeando con el tiempo una adaptación a ese territorio que generó formas sustentables de producción, basadas inicialmente, en el oro, y luego en el café, cacao y plátano. Situación que ha creado en la red de memorias colectivas, las tradiciones y símbolos, que se han ido reproduciendo generación tras generación desde mediados del siglo XIX, lo cual consolida una identidad y apropiación específica del territorio.

Esta apropiación, hace que los distintos habitantes de este territorio asignen nombre propio a los antiguos cerros indígenas, como Cristo Rey en Támesis, en el que existe un camino prehispánico como lugar sagrado para los indígenas que habitaban ese territorio, que históricamente se denominan como los Cartamas por el río Cartama, al igual que los Docatoes del río Docató, como es conocido en nacimiento del río San Juan en Jardín. Parte de esta memoria, ha sobrevivido en denominaciones de las que se nutre el lenguaje de campesinos tradicionales, además de la presencia de indígenas en el territorio como es el caso de los Emberá-Chamí que aún habitan la región. En el DMI, no se encuentran comunidades étnicas, pero sí población campesina que comparte un sistema de signos socioculturales entre sí, relacionados con las creencias espirituales y religiosas, los mitos, las tradiciones, la comida, las historias, la vestimenta, entre otros aspectos.

El conocimiento tradicional relacionado con la gastronomía se conserva en la cotidianidad de las cocinas de los habitantes del DMI, y es diversamente variada como el número de sus refacciones, productos como el maíz, el frijol, el plátano, el cacao y el café, así como el número de momentos en el día en los que se hace presente la comida en sus típicas preparaciones. En la ruralidad del campo antioqueño, es común que un campesino que trabaja duramente en alguna actividad productiva coma hasta cinco veces al día, distribuidas de la siguiente manera: al amanecer los denominados “tragos” que puede ser un café con panela y leche. Luego el desayuno, que lo integra la arepa de maíz, huevo, arroz y quesito, o un calentado, mezcla de alimentos hecha con lo que queda del día anterior, y se acompaña generalmente con café con leche o chocolate. Al mediodía el almuerzo, el cual se compone de una sopa y un “seco” que consta de arroz, carne y plátano. Luego del almuerzo, viene el “algo”, también compuesto por un café con panela y leche y algo de pan. Finalmente, la comida, que generalmente es una arepa con arroz,

frijol y huevo. Si bien esto es una generalización, de lo común en cuanto a la dieta campesina de manera tradicional, alimentos como maíz, frijol, y el plátano, al igual que el café y el cacao, han marcado y son referentes identitarios de la cultura campesina, que en sus particularidades se ha instaurado como parte de una tradición cultural regional, aspecto que no ha logrado la incursión de otros productos, que en su disposición técnica, y de capital, de tipo empresarial, como la gulupa, la naranja o la mandarina, no encuentran ninguna identificación con su territorio, ni consigo mismo como sentido de pertenencia. No obstante, si bien los productos no tradicionales que empiezan a cultivarse de manera más predominante no han cambiado las formas culinarias y de alimentación de los campesinos, actualmente compiten con los cultivos tradicionales, lo cual se evidencia en la presencia de monocultivos que, de alguna manera, amenaza la diversidad culinaria de la región.

En lo referente a la vestimenta, se observa que tanto los hombres como las mujeres utilizan ropa amplia y cómoda para desarrollar los quehaceres laborales y del hogar. Para trabajar en la huerta generalmente se usan botas de caucho que llegan un poco antes de la rodilla, sombrero o gorra, también llamada cachucha, y algún poncho o pañuelo, que permita secar el sudor, así siempre van acompañados de un machete para desmontar o defenderse de algún animal peligroso cuando sea necesario, por lo que también es típica su funda colorida, que cargan siempre al cinto tal y como se observa en la Figura 25, Figura 26, Figura 27, Figura 28.

Esta vestimenta cambia para una más limpia y ajustada en momentos festivos, los hombres usan su sombrero más nuevo y los más jóvenes su mejor gorra, y sus camisas más vistosas, comúnmente de colores llamativos, llevando muchas veces cadenas de oro y fulgentes escapularios. La mujer por su parte, suele ponerse vestido en el caso de las mujeres mayores, y las jóvenes, a su vez han adoptado los pantalones ajustados como bluejeans, y así también se arreglan cuando la ocasión amerita utilizar un poco de maquillaje, peinarse y ponerse perfume. Estos momentos se asocian generalmente a festividades que ocurren cada año durante la semana santa, fiestas patronales, locales, fiestas vecinales y/o eucaristías a las que la mayoría de habitantes del DMI asisten con entusiasmo por ser generalmente, practicantes de la religión católica.

Figura 25. Don Javier vereda Macanas, municipio de Jardín



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Figura 26. Acompañantes de recorrido, municipio de Jardín.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Figura 27. Don Augusto Jaramillo vereda La Betania municipio de Támesis



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Figura 28. Habitante de la vereda La Mesenia municipio de Jardín



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Por otra parte, la cultura también existe y se reproduce de manera inmaterial, con una forma de comunicación propia cargada de imágenes y símbolos, la cual se ha establecido tradicionalmente de manera oral, y con las formas propias de hablar, y el acento que caracteriza una región, que pueden incluso, ser identificadas como diferencias culturales, reconocibles localmente. La lengua, funciona como un carácter de identificación cultural en su particularidad, no obstante, su importancia radica en que esos nombres propios de veredas y quebradas, esos picos de montaña, o potreros tendidos, cañones pronunciados, o lugares de referencia en los caminos, representan su mundo, y se identifican con él afectiva y territorialmente, con lo cual le dan sentido propio a su existencia.

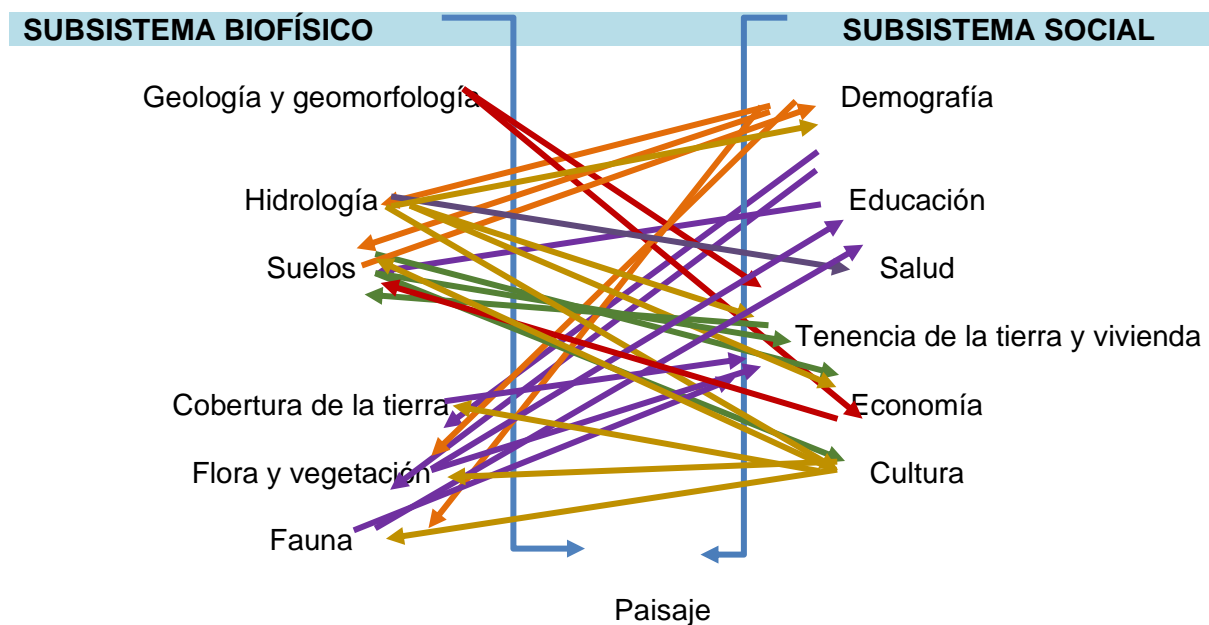
De otro lado, la tradición cultural que los precede como colonizadores antioqueños, les ha dotado de un acervo de símbolos y personajes legendarios o populares con los que se nutren los relatos territoriales de sucesos históricos locales, muchos de ellos asociados a lugares y experiencias con la naturaleza que retratan a través de relatos populares, mitos y leyendas que se mantienen vivos entre los pobladores. La cultura entonces sobreviene a la apropiación simbólica de la naturaleza para su territorialización, y el hábitat se construye en esa proyección simbólica de la cultura, y la relación que los campesinos establecen con su territorio, de esta manera, ríos, cañadas, bosques y montes pueden estar habitados por espíritus, encantos, apariciones, y seres sobrenaturales tales como la pata sola, la llorona, la madremonje, el demonio, los duendes y las brujas.

2.1.3. Interacciones entre el Subsistema Biofísico y el Subsistema Social

De acuerdo con los elementos metodológicos señalados para el estudio de los Sistemas Socio Ecológicos presentados por Martín-López (2007) y adoptados para el estudio de este caso, se entiende que hay una codependencia entre el Subsistema Social (SS) y el Subsistema Biofísico (SB) el cual se manifiesta en la interacción que ocurre en el territorio. De esta manera, cada subsistema puede verse fortalecido o vulnerado de acuerdo con las acciones que ocurran entre ambos. Para ahondar en ello, fue importante conocer los elementos de los cuales se compone cada subsistema, tal y como se hizo en los apartados anteriores, y determinar la relación que cada uno tiene entre sí con el fin de resaltar su articulación. De esta manera, se argumenta que hacen parte del SB los aspectos

relacionados con la geología, geomorfología, hidrología, suelos, fauna, flora, vegetación y coberturas. Y del SS, aspectos tales como la demografía, la educación, vivienda, economía y cultura. Ahora bien, al hacer la pregunta por la relación entre los elementos del SB con los del SS, se encuentra que la relación es directa y ocurre de ambos lados, evidenciando la estrecha relación que existe entre los subsistemas. Visto gráficamente, esta interdependencia se muestra gráficamente en la Figura 29:

Figura 29. Componentes del SSE DMI Cuchilla Jardín Támesis e interacciones



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En esta gráfica se observa la relación entre cada uno de los aspectos de los subsistemas, en donde la cultura depende de la geología, los suelos, la fauna, la flora, y demás, pero a la vez estos elementos del Subsistema Biofísico dependen de aspectos tales como la demografía, la tenencia de la tierra y la vivienda y demás. No hay ningún elemento de la gráfica que no esté interconectado. A partir de esta relación es que se definen los Servicios Ecosistémicos (SE) y Valores Objeto de Conservación (VOC) como elementos que justifican la creación de ANP, por tratarse de aspectos que sintetizan la funcionalidad y utilidad del ecosistema. Sin embargo, a través del reconocimiento territorial dado en los recorridos de campo, se evidenció que además de estas relaciones de funcionalidad y

utilidad, existen otras interacciones simbólicas, sociales y emocionales construidas por las culturas en su hábitat cotidiano en cuanto a lo que se denomina naturaleza, que es importante considerar en la declaratoria de ANP para comprender el inicio y desarrollo de los conflictos socioecológicos, así como los medios para transformarlos. Sin embargo, para llegar a ello, es importante primero conocer qué son los SE y los VOC, y cómo se definieron para el DMI.

- Valores Objeto de Conservación VOC

En términos simples, los Valores Objeto de Conservación (VOC) son “los objetivos que fueron espacializados en el territorio, ubicándolos en áreas específicas que permiten su manejo de forma tangible, conociéndolos como objetos a conservar” (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, 2011, p. 12), en términos más amplios, se entiende que este es un enfoque de conservación de la biodiversidad basado en valores instrumentales, es decir, en la utilidad que posee un elemento de los ecosistemas y que tiene valor en la medida en que la sociedad obtiene bienestar o satisfacción de él (Martín-López et al., 2007).

Partiendo de esta premisa, los VOC identificados en el DMI Cuchilla Jardín Támesis, se definieron de acuerdo a la metodología propuesta por *The Nature Conservancy*, la cual prioriza elementos estratégicos a conservar a través de un proceso de participación. Para el DMI, se realizó específicamente a través de cinco paneles con grupos de expertos profesionales, investigadores, académicos, líderes ambientales, representantes de la comunidad educativa, propietarios de predios y funcionarios públicos, divididos de la siguiente forma: 1) panel de expertos flora, 2) panel de experto avifauna, 3) panel de experto herpetofauna, 4) panel de experto de mamíferos y, 5) panel de expertos de recurso hídrico, geológico y paisaje. De estos paneles, se sintetizó información que permitió seleccionar nueve elementos que constituyen los VOC del DMI, estos son: la estructura hídrica, el bosque altoandino, el paisaje, el patrimonio arqueológico y cultural, las orquídeas y bromelias, las palmas, el oso andino y el loro orejiamarillo. A partir de ello, se establecieron seis objetivos de conservación que promueven la protección de los VOC, que, entre otras razones, justifica la creación del ANP (Corantioquia, 2020).

De acuerdo a las memorias de este encuentro, las personas participantes afirmaron que este escenario debía ser conservado por contener los elementos mencionados, y aparentemente coincidieron en que el ANP era la mejor alternativa para la protección del ecosistema. Sin embargo, ningún panel abordó temáticamente la relación de los VOC con las comunidades locales. De alguna manera, esta situación responde al imaginario de conservación que tanto han caracterizado los enfoques contemporáneos de la conservación, y que está presente en diferentes actores sociales, privados, públicos, los cuales estipulan que los aspectos más valiosos a cuidar en este tipo de ecosistemas hacen parte del Subsistema Biofísico y deben estar alejados del Subsistema Social.

- Servicios Ecosistémicos (SE)

Son diferentes los significados que se han generado acerca de los Servicios Ecosistémicos, los aportes más recientes los definen como “Las contribuciones directas o indirectas de los ecosistemas al bienestar humano” (Martín-López et al., 2007). En la mayoría de casos, esta contribución pasa a ser valorada económicamente sin que se considere la complejidad social que está implícito en ello, así lo expresa Martín López (2007) quien además añade que “es importante considerar el contexto socio cultural en el que los individuos toman la decisión de valorar los servicios, así como las distintas escalas en las que éstos son usados, demandados o disfrutados por la sociedad” (Martín-López, 2007), además porque se considera que la evaluación de los SE debe incorporar las distintas cosmovisiones de los actores sociales y sus estilos de vida, combinando el saber experimental con el saber experiencial de los habitantes. Sin embargo, esto no siempre ocurre de esta manera, y la definición de SE es el resultado de una visión utilitarista de la naturaleza, tal y como ocurrió con el DMI Cuchilla Jardín Támesis, cuya definición se basó en la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO 2000, los cuales consideran cada servicio de acuerdo con su funcionalidad para el ser humano, como puede verse a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3. Servicios Ecosistémicos del DMI identificados por Corantioquia 2020

Funcionalidad	Servicios Ecosistémicos
De aprovisionamiento: Son los beneficios materiales que las personas obtienen de los ecosistemas, por ejemplo, el suministro de alimentos, agua, fibras, madera y combustibles.	Alimentos Oferta/producción de recursos maderables Producción forestal no maderable Agua dulce Recursos medicinales
De regulación: Son los beneficios obtenidos de la regulación de los procesos ecosistémicos, por ejemplo, la regulación de la calidad del aire y la fertilidad de los suelos, el control de las inundaciones y las enfermedades y la polinización de los cultivos.	Retención y regulación de los flujos de agua Regulación climática global por reducción de gases de efecto invernadero Regulación climática local y regional y calidad del aire Control biológico de plagas Polinización Prevención de la erosión y conservación de la fertilidad del suelo Secuestro y almacenamiento de carbono
De apoyo: son necesarios para la producción de todos los demás servicios ecosistémicos, por ejemplo, ofreciendo espacios en los que viven las plantas y los animales, permitiendo la diversidad de especies y manteniendo la diversidad genética.	Mantenimiento de hábitats y poblaciones de especies naturales Conservación de la diversidad genética
Culturales: son los beneficios inmateriales que las personas obtienen de los ecosistemas, por ejemplo, la fuente de inspiración para las manifestaciones estéticas y las obras de ingeniería, la identidad cultural y el bienestar espiritual.	Ecosistemas y/o paisajes con importancia cultural Actividades de recreo y salud mental y física Turismo Apreciación estética e inspiración para la cultura el arte y el diseño Experiencia espiritual y sentimiento de pertenencia.

Fuente: Corantioquia, 2020.

Este enfoque con el que se valoran los SE da cuenta de una visión antropocéntrica de la naturaleza, “en esta cosmovisión, los humanos son filosóficamente colocados como el

centro del todo, del ecosistema, del planeta e incluso del cosmos” (Vallejo, 2019, p.15), al suponer que la relación de funcionalidad ocurre solo desde el SB hacia el SS, y no en la interdependencia de ambos. Desde esta visión, la naturaleza no está involucrada en la discusión sobre la reciprocidad, puesto que al considerarse como recurso se integra al conjunto de bienes que proveen productos y servicios para el bienestar humano.

Contrario a esta idea sobre los SE, la doctora Martín López (2007) propone que estos sean considerados más allá de su valor monetario y que se integren perspectivas en su valoración que tienen que ver con la producción de vida social, esto implica reconocer el valor intrínseco que tiene la vida, comprendiendo que los seres humanos no son superiores a su entorno, sino que el entorno es central pues contiene todas las formas de vida posible en interacción permanente, es a lo que Taylor (2011) denomina de *biocentrismo igualitario*, posturas holísticas, que se acogen en otras visiones de la ética ambiental tal y como se muestra en el *ecocentrismo* entendido como “la considerabilidad moral del ecosistema como un todo y de sus diferentes subsistemas así como también de las entidades naturales humanas y no humanas, separadamente” (Callicott, 1986, p. 392).

Considerando lo anterior, la propuesta de Martin López (2007) puede sintetizarse en la Figura 30 que da cuenta de un ejemplo de Servicios Ecosistémicos en un bosque de manglar:

Figura 30. Modelo de Evaluación de Servicios Ecosistémicos Martin López (2007), ejemplo en bosques de Manglar.



Fuente: Martín López, 2007.

En este modelo se observa que efectivamente el SB, genera múltiples servicios susceptibles de ser valorados económicamente, en este caso el de la pesca. Sin embargo, este servicio no solo ofrece una utilidad económica, sino que a su vez, está generando múltiples beneficios asociados a la identidad cultural, a la subsistencia, la dignidad, entre otros aspectos que nutren la construcción social del territorio, y que permite evidenciar la relación directa entre el SB y el SS más allá de la valoración económica. De igual forma, siendo los beneficios intangibles y simbólicos para las comunidades, se promueve un cuidado de los bienes naturales a través de prácticas cotidianas que reconocen la importancia vital del SB. Desde esta perspectiva la autora nombra a la capacidad de los ecosistemas de suministrar servicios como *Dominio del valor biofísico o ecológico* y al beneficio o contribución a la sociedad como *Dominio de valor socio-cultural y monetario*. En ello, la respuesta social sobre la valoración de los SE puede determinar la toma de decisiones políticas frente a la planeación y gestión de los ecosistemas, puesto que se consideran los motivos principales de conservación en equilibrio de los dos y no, exclusivamente, en el SB como se ha planteado tradicionalmente para la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas en Colombia y en el resto del mundo.

Siendo así, para la evaluación de los Servicios Ecosistémicos desde el marco conceptual propuesto por la autora, el cual denomina la evaluación de servicios de los ecosistemas desde el *Enfoque de las percepciones sociales* (Martín-López et al., 2007), se debe considerar tres tipos de evaluación: biofísica, sociocultural y monetaria, a fin de que en la construcción de escenarios de sostenibilidad se propicie la toma de decisiones de acuerdo a las dinámicas sociales del Sistema Socio Ecológico. Para ello, es necesario un dialogo horizontal y permanente de las diferentes disciplinas biofísicas y sociales, puesto que por un lado, las áreas sociales identifican los actores que usan, disfrutan y gestionan los servicios. Y por otro lado, las áreas de estudio biofísico se concentran en describir la capacidad de los ecosistemas y su biodiversidad para suministrar servicios determinando grados de uso y demanda.

Con respecto a la Evaluación biofísica se deberán considerar principalmente la caracterización de *Unidades suministradoras de servicios* describiendo las áreas del ecosistema que tienen la capacidad de generar Servicios Ecosistémicos, y con respecto a

la Evaluación social se consideran las siguientes fases metodológicas: identificación y priorización de los beneficiarios de los servicios, y análisis de preferencias hacia los servicios de los ecosistemas por parte de los actores. Finalmente, la Valoración monetaria, que considera el valor de uso (uso directo e indirecto) y el valor de no uso, referido al valor de legado y el valor de existencia del Servicio Ecosistémico (Martín-López et al., 2007).

Para definir los beneficiarios de los servicios, se consideran a todos aquellos actores sociales que tienen un papel tanto de control y gestión del servicio, como un papel pasivo en tanto se ven afectados negativa o positivamente por dicha gestión. Los actores sociales se entienden como toda persona u organización que presenta algún interés directo o indirecto sobre el servicio, y de acuerdo con Martín-López se clasifican en tres grupos, *beneficiarios prioritarios*, referidos a aquellos cuyo bienestar depende del suministro de servicios, y que bien se pueden clasificar en actores clave, como aquellos que tienen una elevada capacidad de gestión y que a su vez dependen de los servicios; y actores vulnerables, cuyo bienestar depende de los servicios, pero no tienen capacidad de gestión. *Actores secundarios*, que son aquellos con elevada influencia sobre el suministro de servicios. Y los *actores externos* son aquellos cuyo bienestar no depende del suministro de servicios, y que no tienen capacidad de gestionar o influir en el flujo de ellos.

Ahora bien, considerando las bases metodológicas presentadas por Martín-López, el trabajo de campo, el cual permitió un reconocimiento detallado de los actores sociales y mayor claridad sobre la percepción del SS con respecto al SB, y tomando como referencia la información suministrada en el Diagnóstico para la actualización del Plan Integral de Manejo del ANP (Corantioquia, 2020) se realizó una identificación de los actores del Sistema Socio Ecológico DMI Cuchilla Jardín Támesis, determinando su percepción sobre los SE de acuerdo con la metodología expuesta por Martín-López, como se muestra a continuación en la Tabla 4:

Tabla 4. Identificación de actores del SSE teniendo en cuenta su percepción de Servicios Ecosistémicos.

Municipio	Tipo de actor	Identificación del actor
Jardín	Actores clave	<ul style="list-style-type: none"> . Líderes de Juntas de Acción Comunal y Acueductos Comunitarios veredas La Mesenia, Macanas, Gibraltar, La Herrera, La Linda, La Selva. . Dueños de hoteles, parcelaciones y fincas de recreo. . Productores de aguacate, café, plátano, gulupa, agua embotellada y reforestadoras.
	Actores vulnerables	. Población asentada en el área directa del DMI veredas sin capacidad de liderazgo y gestión directa.
	Actores secundarios	. Alcaldía municipal de Jardín: UMATA
Támesis	Actores clave	<ul style="list-style-type: none"> . Productores de aguacate, café, plátano, gulupa, agua embotellada y reforestadoras. . Dueños de hoteles, parcelaciones y fincas de recreo. . Líderes de Juntas de Acción Comunal, y Acueductos Comunitarios veredas San Antonio, La Betania, Río Frío, La Alacena
	Actores vulnerables	. Población asentada en el área directa del DMI veredas sin capacidad de liderazgo y gestión directa.
	Actores secundarios	<ul style="list-style-type: none"> . Mesa Ambiental . Alcaldía municipal: Secretaría de Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia, 2022.

De acuerdo con las entrevistas realizadas representantes de los actores aquí mencionados, fue posible identificar la percepción general sobre los Servicios Ecosistémicos, y establecer una aproximación a la valoración biofísica, sociocultural y monetaria de cada SE, tal y como se muestra a continuación en la Tabla 5:

Tabla 5. Servicios ecosistémicos del DMI Cuchilla Jardín Támesis desde el enfoque de las percepciones sociales

Servicios Ecosistémicos	Dimensión del valor		
	Biofísico	Socio-cultural	Monetario
	Indicadores del estado de los ecosistemas para suministrar servicios	Importancia otorgada por los actores sociales	Valor monetario estimado a partir de mercados reales, preferencias reveladas y declaradas
Servicios de abastecimiento			
Alimentos-Agricultura y Ganadería	Se mantiene	Disminuye	Disminuye
Producción forestal no maderable	Se mantiene	Disminuye	Disminuye
Recursos medicinales	Se mantiene	Disminuye	Disminuye
Agua dulce	Se mantiene	Aumenta	Aumenta
Servicios de regulación			
Regulación climática regional y local	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Control de la erosión y fertilidad del suelo	Aumenta en unas partes y en otras disminuye	Aumenta en unas partes y en otras disminuye	Aumenta en unas partes y en otras disminuye
Depuración del agua	Se mantiene	Se mantiene	Aumenta
Secuestro y almacenamiento de carbono	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Polinización	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Control biológico	Se mantiene	Se mantiene	Se mantiene
Servicios de apoyo			
Mantenimiento de hábitats y poblaciones de especies naturales	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Conservación de la diversidad genética	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Servicios culturales			
Actividades recreativas y turismo de naturaleza	Aumenta	Aumenta	Aumenta

Servicios Ecosistémicos	Dimensión del valor		
	Biofísico	Socio-cultural	Monetario
	Indicadores del estado de los ecosistemas para suministrar servicios	Importancia otorgada por los actores sociales	Valor monetario estimado a partir de mercados reales, preferencias reveladas y declaradas
Ecosistemas y/o paisajes con importancia cultural	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Conocimiento científico	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Conocimiento ecológico principal	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Educación ambiental	Aumenta	Se mantiene	Aumenta
Disfrute estético	Aumenta	Se mantiene	Aumenta
Disfrute espiritual (valor de existencia de la biodiversidad)	Aumenta	Se mantiene	Aumenta

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Con respecto a los servicios de abastecimiento, se puede evidenciar que el SS tiene una percepción de disminución, al considerar que a medida en que se conserva se disminuyen los espacios para la producción de bienes tales como la ganadería, la agricultura y otros servicios de abastecimiento, exceptuando el agua, el cual consideran un bien fundamental del DMI que abastece significativamente no solo el área de influencia directa del ANP sino también de las unidades territoriales que lo conforman. En coherencia con esto, los valores monetarios asociados a este tipo de servicios también disminuyen. Este tipo de elementos puede notarse en relatos como el de Don José Leonel Franco quien argumenta lo siguiente:

Es que el que me salgo del promedio soy yo que tengo mil hectáreas, y de las mil el 60 % son bosques nativos, entonces de mi 40% déjeme producir, trabajar, déjemelo organizar pues, pero no, y de ahí llegan a comprarme, y quieren reforestar, y que no se puede cultivar, ni poner ganado, ni nada... Como yo tengo estas cosas en mi tierra ellos (refiriéndose a Corantioquia) resolvieron caerme con sanciones, con multas y esas cosas.

Sin embargo, se debe destacar que en veredas tales como Macanas, Gibraltar y La Selva en el municipio de Jardín, así como las veredas Río Frío, La Betania y Cedeño Alto en el municipio de Támesis, la presencia de monocultivos de pino, eucalipto y aguacate tienen una producción significativa que se opone a los principios de conservación del DMI, y que a su vez generan un alto valor monetario debido a la materia prima que de allí sale.

Con respecto a los servicios de regulación y de apoyo, se evidencia que la declaratoria genera un aumento significativo, aspecto que es percibido por los actores sociales, sin embargo, con respecto al valor monetario de este tipo de servicios, es manifiesto que el ingreso de propuestas relacionadas con la conservación tales como los bonos de carbono y los bancos de carbono, generan una mayor especulación económica con respecto a los servicios asociados al agua, a la flora y la fauna, trayendo beneficios significativos para actores públicos, privados y comunitarios que tengan la capacidad de gestionar este tipo de mercados. Sobre esta situación, el Secretario de Medio Ambiente el Señor Andrés Felipe Escobar cuenta en el siguiente fragmento que el municipio y la región ya comenzó a hacer estas exploraciones de este tipo de mercado:

Desde el 2019 estuvimos tratando con una empresa internacional que se llama South Pole de buscar el tema de los bonos de carbono. Estuvimos trabajando con el alcalde de Jardín, y de Jericó que era anti minero, estuvimos haciendo una sinergia, pero con ellos no llegamos a ningún acuerdo porque necesitábamos más área, necesitábamos ampliar el área porque solo estábamos cogiendo tres de los cinco, faltaban los otros dos y no las teníamos. Con el CTA propusieron otra vez lo de los bonos de carbono, pero no se pudo concertar, encontraron que la tasa de deforestación no era alta.

Finalmente, en lo referente a los servicios culturales, se observa que las comunidades están generando un valor cultural más significativo al SB, y se han potenciado actividades de educación ambiental, recreativas y turísticas, de disfrute estético, científico y espiritual en los últimos años. De esta manera, mientras los habitantes campesinos salen de sus tierras, hay mayor ingreso de turistas que buscan actividades de conexión con la naturaleza. Los habitantes no ven con desdén la presencia de turistas en los municipios, lo cual manifiesta, la importancia que tiene el ANP en la percepción de los habitantes tanto del Distrito de Manejo Integrado con respecto a este tipo de servicios.

Ya existe la reserva el Globo donde se ha involucrado mucho la academia, entonces vienen estudiantes a hacer sus prácticas. En estos días vino un profesor con un grupo de 40 personas, no sé cuál era la carrera, creo que de ingeniería ambiental, pero era un profesor de botánica. Nosotros también queremos ese tipo de cosas, más para la academia para la investigación, no para estas cosas de turismo, no es que vamos a construir la malla para tomarnos las fotos y eso (Diana Henao, 2022).

En este fragmento Diana Henao representante de la Reserva de la Sociedad Civil la Ermita, plantea que a corto plazo, su sueño es establecer un lugar donde tanto académicos como personas interesadas en el conocimiento de la fauna y la flora puedan desarrollar distintas actividades, aspecto que ha sido inspirado por otra Reserva de la Sociedad Civil también ubicada en la vereda San Antonio, llamada El Globo. Como ella, otras personas, sobre todo en el municipio de Támesis se están creando otra forma de turismo, que propende por fortalecer las actividades investigativas más que las recreativas. A pesar de ello, es innegable la proliferación de distintos hoteles y agencias de turismo que tanto en Jardín como en Támesis ofrecen servicios asociados a la recreación y el disfrute de la naturaleza.

3. Conflicto socioecológico en el DMI Cuchilla Jardín Tamesis: Tensiones y resistencias.

Con la descripción del Sistema Socio Ecológico de la Cuchilla Jardín Tamesis se demostró que una visión de la conservación enfocada únicamente al Subsistema Biofísico genera múltiples tensiones que pueden desencadenar un conflicto socioecológico. En este capítulo se evidencia la forma en que esto ocurre y las acciones de resistencia que han tenido los actores locales con respecto a las medidas restrictivas que ha generado la declaratoria del DMI. Para ello, se realiza una línea de tiempo que detalla los hitos más importantes en el proceso de declaratoria y que desencadenan la confrontación entre los actores. Luego, se sintetiza y analizan las tensiones que de allí surgieron teniendo en cuenta las entrevistas realizadas en el municipio de Jardín y Tamesis, incorporando los aportes teóricos que la Ecología Política ha dado al estudio de esta materia, a través autores como Martínez Alier (2004) y Gabriela Merlinsky (2021), quienes comprenden que estos conflictos no solo pone en disputa los impactos ambientales, sino que también está en entredicho, el trabajo, el territorio, así como los saberes y conocimientos que se consideran socialmente legítimos.

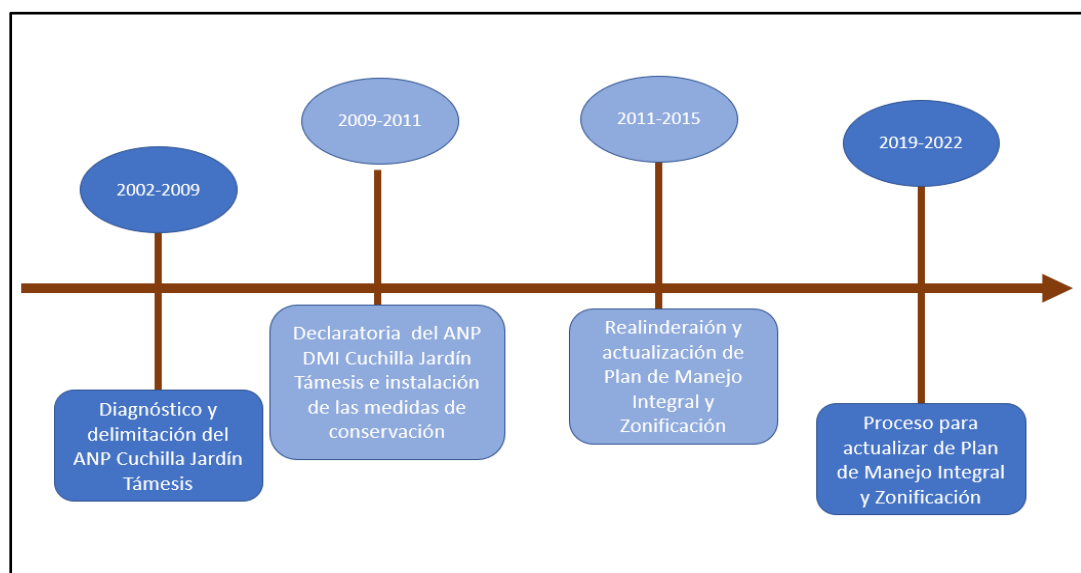
Con base en esta información, se hace un análisis del conflicto más allá de sus efectos o causas, a través de la técnica de *mapeo de actores*, la cual permite asociar el ejercicio de poder y los vínculos de cooperación, neutralidad u oposición con respecto a la declaratoria. También se perfila una *línea de tiempo del conflicto*, que señala los momentos en los cuales se intensificaron las tensiones y se alteraron los procesos de comunicación entre los actores, aspecto que permite comprender el estado actual de la situación. Finalmente, se describen algunas acciones de resistencia que han emprendido los actores locales,

como evidencia de un tejido social que se vale de diferentes medios para promover diálogos que defiendan su derecho a permanecer y apropiar el territorio.

3.1. Historia de la declaratoria: hechos que originaron las tensiones

De acuerdo con las indagaciones realizadas en campo, así mismo como la revisión de los documentos asociados al DMI, es posible distinguir en el proceso declaratoria cuatro momentos importantes. El primero, asociado al diagnóstico para establecer el DMI llevado a cabo entre el año 2002 hasta el año 2009 cuando se expide el Acuerdo que consolida el ANP bajo la figura de Distrito Regional de Manejo Integrado. El segundo, la instalación del DMI como figura de conservación dada entre los años 2009 y 2011. El tercero, los procesos de realinderación, adopción de Plan de Manejo Integral y actualización de zonificación, ocurrida entre los años 2011 y 2015. Por último, el cuarto momento en que se hace la actualización más reciente de la zonificación y que va desde el año 2019 hasta la actualidad. En la Figura 31, se aprecia esquemáticamente la temporalidad de este proceso.

Figura 31. Línea de tiempo de la declaratoria, Zonificación y Plan de Manejo del DMI Cuchilla Jardín Támesis.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cada uno de estos momentos da cuenta de los hechos que causaron molestias en los actores locales. Por tal razón, y usando los relatos compartidos en las entrevistas, se recrean estos momentos, evidenciando los puntos en donde los actores entrevistados argumentan que se intensifican las tensiones.

3.1.1. La Cuchilla Jardín Támeis antes de la declaratoria

La Cuchilla Jardín Támeis ha sido un espacio geográfico de vital importancia, no solo porque sostiene una rica diversidad biológica, sino también porque es el espacio por el cual transitaron los antepasados indígenas y campesinos, buscando conexión entre los municipios de Caramanta, Támeis, Jardín y Andes, así mismo entre los departamentos de Antioquia, Risaralda y Caldas, lo cual denota una marcada actividad social en este territorio y que motiva, de diversas formas, su cuidado como patrimonio natural y cultural de la región, incluso mucho antes a la declaratoria del ANP. Diana Patricia Henao, propietaria de la Reserva de la Sociedad Civil la Ermita, que consta de un predio de aproximadamente 100 hectáreas en la vereda San Antonio de Támeis, afirma que antes de la declaratoria, tanto la alcaldía como actores privados compraban lotes con el fin de conservar esta zona, en sus palabras cuenta que:

Antes del DMI, el Consejo Municipal había tratado de tener cierta protección de estas áreas, hubo un intento fallido de sacar un acuerdo de protección de todas las tierras que quedarán por encima de los 2.400 metros, digo fallido porque, aunque el acuerdo se sancionó, la aplicación práctica no fue posible porque no inventariaron todos los predios y tenían que registrarlos en la Oficina de Instrumentos Públicos con la matrícula inmobiliaria de cada predio... Luego viene el DMI en 2009, pero ya eran muchos los predios de conservación antes del DMI, entonces luego vino la constitución del DMI y esas tierras sí quedaron inventariadas.

Esta misma información, la constata Don José Leonel del municipio de Jardín, heredero de una gran extensión de tierras, sobre todo en la parte alta de las veredas la Selva, la Salada y Quebrada Bonita, y quien en un comienzo fue un entusiasta de la conservación ambiental debido a que incluso antes de la declaratoria, con pocos conocimientos forestales había comenzado a reforestar, inicialmente, introduciendo especies como el

pino, el eucalipto; y luego, piero, comino, palma, y macana. En esta experiencia de sembrar especies nativas, junto a unos investigadores de la Universidad Nacional “descubrió” que estos árboles, como lo expresa en sus palabras, “emberracaban a crecer”, lo cual le permitió tener unos predios de palma de llamativa belleza, para él “un palmar más lindo que los de Salento”. Así creció sobre los predios de Don José Leonel ubicados en el DMI, el piero o magnolio jardín, y un intercambio de conocimiento ambiental con profesionales de varias universidades que le permitieron aprender sobre conservación. Este interés fue el que lo motivó a nutrir sus tentativas e inquietudes ambientales vinculándose con diversos personajes que promovían la conservación de la Cuchilla. Al respecto, cuenta que antes del 2009, conoció a Paul Sagan un extranjero que llegó al municipio con el propósito de comprar tierras y que éste lo motivó a ver la naturaleza de otra forma, en sus palabras expresa lo siguiente:

Paul Sagan, el extranjero, llegó y me dijo: yo estoy aquí porque a mí me gusta lo ambiental, y yo veo que a usted también le gusta y yo lo veo muy solo en esta cuestión... Entonces, comenzamos a explorar, y él a filmar y a tomar fotos, y fue cuando apareció el ángel de la guarda en forma de loro orejiamarillo, nosotros íbamos era con la palma, el loro no estaba en el libreto. Esos loros de las palmas se mantienen allí, vuelan de este morro a otro y así, y ahí fue cuando supe que eran diferentes. La cosa quedó allí, pero Sagan dijo que nos iba a ayudar para que resembráramos, para que siguiéramos conservando y que él se vinculaba con dinero, me dijo: para que le pongan sombra al café, que le pareció muy gracioso que hubiéramos cortado los guamos. Le mostré fotografías de cafeteras viejas, y me dijo: fuera de eso se tiraron la calidad del café, ¡porque el guamo con café!, y entonces seguía diciendo: yo le ayudo, si siembran, les damos plata y le compramos el café. A lo que yo decía a todo que sí.

Este contacto con una perspectiva internacional de la conservación, en la figura de un escoses, da cuenta de un periodo en donde se promovía la conservación ambiental por parte de actores privados, quienes en diferentes veredas de la Cuchilla, promovieron la compra de terrenos para fundar Reservas de la Sociedad Civil, creadas con el fin de proteger especies de fauna y flora como el loro orejiamarillo, el gallito de roca, los guacharos, el colibrí y el oso de anteojos.

Es así como años después a la revelación de la singularidad de las especies de aves endémicas que enmarca el corredor ecológico de la Cuchilla de Jardín Támesis, se estableció por parte de los extranjeros en el año 2006, una fundación llamada Pro-Aves, que cuenta con grandes áreas de reserva dentro y fuera del DMI, cuya gestión ambiental es reconocida en el territorio. Esto se refiere a un periodo en que las políticas locales y dinámicas de la conservación eran de carácter privado o de injerencia internacional, las cuales de alguna manera, promovió el turismo de naturaleza, la valoración de los bienes naturales a través de actividades recreativas, y la tentativa de consolidar un Distrito de Manejo Integrado. Así lo cuenta Don José Leonel:

Por allá en los años 2007, empezó este rollo, nosotros con la cosa, y ya que el loro, y Proaves, entonces ya pongámosle más forma a esto, y alguien sale con el tema diciendo: ustedes qué opinan de un Distrito de Manejo Integrado. Yo dije: no... pues muy bien, conservar. Entonces esta es la zona, sacó el mapita, me ubico, que aquí la frontera agrícola no se ha ampliado, simplemente hay unos señores que siguen quemando y echando cosecha cada año, entonces para dar el ejemplo, este morro que está aquí que se llama el morro El Pajarito, que se ve de la plaza y que es mío, no lo volvamos a cosechar, simplemente rompemos un potrero, y ahí vamos mejorando pastos, vamos buscando...

Detrás de esta intención de conservación, muchos inversionistas, sobre todo extranjeros, llegaron al territorio con la intención de comprar tierras para la protección ambiental. Sin embargo, Don José Leonel ve esta situación más como un problema que como una solución, debido a que detrás de las intenciones ambientales, vienen los fracasos sociales:

Vinieron otros extranjeros diciendo que querían comprar, decían: yo voy a comprar esto con plata de mi gobierno, mi gobierno no puede comprar aquí, pero es una finca en la que usted no puede hacer nada. Y el mismo cuentico: esa montaña no vale nada, venga yo le doy 650 millones, por 300 o 400 hectáreas, y el tema de los de allá. Llegaron a comprar fincas, medio mundo por 80 millones, por 100 millones, por 120, y todos esos campesinos terminaron quebrados. Sabían vivir allá, pero con 80 millones, o por todo el oro del mundo, pero no lo saben manejar, que una tiendita, que esto y aquello, y mentiras, terminaron con menos que nada, y eso comenzó hace 20 años con ese discurso de que vamos a conservar, por eso le digo lo de falsos profetas, y así comenzó el enredo.

Vemos cómo estos procesos de conservación comenzaron en el municipio por parte de personas como Don José Leonel o de extranjeros como Paul Sagan, y luego devinieron en la configuración de Reservas de la Sociedad Civil, figuras que son la antesala de la declaratoria del DMI. Sin embargo, la compra de predios para conservación por parte de capital extranjero impactó la configuración rural del municipio, al desplazar campesinos de sus viviendas tradicionales. Es el inicio de lo que fue una tensión aún más profunda cuando se declara el DMI. Por un lado, los extranjeros y su perspectiva de la conservación, que no consideraban que las prácticas campesinas sean sustentables con la naturaleza. Y por el otro, los campesinos que vieron en la venta de predios a extranjeros, una falsa oportunidad de crear mejores condiciones de vida, lo cual finalmente, comienza a generar un paisaje más boscoso en este territorio, así lo expresa Don Gabriel, quien durante más de veinte años fue guía de caminatas y expediciones en todos los caminos transitables del DMI, desde Caramanta, hasta Andes:

¿Como era esta Cuchilla antes de la declaratoria?

Antes eran puros potreros y ahora la mayoría es montaña, más montaña. Ha habido esos monitos, de esos negritos. La gente que vivía por ahí... era que en pura casa le daban a uno comida, mucha cosecha de papa, maíz, frijol y hoy en día ya no se ve eso.

¿Desde cuándo empezó a ver el cambio?

Eso hace más o menos de unos veinte años para acá. Porque hubo gente que compró mucha tierra, incluso hubo un alcalde que compró muchas fincas para dejarlas enrastrar.

¿Quiénes eran las primeras personas que usted escuchó que venían a comprar fincas para dejarlas enrastrar?

Esos gringos, hace veinte años.

Esta situación generó una nueva configuración territorial de la ruralidad en los municipios de Jardín y Támesis, puesto que los usos del suelo paulatinamente se iban destinando a la conservación y no a la producción agrícola, haciendo que muchos de ellos migraran hacia otros lugares. Todo esto, sumado a la parcelación de pequeñas fincas de veraneo,

y a las distintas transformaciones en la producción agrícola modificaron de manera determinante el paisaje rural en tiempos antes de la declaratoria.

3.1.2. Declaratoria del Distrito de Manejo Integrado

Para el año 2009 cuando se declaró el ANP, ya existían iniciativas privadas de conservación a cargo de particulares, generalmente extranjeros, que comprando grandes extensiones de tierras fundaron Reservas de Sociedad Civil o fundaciones encargadas de promover la conservación. Debido al interés que tomó la zona en cuestiones ambientales entre el año 2002 y 2009 la Autoridad Ambiental había definido este territorio como un Área de Manejo Especial (AME) y realizó diversos estudios con el fin de promover su declaratoria, iniciativa que quedó contemplada en el Plan de Gestión Ambiental 2007-2019 de Corantioquia.

Para cuando se determinó la viabilidad de declarar esta área, se promovió un proceso de socialización durante los años 2008 y 2009, que de acuerdo con el testimonio de varios habitantes, no fue claro y frecuente. En diferentes ocasiones las personas expresaron que la corporación no diseñó suficientes encuentros con las comunidades, y que en los pocos encuentros que motivó, la Corporación afirmaba que la restricción solo sería de los 2000 metros hacia arriba, situación que parcialmente, dio tranquilidad a varios pobladores porque de acuerdo con esto, no habrían afectaciones significativas en la mayoría de lugares donde habían asentamientos humanos. Sin embargo, con el paso del tiempo esta situación no fue cierta, y cada vez hubo más desinformación y silencio por parte de la Corporación. Javier Jaramillo de la vereda Gibraltar, dice al respecto lo siguiente:

Yo vengo siendo presidente de aquí hará 20 años, y me tocó la primera reunión en donde se dijo del primer acuerdo del Distrito, se hablaba de un área por encima dos mil metros, entonces que a casi nadie le iba a tocar, o sea estoy hablando del primer encuentro, cuando se hizo la Cuchilla Jardín Támesis, hace muchos años. Yo era presidente de la Junta de Acción Comunal de Gibraltar en ese entonces, cuando nos dijeron que ustedes no van a tener afectaciones, que eso es sólo arriba, la parte alta, estamos hablando de Serranías la parte de alta, Gibraltar no se toca, pero en la parte alta, La Macana con límites con Risaralda y Caldas.... Bueno sí. Esta es la Cuchilla Jardín Támesis, y que va a proteger algunas

especies. Nos explicaron que la cuchilla comienza desde Bolívar, siguiendo por Hispania, pasa por Andes, pasa Jardín pasa a Jericó, coje Támesis, y yo dije: no... ¡excelente!, es que eso va a ser un parque natural.

Esta información que señala Don Javier, también la reseñan otros habitantes de este territorio, sobre todo del municipio de Jardín, diciendo que a la mayoría de personas le había parecido muy buena la idea de que se generara un lugar exclusivo para conservar la naturaleza. Sin embargo, ante las acciones que involucra la ejecución del DMI, tal y como son las realinderaciones, el plan de manejo y zonificación, la comunidad comienza a verse afectada sin comprender a fondo las consecuencias reales de la nueva figura de conservación, hasta que, cuando intentaron hacer préstamos en el banco recibieron negativas por estar ubicados en un ANP. Andrés Escobar, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del municipio de Támesis, quien, hablando sobre las posibles falencias en esta declaratoria, expresa lo siguiente:

Entonces cuando yo me puse a conversar con la gente en esa época, lo que uno encontraba era que... (al parecer no nos tocó, eso fue en el año 2009, yo llegué en el año 2016), al parecer, hubo una mala socialización, porque entonces mucha comunidad se dio cuenta que estaba metido en una figura de ordenamiento cuando fue hacer un crédito al banco...yo voy a hacer un crédito y la respuesta del banco es que usted no puede... ¿Cómo así? Tráigame su certificado de libertad y tradición, y les decían: mire usted tiene una restricción, y la gente quedaba asombrada. Decían: Pero... ¿cómo así? yo vivo de eso, ¿cómo no me van a prestar?

Entonces las personas comenzaron a desconfiar de esta figura de protección, porque no se trataba solo de cuidar el medio ambiente, sino que también traería repercusiones sobre su forma de habitar el territorio. Frente a esta situación, los habitantes manifiestan que nunca se les advirtió nada, que las socializaciones no se hicieron como se debían. También de ello habla Don Javier Jaramillo, quien dice que después del 2009 que se declaró el DMI, los procesos de participación fueron muy precarios, casi nulos, al respecto cuenta lo siguiente:

Ellos socializaron fueron con las acciones comunales y decían que era como un parque de conservación y no más, y hasta ahí se llegó el tema, luego volvieron a aparecer como a los cuatro años y ya volvieron a repuntar el año antepasado. Mostraban un mapa por allá alto. Al principio mostraban un mapa sobre 2.000 y 2.100 metros, toda la vida yo escuché eso. Luego me pareció raro, cuando ya dijeron que era todo esto... (su cara se entristece) pa' mí nunca han socializado con las comunidades, porque yo aquí he vivido toda la vida, y he sido presidente de dos juntas de Acción Comunal, y ellos nunca llegaron donde mí, qué tal pues que yo hubiera sido líder hace dos años, pero no, yo llevo siendo líder muchos años, siendo líder toda la vida de la junta de abajo, y aquí arriba ya llevo ocho años, entonces acá no han llegado.

Sin embargo, otros actores dicen que Corantioquia sí tuvo presencia en el territorio en los primeros años de la declaratoria, pero que a pesar de eso, la presencia fue muy mal vista porque dejaron los procesos sin continuidad. Don Herman Vergara, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Río Frío del municipio de Támesis, y representante activo del Cinturón Occidental Ambiental (COA), movimiento cuyo protagonismo ha destacado en las luchas por la defensa del territorio, cuenta las memorias de este proceso de la siguiente manera:

El DMI surgió en el año 2009, y entonces ya fue una iniciativa de Corantioquia, cuando nosotros (refiriéndose al COA) aparecimos en el escenario, ya existía. El DMI es una propuesta institucional, unas 29.000 hectáreas como zona de protección especial, Corantioquia, con el fin de hacer amortiguamiento sobre todo a esa problemática con el campesinado que hay alrededor del DMI, empezó a hacer un ejercicio como de reconversión, cómo coger al campesinado, como lograr que el campesino tenga unas prácticas sostenibles y todo aquello, entonces invitó a mucha gente. Entonces empezaron a hacer prácticas en la parte agrícola, pecuaria, era un grupo de más de 100 personas y comenzaron a hacer talleres, ejercicios, y hubo un acompañamiento liderado desde la oficina de desarrollo rural, pero quien ejecutó esta propuesta fue el CEAM (Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental), talleres de agroecología y programas en la parte ambiental, eso arrancó en el 2009 hasta el 2011 y se supone que era una propuesta que estaría financiada por Corantioquia y la administración municipal.

Dice Don Herman, que solo duró hasta el año 2011, porque después de ahí, Corantioquia se retiró de estos procesos, dejando las familias campesinas sin acompañamiento.

Entonces en el 2011 ya Corantioquia dice no, ya se les dio todo lo necesario y por tanto defiéndasen solos, se hizo una asociación con personería jurídica que fue la Asociación de Familias Campesinas, que se denominó *Asociación de familias campesinas por un campo mejor*, entonces eso hizo que en cierto modo la gente quedara muy en el aire, porque la gente primero estaba como en una propuesta institucional, la gente estaba por lo que les dieran. Entonces ¿qué van a dar fogones ecológicos?, entonces la gente llegaba. Fue como una mentalidad muy paternalista, entonces cuando la Asociación queda sola ¿De dónde íbamos a sacar recursos? una visión muy paternalista. Lo otro es la capacidad organizativa que tiene la gente, la gente no tiene cómo organizarse, es muy duro. Lo otro, el nivel académico, que para hacer un libro de cuentas y eso... la gente empezó a salir hasta que quedó reducido a muy poquito. Como en el año 2011 yo aparezco en el panorama y me afilio a Asofamilias, la gente me solicitó que yo fuera el presidente, pero muy duro, muy duro le digo, ha sido un proceso muy duro.

El señor Andrés Escobar, también manifiesta que los retos no están en sí en la declaratoria como tal, sino en sostener los procesos sociales alrededor de ella. Frente a esto, habla del programa de Guardabosques y de Hogares Ecológicos⁵, ambos implementados por Corantioquia con el propósito de fortalecer la presencia institucional en el territorio y apuntar a los objetivos de conservación. Sin embargo, expresa que la gran dificultad de estos programas es que los contratos no están de manera permanente en el territorio, entonces gran parte del tiempo, el DMI pasa sin la presencia de procesos institucionales, en sus palabras dice lo siguiente:

El DMI tiene tres condiciones en el uso del suelo: conservación a perpetuidad, restauración hacia la conservación y usos sostenibles o restauración hacia el uso sostenible, entonces muchas de las personas quedaron en la zona sostenible, otras en restauración y otras en conservación, entonces la intención de la Corporación (Corantioquia) en alianza con el municipio, era esto: ustedes no pueden hacer muchas actividades, pero venga nosotros promovemos los cultivos orgánicos libres de agroquímicos... algo así como ese tipo de actividades mucho más amigables. Sin embargo, en eso la mayor falencia que yo he

⁵El programa de Hogares Ecológicos es una estrategia de educación ambiental, que busca la transformación de los hogares y predios campesinos en lugares y zonas más sostenibles y amables con el patrimonio ambiental, partiendo de la agroecología como principio para el mejoramiento de la alimentación familiar (Corantioquia, online, 2022)

encontrado a lo público, es la intermitencia, entonces los municipios no tenemos las capacidades y llegan los guardabosques, trabajan unos meses y descansan el doble de meses que trabajan, entonces es muy complejo.

A pesar de esa impermanencia de Corantioquia en el territorio y de los lentos procesos de contratación pública, el Secretario argumenta que aun así, se han realizado ejercicios de apropiación de la naturaleza muy interesantes, sobre todo con las comunidades de La Betania y San Antonio en Támesis, en donde se evidencia un cambio en el pensamiento de los habitantes respecto a la fauna y flora, lugares donde anteriormente se cazaba el oso de anteojos, ahora hacen parte de los íconos culturales más importantes de las comunidades. Al respecto dice:

Hay un motor social de cambio que lo vimos en el mes de diciembre del año 2021, cuando las personas armaron el pesebre, el pesebre no tenía ovejas, sino osos, entonces uno dice, ya cambió esta población, ya reconoce en el oso un amigo, un habitante más, eso fue muy interesante...con el puma si hay mayor resistencia.

Al respecto, Doña Nury Cardona líder social de la vereda San Antonio, cuenta con agrado los procesos que ha llevado a cabo la Alcaldía y Corantioquia con Hogares Ecológicos de los cuales ha participado y aprendido, además que ha podido participar en eventos y ferias locales en donde puede vender sus productos, ella lo explica así:

Allá nos han enseñado mucho a cuidar el medio ambiente, lo que es sembrar árboles. Es que no tenemos ni contadero para ver cuántos árboles hemos sembrado allá, ahorita últimamente, sembramos 21.000, eso es puro oxígeno en la vereda, eso es hermoso. Uno pega de aquí para arriba y eso es puro oxígeno, y cascada las que ustedes quieran (...) personalmente a mí me tocó ver el oso de anteojos, vino hasta la finca de nosotros. Si usted viera lo que cuentan los habitantes de allá, le hablan maravillas sobre el puma, el venado, y otros animales, eso hay de todo allá, esa vereda está poblada de animalitos. Ya la gente no caza, bueno...usted sabe que hay uno que otro que no es juicioso, pero ahora hay unos requisitos muy duros que el que lo vean matando un animal o cogiendo una pava le va mal, ya tienen que respetar todo eso allá. Tenemos que respetarlo y nos han dado muchas capacitaciones al referente de eso, hemos sido muy visitados por Corantioquia y Desarrollo Rural, dándonos capacitaciones, hemos estado en unos programas muy queridos que son como "Merca en tu casa" y "Hogares ecológicos" todo lo que es de medio ambiente.

Aún con estos procesos, se conoce por testimonio de otros líderes como Don Herman, que esta presencia institucional no es igual en todos los espacios, y los programas solo se realizan en algunos meses del año, beneficiando a pocas comunidades de las veintinueve veredas que representa el DMI. A tal punto que las personas desconocen que se encuentran en un Área Natural Protegida, no conocen la figura de protección y por ende tampoco conocen a fondo sus implicaciones y responsabilidades.

La gente no sabe que es el DMI en la percepción general, lo único que la gente sabe es que Corantioquia no sirve para nada, a la gente ni le interesa saber que está en un DMI, la gente es consciente que hay que proteger el agua y todo aquello, en fin, pero ha faltado pedagogía para explicarle a la gente que es eso del DMI, a mí me parece que es compleja la cosa, porque los campesinos de todos modos tienen razón. (Herman Vergara, 2022)

Lo que expresa el líder ambiental es común, tanto en Jardín como en Támesis, para muchos Corantioquia es una entidad que no quiere al campesino, con cada persona que nos encontramos, exceptuando algunos pocos, expresaron que esta entidad no era del agrado de nadie. En general, piensan que solo favorece los intereses de las empresas privadas. Expresan que son comunes las sanciones sobre aspectos de la vida cotidiana de los pobladores locales, como hacer algunas quemas para cultivo, tumbar algunos árboles y demás, pero que, a las grandes empresas productoras de pinos, aguacate y gulupa, no se les imponía sanciones por abrir carreteras, ni por estar fumigando con agroquímicos en áreas declaradas de conservación. Estas son las expresiones comunes que nos encontramos en voces de las personas entrevistadas:

La gente aquí no quiere a Corantioquia. Corantioquia no quiere al campesino. Corantioquia no hace nada. Corantioquia es una entidad corrupta. Roboantioquia.

Estas expresiones de alguna manera se mezclan con el malestar que ha ocasionado la presencia del proyecto minero de cobre Quebradona en cabeza de la multinacional Anglo Gold Ashanti, presente desde el año 2007 en los municipios de Jericó y Támesis. Alrededor de este, se ha creado un movimiento ciudadano que asegura que Corantioquia ha sido cómplice y ha propiciado la presencia de esta empresa en el territorio, desencadenando una tensión entre los años 2016 y 2020 que generó movilizaciones por

parte de la sociedad civil. En este sentido, buena parte de la población evidencia una Corantioquia enemiga de la comunidad, porque, por un lado, permite la presencia de la minería en el territorio, lo cual amenaza la cultura tradicional campesina del suroeste antioqueño, y por el otro, promueve figuras de conservación que desplaza al campesino y propicia el establecimiento de proyectos productivos a gran escala como el aguacate de exportación. Ante esta situación Don Fernando, de la Mesa Ambiental, expresa lo siguiente:

Esa ambivalencia es propia de gobernantes que por un lado hablan de cosas positivas para la población, pero lo que en realidad hacen, es atentar contra la población y contra el medio ambiente. Atentan contra las comunidades que no son tomadas en cuenta, esto no es para mí, ni para mucha gente una sorpresa, simplemente es una desilusión más del sistema político que tenemos en nuestro país. Entonces digamos que todo el sistema político llamémoslo regional, está basado en la hegemonía de un gobernador y en la hegemonía de Medellín (...) nosotros como región periférica, pero supremamente importante para la economía nacional, teniendo en cuenta que el café sigue siendo un producto de exportación importante, y si tenemos en cuenta que el aguacate se está convirtiendo en un producto también importante de exportación, a pesar de esa actividad tan decisiva para la economía nacional, a la orientación extractivista impuesta a Colombia no le importa eso, lo que importa es, la materia prima sin consideración de los pasivos ambientales que se creen en el territorio.

En este fragmento Don Fernando reconoce que las políticas de protección del territorio están vinculadas a las políticas económicas de la región con respecto al panorama mundial. Sin embargo, esta no es la única causa que le atribuye al descontento de la población con Corantioquia, Don Fernando continúa diciendo que, a pesar de que se declara y se promueven políticas ambientales:

La incapacidad de Corantioquia para controlar, vigilar y mantener en unas condiciones adecuadas el territorio es muy alta. Entonces esa incapacidad de Corantioquia que no es capaz de financiar guardabosques, ni familias guardabosques hacen que esos territorios están sin vigilancia y sin control.

Es así como en el proceso de declaratoria, se percibe una Corporación que declara Áreas Naturales Protegidas, pero que no incentiva la permanencia de la vida y la cultura

campesina debido a la incapacidad institucional y política de asumir procesos a largo plazo que transformen los hábitos de las personas en relación con su ambiente. Sin embargo, a pesar de que esta situación es lamentable, no es el hecho que desencadena completamente el conflicto, las tensiones se intensifican con la delimitación de las áreas que propone la zonificación ambiental.

3.1.3. Zonificación del año 2015: Detonante del conflicto

Una vez declarada un Área Natural Protegida, el siguiente paso para garantizar su conservación es la formulación de un Plan Integral de Manejo y Zonificación (Ministerio de Medio Ambiente, Resolución 1125, 2015), que permita delimitar los usos del suelo permitidos y no permitidos. Este aspecto es central en esta investigación, puesto que estas restricciones son las que inciden directamente sobre las personas que habitan estos territorios. En Colombia, la zonificación se establece de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, y delimita los siguientes usos del suelo: *Zonas de preservación*, son las áreas con coberturas naturales que se superponen con las variables ambientales que por normatividad son de obligatoria conservación. *Zona de restauración*, son las áreas con plantaciones, pastos y espacios naturales que requieren ser restauradas para aportar a la conectividad ecológica. *Zona de uso sostenible*, son las áreas agrícolas heterogéneas en las que no se superpone ninguna variable ecológica de conservación obligatoria, identificada también como subzona para el desarrollo. Hay dentro de esta categoría otra, denominada subzona de aprovechamiento sostenible, referida a las áreas en las que se superponen predios menores de 10 ha, con áreas agrícolas heterogéneas. *Zona de uso público*, definida a partir de vías y caminos que requieren del desarrollo de infraestructura para su función.

De acuerdo con la zonificación del año 2015 del DMI Cuchilla Jardín Támesis y teniendo en cuenta la designación de cada categoría expuesta en la zonificación, se decretan como actividades prohibidas en cada zona, las siguientes:

Zona de preservación y restauración: se tiene prohibido el uso del recurso hídrico en cualquiera de sus estados para actividades productivas, incluyendo la agropecuaria y la

explotación minera. Intervenir, alterar y desviar los cauces de las quebradas y demás fuentes de agua, el uso del recurso forestal para aprovechamiento de tipo selectivo, tala rasa, extracción de madera o leña, entre otros similares, el uso del suelo para cualquier actividad productiva, la caza deportiva o comercial, actividades de pesca, tránsito de equinos, motos, bicicletas y todo tipo de vehículo de tracción mecánica, construcción de viviendas, entre otras restricciones.

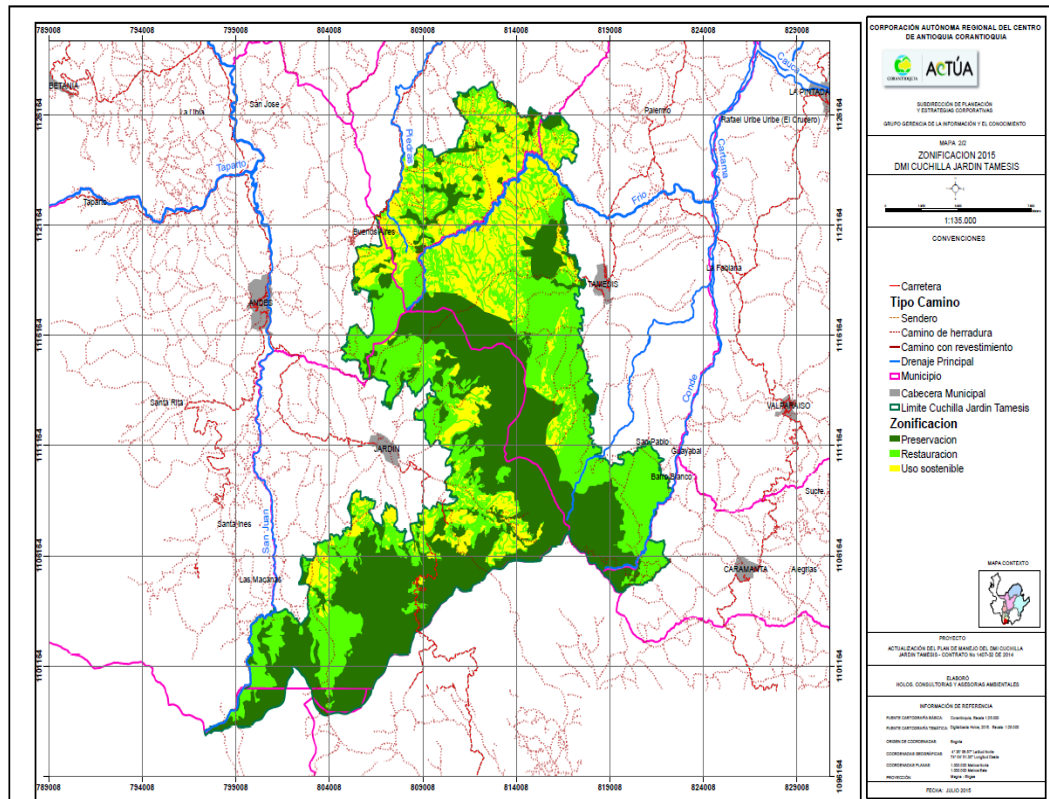
Se permite para las zonas de restauración permisos de aprovechamiento forestal sobre bosques nativos o plantaciones para la implementación de infraestructura relacionada con corredores de transmisión de energía, telecomunicación, concesión de agua o vertimientos, también se permite el establecimiento de miradores para actividades ecoturísticas y actividades recreativas.

Zona de uso sostenible: Se prohíbe el uso de los recursos naturales suelo, aire y agua en cualquier estado, para el vertimiento, introducción, distribución, uso o abandono de residuos y sustancias peligrosas o contaminantes, el uso del suelo donde exista o se identifique patrimonio arqueológico, el uso del recurso suelo para la explotación minera a cielo abierto y por debajo del nivel freático, intervenir, alterar y desviar los cauces de las quebradas y demás fuentes de agua, el régimen y la calidad de las aguas, e interferir su uso legítimo, el uso de la fauna para la caza deportiva y comercial, el uso del recurso suelo para la expansión de áreas agrícolas y pecuarias, el uso del recurso suelo para monocultivos. Uso del recurso suelo para construcción de parcelaciones, campos de golf, pistas de motocross, ciclocross y similares, el uso de cultivos transgénicos, talas rasas, o efectuar rocerías, en zonas con coberturas arbóreas y rastrojos, realizar quemas con cualquier fin, la ubicación de publicidad visual exterior en la medida que limita el disfrute paisajístico del territorio, de conformidad con la reglamentación que se expida para el efecto, actividades recreativas de mediano y alto impacto como la práctica de motocrosismo, entre otros.

Para el caso del DMI, se habla de una propuesta de zonificación inicial dada en el año 2009 anexo a la declaratoria, para el año 2011 se hace una realinderación de algunas áreas, y para el año 2015 se hace una nueva propuesta de actualización, la cual se muestra

en la Figura 32, con verde oscuro zona de preservación; verde claro de restauración; amarillo zona de uso sostenible.

Figura 32. Mapa de zonificación 2015 vigente al 2022 DMI Cuchilla Jardín Támesis.



Fuente: Corantioquia, 2015.

Con esta actualización, muchos actores estuvieron aún más en desacuerdo con Corantioquia, lo cual llevó a intensificar tensiones que se manifiestan en las palabras de las personas entrevistadas, como Don Fernando Jaramillo del municipio de Jericó:

Fue una demarcación sin mayor incidencia real dentro de ese territorio, simplemente se declaró y hubo inconformidad dentro de los propietarios grandes que decían: ¡Ay mi finca!, ¿Entonces qué voy a hacer yo con ella?, el pequeño propietario está interesado en que

tiene su vaca y que tenga pasto, la inmediatez no le permite avizorar todas las implicaciones de una política pública.

Igual que opina Don Fernando, otras personas del territorio afirman que poco conocían de este DMI y sus restricciones, sobre todo campesinos dedicados al cuidado de su tierra. Sin embargo, nos dice Don Javier Jaramillo que en un recorrido que hacía en algún momento con personas de catastro por la vereda Mesenia evidenció las restricciones que se declararon con esa zonificación:

Yo entendí muchas cosas ahora que tuve la oportunidad de llegar hasta La Mesenia con el tipo que trabaja el catastro, incluso hablé con él de la reserva, y yo me vine más preocupado que todos. ¿La reserva del colibrí tiene cuántos predios ya? póngale que tiene 12 predios, y pega desde Paramillo, y se viene, aquí a Macanas... yo callado, eso es mucha tierra. Yo decía: Macanas es una familia sola, es una familia en un solo predio, todos tiene un porcentaje en esa finca ¿qué va a pasar con todo este caserito aquí? si de aquí a 10 años Corantioquia solo quiere ver todo eso en rastrojo, porque eso es lo que ellos finalmente pretenden.

En este fragmento de la conversación se observa que el caserío donde habitan alrededor de 16 familias en la vereda La Mesenia, no se podrán seguir haciendo las actividades que tradicionalmente se realizan debido a las restricciones de la zonificación, limitando con ello su sustento y sus modos de vida. Y así también lo manifiesta Don Agustín de la vereda Gibraltar:

Entonces volvemos a lo del DMI y la zonificación: actividades restringidas, no se puede reforestar, no se puede tecnificar la ganadería, no se pueden hacer cultivos, no se puede, no se puede, no se puede, todo prohibido. ¿Qué está permitido? por allá en letra menuda, minería con licencia previa. Hacen un estudio y no nos tuvieron en cuenta, y ya cuando los coge uno mapa en mano y los vuelve ropita de trabajo, y les preguntamos, dicen es que nosotros no fuimos a la finca, en realidad eso fue desde el escritorio, que no hay tiempo de visitarlas todas, entonces hágame el favor y me dice ¿cuáles fue las casas que visitaron? Hágame una lista, que yo conozco la zona. Y me decían que eso me lo hacían llegar luego. Hasta ahora, no me ha llegado. Esas socializaciones del DMI fueron: 10 niños en una escuela, 6 en la otra, 3 en la otra. Y yo me pregunto: ¿cómo que esto es una socialización? ¿dónde están los papás y las mamás?, a no que no quisieron venir, y así llenaron la hojita

con los niños y la profesora... y así no es, ahora comenzaron con las tales reuniones virtuales.

De estas palabras sobre la zonificación se puede interpretar, por un lado, que evidentemente la comunidad no está de acuerdo con las restricciones en el uso del suelo, que comprometen las prácticas productivas y económicas de algunos pobladores, que los procesos de socialización no se hicieron correctamente, y que además, no se hizo pedagogía sobre la forma en que se podían asumir estas restricciones. Don José Leonel así lo explica:

Entonces qué pasa con Corantioquia, hicieron la afectación con ese DMI. empieza usted a analizar, qué se puede, qué no se pueden, derechos y obligaciones, y no hay de dónde...Entonces voy y le digo yo al alcalde: ¿bueno señor entonces aquí el catastro cómo va quedar? ¿Cómo se articula esto con el nuevo enfoque ambiental del gobierno?

La posición de Don José Leonel es clara, y representa de alguna manera, lo que muchos productores de ganado, aguacate, café y gulupa de la región piensan sobre el DMI, y es que no hay alternativas para que las actividades productivas permanezcan en el territorio. Dice que los productores también tienen un papel importante en la recuperación de los bosques y en el cuidado del medio ambiente, que esto se reconoce por parte de muchas empresas, pero que esto no es considerado dentro de ningún diálogo, frente a esto se expresa de la siguiente forma:

Argumentos van argumentos vienen, no aleguemos más, ustedes (refiriéndose a las entidades públicas) prefieren una vaca en esa hectárea, una no, media vaca, porque el promedio de carga es 0,56 por hectárea, y fuera de eso degradando y dañando o los pinitos, de todas maneras ¿necesitamos una madera comercial pal gasto o no?, entonces esos potreros vamos convirtiéndolos en silvopastoreo, se mejora el confort del animal y eso representa un 9% más de rendimiento económico. No le toque el corazón, tóquele el bolsillo pues, menos garrapatas, menos plagas, menos plaguicida, menos medicamentos, vamos a esos potreros, no toquemos el bosque nativo que aquí tenemos pinos pal gasto, o eucaliptos o lo que nos dejen, eso sí, no los meta en fuentes de agua, tampoco porque las dañen o las sequen, sino porque cuando los ven ya grandes van y los mochan, deje eso

nativo ahí los 15,30 metros... y propuestas así, pero entendámonos, no nos tratemos como perros bravos.

Es así como la zonificación no permite la generación de alternativas para conservar, se excluye cualquier actividad productiva de este ecosistema, lo que significa de antemano un desplazamiento de la población local y la desvalorización de la tierra, puesto que nadie que quiera desarrollar una vida campesina, va a querer que se impongan tantas restricciones en su predio. Al respecto la Señora Diana Henao del municipio de Támesis dice lo siguiente:

Entonces a los pocos campesinos que quedan en la zona, muy pocos no se les apoya. Faltan políticas más agresivas de parte de las alcaldías y Corantioquia, que incentiven la protección ambiental a partir de las actividades productivas [...], volverlos guardabosques u otra cosa. Pero no, la gente no tiene como quedarse, hay un problema grave de desplazamiento.

Esta idea también la recalca Don Carlos, presidente de la vereda la Linda quien afirma que no se dan garantías para permanecer:

Para mí genera conflictos, o ya de pronto que llegaran a negociar el lote ese, o pongamos que a uno le quitan, que no puede tocar este lote, estando trabajando de eso, estando diario con el ganado y que le digan que ya uno no lo puede trabajar más. O yo digo ya de pronto irse a Corantioquia y mirar cómo se lo pagan a uno, o írselo pagando, o que no le cobran a uno impuestos, no le cobramos sabiendo que usted este lote lo va a dejar en reserva, entonces no le cobremos impuesto a la finca, pero no, como que llegan es de una y que no puede trabajar esto y eso es muy duro.

Frente a los beneficios tributarios, Andrés Escobar secretario de Medio Ambiente en Támesis, expresa que las personas que tienen predios ubicados en las partes más altas del DMI pagan menos impuestos. También de esta situación da cuenta Diana Henao, quien dice que Corantioquia les ha ofrecido un pago por promover la conservación, sin embargo, este pago no se cumplió como se esperaba y resultó ser insignificante ante el área conservada, dejando de manifiesto que, esos beneficios, no favorecen en realidad a los propietarios de algún predio ubicados en zona de conservación.

Corantioquia nos incluyó en un incentivo. Pero como te parece que eran 700 mil pesos mensuales por 7 meses, cuando de pronto no llegó más. La primera vez llegaron 645, la otra vez no volvió a llegar nada, y fuimos a averiguar, y dijeron que, si no había llegado en enero, ni en febrero, entonces ya no llegaría, y efectivamente, ya no llegó. Luego, que solo se nos iba a dar el 70%, lo otro es para que lo reclamáramos en especie que son en árboles... pero nosotros tenemos un vivero, ¿entonces?... a que no, que eso se lo tenemos que dar nosotros. Esa plata ahí como que medio se la roban, en otras partes dicen que son 700 mil por hectárea, y a nosotros nos lo dieron por toda la tierra y luego nos lo bajaron a 400 mil pesos y se brincaron dos meses. Y mi esposo fue a averiguar en Corantioquia, y se pusieron muy nerviosos, estaban muy nerviosos y ya, que consignaban hasta octubre, ya no consignaron más. La corrupción es otro enemigo, y la corrupción hace que aprieten al campesino y sean muy laxos con los empresarios.

Siendo así, la tensión que genera la zonificación va más allá de la misma restricción, al no generarse oportunidades en que las comunidades puedan permanecer. Así también lo hace saber Don Javier Jaramillo del municipio de Jardín, quien refiriéndose a las últimas reuniones de Corantioquia en las cuales participó dice lo siguiente:

Como les decía en la reunión, es lo que nosotros queremos conservar, pero ¿por qué no nos van a dejar sembrar el terrenito donde estamos enseñados a sembrar? ¿por qué nos quieren sacar la vaquita del potrero? si la gente está conservando, la gente no está tumbando un solo palo, vea cuando nos metieron este problemita hace 15 años, el problemita de los árboles, que vea que ni el eucalipto ni el pino es de aquí, y vinieron y nos lo metieron aquí, quienes fueron, ellos lo metieron al propio nacimiento del pueblo. Una vez en el pueblo, en una reunión me trataron de guerrillero, porque había una socialización, y había una señora en ese entonces en Corantioquia, dije yo, doctora me va a perdonar una preguntita: ¿cómo es que ustedes siendo los más expertos en conservación, van, con eucalipto y pino en el nacimiento del municipio? ¡qué tristeza!, ustedes pa' qué estudiaron. Me trató de guerrillero, jajaja, a mí me dio fue risa... porque yo se lo dije de frente... pa' que estudiaron y se lo dije fue de una, y bueno yo le dije finalmente si ella pensaba que los lideres comunitarios éramos eso... allá ella.

Otro de los efectos de la zonificación ha sido el desplazamiento de los pobladores locales. De acuerdo a testimonios como los de la señora Diana Henao, en los últimos años se

evidencia una compra masiva de tierras con distintos fines, entre los que se destacan aquellos de fines ecológicos por parte de las entidades públicas o privadas (extranjeros y locales que crean reservas u otras figuras de protección ambiental). También se ha incrementado la compra de tierras con fines residenciales o recreativos o productivos como es el caso de las empresas que establecen monocultivos como el aguacate, la gulupa, el banano o plantaciones de pino y eucalipto, generando un fenómeno de especulación de la tierra, así lo hace saber Don Carlos, líder de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Linda:

Están lotiando mucho y, mejor dicho, en estos últimos tres años en La Linda han hecho 20 casas, casas de turismo o veraneo, o casas de herencia de hijos que parcelaron su pedazo, ahora sembraron puro eucalipto, y están empezando a sacar madera.

De manera que, mientras el campesino tradicional vende por las restricciones que impone la declaratoria de DMI, ingresan al territorio otros actores que hacen uso de estas mismas restricciones, como son los agentes de turismo ecológico que venden con un plusvalor las zonas sin actividades agropecuarias. Como ha dicho Zuluaga (2006), el discurso de la naturaleza se usa como estrategia de cierto tipo de turismo, que lo posiciona en contraposición a lo campesino y lo agropecuario. De esta manera, actores foráneos se instalan en el territorio aprovechando las tierras que ya no pueden usar los campesinos tradicionales para su sustento, lo que lleva a la expulsión de su lugar de origen. Ejemplo de ello se puede leer en la entrevista sostenida con Don Marcos, mayordomo de una finca en la vereda La Herrera en el municipio de Jardín:

Parecería muy buena idea [vender tierra para conservar], pero como le parece que usted vende la tierra y entonces usted llega al pueblo con la plata en el bolsillo y no va a tener que comprar, a mí no me parece lo mejor, eso es entregarle la tierra a otro pa' quedarse con la plata y luego usted no sabe qué hacer con la plata. Con esa plata come mucha gente, porque usted lo que hace es meterla en el banco, y con esa plata nos cobran otras cosas, entonces, usted está perdiendo todo el tiempo.

Esta situación da cuenta de un fenómeno que ocurre no solo en Antioquia sino en varios lugares de Colombia, y lo cual es convalidado por algunos estudios que señalan que los campesinos que venden su tierra por presiones sobre los nuevos usos del suelo

(conservación ambiental, turismo, segunda residencia) pocas veces logran realizar inversiones sostenibles en el tiempo con el dinero que reciben, dado que no ellos no tienen las habilidades y lógicas del sector inmobiliario (Zuluaga, 2006), aun así, las condiciones para permanecer son insuficientes:

Yo vengo de Riosucio Caldas, entonces allá la vida es muy diferente, yo estoy que me vuelvo porque directamente yo aquí no estoy haciendo nada, hay unas poquitas vacas y el traguito de leche que resulta es pal patrón, yo ordeño y le mando la leche a él, no da para vender, me quedan un litro o dos, mejor dicho yo le estoy cuidando la casa la patrón, directamente aquí, que vivo con la familia, pero ya estoy pensando qué le vamos a entregar para irnos, por allá yo tengo algo, hace 15 años me vine porque allá casi no había trabajo, me fue bien aquí un tiempo, pero ya con las cuestiones que empiezan a vender las fincas y todo eso, ya no hay como (Marcos, 2022).

Además de las tensiones propias que genera la zonificación, los habitantes del DMI también se refieren a la forma negativa en que Corantioquia ha realizado los acercamientos con la comunidad, y así lo percibe Doña María Eugenia, presidenta de Junta de Acción Comunal de La Selva:

Esas reuniones siempre terminan en unas trifulcas miedosas, porque la gente no está de acuerdo que por ejemplo le diga Corantioquia: que el DMI le afectó un predio y que esto no lo puede tocar y que esto tampoco, y al momento de vender, entonces esa área está protegida, entonces no puede uno disponer de ella, eso da mucha rabia, que dispongan de lo que uno sudó toda la vida, y eso es lo que la gente ha dicho en todas la reuniones: ¡ustedes [a Corantioquia] no pueden disponer de lo que es de nosotros, nosotros nos lo hemos sudado, lo hemos trabajado y ustedes están haciendo con eso lo que les da la gana! hay gente que ha ido a vender el predio y resulta con un viajao de tierra protegida, nosotros sabemos que hay que proteger las aves, que hay que proteger muchas cosas y uno obviamente eso no lo va tocar, pero ¿por qué ellos afectan esos predios sin la autorización del propietario? aquí nadie está de acuerdo con eso, y eso ha sido una pelea, y hablan de Corantioquia y les dicen roboantioquia, y eso es un problema el hijuepuerca.

Es así como los actores locales, ya sean productores de aguacate, gulupa, café o simplemente propietarios de una pequeña porción del territorio, presentan diversos

malestares frente a la zonificación, al entender estas restricciones como una suerte de injusticia social. Pues sienten que la presencia de esa figura de protección amenaza sus formas de vida en el territorio.

3.1.4. El DMI en el año 2022: Actualización de la zonificación y Plan de Manejo Integral

La zonificación del DMI generó múltiples tensiones entre los diferentes actores que confluyen allí. En vista de esta situación, en el año 2019 Corantioquia en Convenio con PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), se propusieron realizar la actualización de esta Zonificación y Plan de Manejo Integral, para lo cual estuvieron haciendo varias salidas de campo y algunas socializaciones con comunidades en los municipios que conforman esta ANP entre los años 2019 y 2020, sin embargo, por motivos asociados a la pandemia, muchas de ellas se realizaron de manera virtual, lo cual vuelve y genera molestias en la comunidad. Además de esto, a pesar de que desde noviembre de 2022 se tiene un documento consolidado sobre los nuevos límites, la Corporación no ha publicado esta nueva zonificación, por tal razón, no se conoce de manera oficial los nuevos usos del suelo que se proponen para el DMI. Ante esta situación, tanto actores empresariales, sociales y públicos, están expectantes de conocer estos nuevos usos del suelo. Dicha situación es crucial, pues, puede promover una mitigación del conflicto a través del diálogo y la cooperación, al evidenciarse que se incluyeron las peticiones de los actores locales, o por el contrario, intensificarlo, si encuentra que la zonificación no beneficia a la población local.

Ahora bien, de acuerdo a la cartografía realizada por el PNUD en donde se muestran los lugares donde se ha realizado socialización como se observa en la Figura 28 y como se pudo corroborar en el trabajo de campo, no todos los actores han participado de estas reuniones de socialización en esta nueva etapa. Esta situación presenta coherencia con lo expresado por Fernando Jaramillo de Jericó, quien dice que las socializaciones en el proceso de actualización del año 2019 han sido deficientes, lo cual, ha motivado a que la comunidad y los colectivos sociales de este territorio busquen espacios con la corporación

para conocer más de cerca la información que va a contener esta nueva zonificación, así lo expresa el líder:

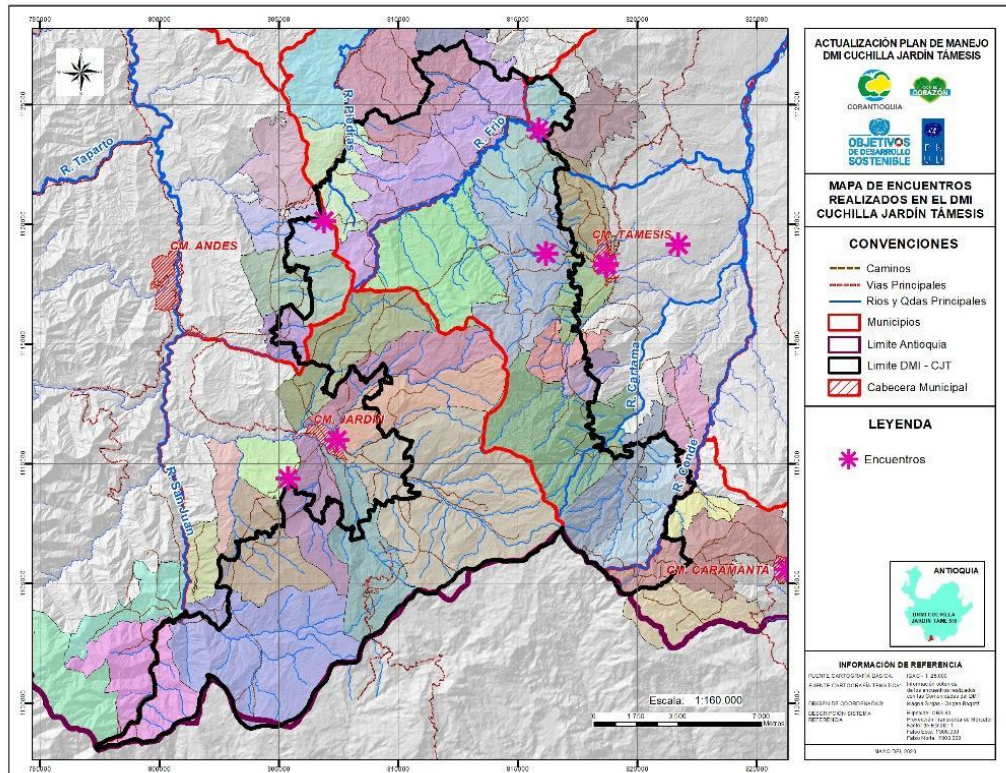
Las últimas socializaciones que deberían haber mejorado, ha empeorado, entonces, te proyectan unas diapositivas a una distancia que la letra es pequeña que usted no las alcanza a leer y encima las pasan rápido, una cosa absolutamente superficial, tuvimos que recurrir con derecho de petición a las personas que estaban socializando esto para que nos dieran los documentos y poderlos analizar con detenimiento, tuvimos que pedir una reunión con el Consejo Directivo, para decirles: señores, no estamos de acuerdo con esto.

Por su parte, Andrés Felipe Escobar, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, expresa que:

La actualización del 2020 sí contempló reuniones con la comunidad, se hicieron dos reuniones: una hacia el lado de Río Frío y otra hacia la Betania... Sin embargo, esperamos a que la Corporación adopte con una mayor rigor y acompañamiento el DMI, no puede ejercer solamente una figura de control, porque si no es que los municipios tienen ojos atentos y las comunidades se apropian de su territorio y lo quieren muchísimo, tendríamos mayor tasa de deforestación.

A pesar de ello, gracias a la información parcial que ha generado el Convenio entre Corantioquia y PNUD, se evidencia en la Figura 33 que los encuentros llevados a cabo en el marco de la nueva actualización, solo se realizaron en las veredas de Río Frío y San Antonio en el municipio de Támesis, y en Jardín solo se llevaron a cabo en el casco urbano, en este municipio, ninguna reunión se hizo en la zona rural. Los demás encuentros, incluyendo las reuniones con los sectores económicos y productivos, se han realizado de manera virtual.

Figura 33. Mapa de encuentros comunitarios llevados a cabo durante el proceso de actualización de la zonificación 2020.



Fuente: Corantioquia, 2022.

Así pues, y considerando que aunque no se tiene información definitiva sobre los resultados de la actualización de la zonificación y Plan de Manejo Ambiental, se evidencian debilidades en el proceso de participación, al no convocar a los líderes de cada vereda involucrada en el DMI de manera presencial a discutir los futuros usos del suelo y las restricciones que tendrán sobre sus prácticas productivas y sociales, puesto que no se trata solo de que los pobladores asistan y escuchen pasivamente las decisiones de las autoridades ambientales, sino que se trata de garantizar que las opiniones y expectativas estos actores territoriales tengan peso en la toma de decisiones colectivas.

3.2. Tensiones por la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado

Hasta aquí ya se ha tratado tanto en la caracterización del Subsistema Social, como en la línea de tiempo de la declaratoria, las constantes molestias por parte de los habitantes desde que se concibió la idea de convertir la Cuchilla en un territorio de protección ambiental, hasta el proceso de actualización de la Zonificación y Plan de Manejo Ambiental. Lo cual confirma la idea de que el modelo de conservación promovido actualmente con las Áreas Naturales Protegidas ha generado múltiples tensiones en sus habitantes, situación que no es exclusiva de este ecosistema, sino que como se mostró en el capítulo 1, ocurre también a nivel global, por motivo del crecimiento económico que ha incrementado de manera desenfrenada el uso de la naturaleza (Alier, 2004).

De esta manera, las tensiones que se identificaron para este estudio de caso, presentan relación directa o indirecta con las generadas por otros conflictos socioecológicos en el mundo, sin embargo, se ponen de manifiesto en este apartado como base para comprender la profundidad que encierra cada una de estas tensiones y su relación con las formas de vida de la población que habita este territorio.

3.2.1. Imposición de las políticas de conservación vs gobernanza social

De manera recurrente en el estudio de caso se evidencia una fuerte tensión generada por la imposición normativa sobre las formas de vida de la población que habita tradicionalmente la Cuchilla Jardín Támesis. Es claro que las políticas gubernamentales de conservación se agenciaron en un territorio que por sus características e importancia ecológica justifican la implementación de medidas de protección, sin embargo, este proceso no tiene un origen en iniciativas comunitarias, sino en las necesidades burocráticas de las instituciones que no dimensionan el territorio más allá de sus atributos físicos, razón por la cual, las directrices que se desprenden de ello son vistas como imposición y amenaza hacia las formas de vida local. De ahí que los supuestos procesos de participación que promueve la autoridad ambiental alrededor de la declaratoria sean

fuertemente criticados por la comunidad al no propiciar diálogos horizontales que posibiliten una construcción participativa del territorio.

Así, mientras los actores locales exigen mayor participación en las decisiones institucionales que corresponden a la vida en su propio territorio, las instituciones públicas promueven normas que desconocen estas formas de vida, generando una tensión principalmente política, en vista de que el poder del actor institucional se impone arbitrariamente sobre las comunidades bajo argumentos normativos que supuestamente se aplican con el fin de generar un fin colectivo. De esta manera se evidencia la no neutralidad en la expedición de normas ambientales y la ausencia de procesos investigativos sociales, y, por el contrario, se devela la fuerte cuestión política asociada al medio ambiente al no poderse separar del sistema socioeconómico que precisa de él para su funcionamiento (Martínez Alier, 2004).

Las manifestaciones de estas imposiciones se evidencian en los testimonios de los actores entrevistados que afirman que nunca se les consultó sobre la delimitación del área, y las constantes referencias que hacen sobre los escasos encuentros que se motivaron por parte de la Corporación alrededor de los asuntos referidos al Área Natural Protegida, la poca inclusión de diversidad de actores a estos encuentros, y la poca difusión y comunicación de las implicaciones de este determinante ambiental. Además, se corrobora con la información consultada en los documentos oficiales que sustentan dicha declaratoria, en donde se muestran diagnósticos sociales basado en datos generales de la población de los municipios del área de influencia, y poco centrado en la población que está directamente asentada en la Cuchilla, lo cual da cuenta de un desconocimiento institucional de las formas de vida social presentes en este territorio.

Esta situación ha hecho que se desconozca el poder de las comunidades de decidir sobre su territorio. Se desconoce los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza, sin posibilidad de que las personas se vinculen con estrategias para responder a la crisis ambiental desde sus prácticas cotidianas, pues también se incide sobre sus formas de vida obligándoles a establecer proyectos económicos lejos de la vocación productiva rural tradicional, es así como además de las restricciones normativas sobre las

actividades que se pueden o no desarrollar, también se genera una subyugación de las formas de ser en el espacio.

3.2.2. Capitalización de la naturaleza vs apropiación social de la naturaleza

La segunda tensión que se encontró en la revisión del caso, está asociada con las formas de concebir y apropiar la naturaleza, en donde se encuentran dos posiciones. La primera, que corresponde a la visión de la naturaleza como recurso, susceptible de comercializarse y venderse, bien sea con propósitos de conservación estricta, o como resultado de las actividades de turismo, recreación o investigación. Y la segunda, la naturaleza como bien y escenario en la cual las comunidades viven de ella y dentro de ella en una relación codependiente. Para ahondar en esta tensión es importante preguntarse por el dilema actual de ¿A quién pertenece la naturaleza?, y ante esto tal vez haya dos respuestas, que bien las sintetiza Torres (2022) de la siguiente manera: “Uno, la naturaleza no pertenece a nadie o nos pertenece a todos. Y dos, la naturaleza pertenece solo a algunos” (p.9), de esta manera, ¿la naturaleza es de actores privados o de la comunidad?, esta pregunta pone en cuestión no solo los atributos de propiedad sino, sobre todo, la relación significativa que creamos los seres humanos con todo aquello que no es humano, y que como lo expresa Merlinsky (2021) “nos ponen cara a cara con los límites del proyecto contemporáneo de apropiación de la naturaleza”.

Para el caso de estudio, esta tensión se manifiesta en la aplicación de las restricciones sobre el territorio la que, según sus habitantes, ha privilegiado la llegada de compradores locales y extranjeros, que amparados en el discurso de la conservación y/o atraídos por el turismo de aventura, el culto a los salvaje, o simplemente conscientes del valor capital de la naturaleza, aprovechan la incertidumbre generada en el valor de la tierra por la declaratoria del DMI para adquirir extensos predios a bajos precios que son usados para desarrollar actividades turísticas, investigativas o de conservación, despojando la posibilidad de que la población local permanezca y disfrute de su entorno. Esta tensión se

sintetiza perfectamente en el siguiente fragmento de la entrevista sostenida con Doña María Eugenia, presidenta de la JAC de La Selva:

¿Sabe quiénes son los que están viniendo a comprar ese tipo de predios?: los gringos, son de ese tipo de predios para reservas. Pues obviamente, si ellos no necesitan vivir de ellas, las dejan ahí en monte. En cambio nosotros sí necesitamos vivir de ellas, somos de sepa de Jardín, nacimos aquí, crecimos aquí... nosotros nos hemos sostenido es por nuestros hijos y esperamos que ellos sigan la tradición del papá que es 100% ganadero. Porque a uno si le sale mucha gente, mucho gringo que dicen que nos compran la tierra, pero nosotros tampoco queremos salir de lo que tanto nos hemos luchado, y sabemos que también hay muchas aguas, que también las tenemos que proteger, que eso también nos sirve a nosotros, y sabemos bien eso. Pero aquí todo el mundo está buscando esa opción, ese escape: que le compren la tierra por cualquier miseria...dicen: llegaron los gringos, vendámosles entonces a ellos. La gente aquí ya está saliendo de sus tierras... ¡qué pesar!

Vemos cómo reivindicar el valor tradicional de esos territorios y la tentativa que sean retomados hereditariamente por sus descendientes con las actividades productivas que han realizado y sustentado a varias generaciones, es una forma de permanencia en el territorio que tiene otro valor muy diferente al monetario, y que se relaciona con la apropiación territorial de cada persona. A pesar de ello, la respuesta de muchos habitantes que buscando salir de una tierra aparentemente improductiva por tener un sin número de restricciones, las venden para darle paso a inversionistas que las convierten en predios de conservación, hoteles o rutas turísticas, contribuyendo a la acelerada transformación del campo, que va, de montañas con gente, a montañas sin gente.

3.2.3. Conservar vs Habitar

En diálogo con los actores sociales y en la observación detallada del paisaje, se evidencia otra tensión asociada a las formas en que se ocupa y se habita el territorio. Por un lado, están las leyes de conservación de la naturaleza en Colombia que fomentan la preservación de elementos asociados al Subsistema Biofísico excluyendo las formas de vida sociales. Y por el otro, la generación espontánea de dinámicas sociales en el territorio en diferentes periodos de la historia que dan cuenta de la presencia de seres humanos,

bien sea por tránsito, por ocupación o por actividades productivas que hacen de la Cuchilla un lugar de importancia sociocultural para los municipios que comparten su jurisdicción.

La delimitación político administrativo de las veredas al interior de los municipios da cuenta de la división del territorio local de acuerdo a unas características sociales y políticas que están siendo desconocidas por la delimitación que se trazó para el DMI. En el recorrido de campo se descubrió que además de la delimitación de cada vereda, existen núcleos comunitarios o familias que se agrupan y se organizan de acuerdo a sus proximidades sociales y que estos a su vez se distinguen de otros, reconociéndose entre sí como *sectores* distintos dentro de una misma vereda. Los estudios técnicos de la declaratoria no reconocen estos sectores como forma propia de organización política y comunitaria, ni sus características culturales o formas específicas de ocupación. Por tal razón, el territorio que antes era el sector “Dojurgo” o “El Rosario” (Ver Figura 34) de la vereda Macanas que da cuenta de una relación social de los habitantes en su territorio, ahora es para la declaratoria, de acuerdo a la zonificación ambiental, un área de restauración, o preservación.

Figura 34. Sector El Rosario vereda Macanas.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En este sentido, las implicaciones de nombrar la Cuchilla *Distrito de Manejo Integrado* o nombrarla *Montaña Madre*, como algunos de sus habitantes la llama⁶, tiene consecuencias significativas para la forma en que se ocupa el territorio. En primer lugar, llamarla DMI implica percibir este territorio como un lugar intocable, difícil de interactuar con él debido a las limitaciones sobre el uso y apropiación del suelo. Y para el segundo caso, nombrarla Montaña Madre es verla como el lugar que acoge en su regazo a las personas que disfrutan verla y habitarla, esto adquiere un carácter de símbolo sociocultural que implica su valoración más allá de los Servicios Ecosistémicos que provee. No se trata de una figura de protección, se trata de una relación única y especial con un territorio y que algunos de sus habitantes reivindican a través de eventos sociales que organizan distintos colectivos en el suroeste, tales como “El abrazo de la montaña”, al respecto Don Luis Alfonso Patiño en un programa que grabó para Corantioquia en el año 2013, cuenta lo siguiente:

Un sueño mío era cruzarme la Cuchilla Jardín Támeis, y por fin lo cumplí. ¡Cruzar esa montaña que siempre vi inmensa, grande para nosotros! Y entonces hicimos una travesía que era atravesar por el suroeste en lo que denominamos el *Abrazo de la Montaña*, que se hizo como un reconocimiento a la que llamamos la *Montaña Madre*. Esta travesía salió de Valparaíso, llegamos a Caramanta y pasamos a Barro Blanco y luego hasta San Pablo en Támeis, pasando por el río conde que es muy importante, que nace en la Cuchilla, y luego nos fuimos a amanecer al río frío ahí en Támeis, pasamos a Jericó y para pasar por allá pasamos por el río piedras y de Jericó pasamos a Pueblo Rico y luego a Andes, terminamos en el Alto de Ventanas y finalizamos en un evento en Jardín.

Este ecosistema que para Corantioquia es estratégico en cuanto a la conservación de bienes y servicios naturales, para los pobladores es el lugar que han percibidos desde pequeños como parte de su identidad cultural:

Para uno que es campesino, para uno que ha vivido de la agricultura que ve que es una de la forma más sana de sobrevivir de buscar pues producir no solamente para uno sino para los demás, para mí, estos lugares son de mucha paz, de mucha tranquilidad, digamos, de mucha armonía porque en el campo se siente una paz completa y yo pienso que vivir en el

⁶ En la entrevista con el señor Hermán Vergara, éste afirma que muchos habitantes de Andes, Caramanta, Támeis, Jericó y Jardín llaman al territorio correspondiente a la Cuchilla como Montaña Madre, así lo expresa: “Nosotros no le decimos DMI, sino que lo llamamos la montaña madre, no es Distrito de Manejo Integrado, porque a esta montaña nos la hemos recorrido de muchas maneras y sabemos valorarla por lo que es y no por lo que ofrece en términos económicos”

campo es vivir con mucha dignidad, y mucha tranquilidad, acá he vivido toda la vida y así espero hacerlo hasta que me muera (Luis Alfonso Patiño, 2013)

3.3. Análisis del conflicto socioecológico

Partiendo de la identificación de las principales tensiones que surgieron con el proceso de declaratoria del DMI Cuchilla Jardín Támesis, y de traer aquí cada uno de los relatos de los actores entrevistados en sus posturas en cuanto a la declaratoria, es posible realizar el siguiente análisis de conflicto, el cual involucra la identificación del tipo de actores sociales, las confrontaciones entre sus intereses, el estado actual del conflicto de acuerdo a la línea de tiempo, necesidades y posiciones que permiten evidenciar posibles alternativas en la transformación del conflicto, aspecto del que se hablará en el capítulo siguiente.

3.3.1. Mapa de relaciones de los actores sociales

Se entiende que el Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis es un espacio en el cual confluyen diversos actores y acciones que se enlazan y cruzan para dar vida al territorio, por lo tanto, para comprender su complejidad es importante identificar quiénes son estos actores. Para ello, se parte por reconocer los postulados teóricos de George Simmel que hablan de la forma en que los diversos fenómenos sociales se estructuran y a partir de ellos aparecen múltiples interacciones entre los individuos, Gilberto Martínez (2006), hace una síntesis de este pensamiento expresando que: “ Un actor puede ser un individuo, una red de sociabilidad, un grupo, un colectivo o una sociedad (...) Hay que reconocer, la existencia de una estructura social que genera una gran pluralidad de unidades de acción, es decir, de actores sociales (...) Por lo tanto, el actor social se define por su posición en la estructura social” (p. 146), entendiendo como lo plantea Allan Touraine (1984) que, el reconocimiento de un actor se da debido a su participación en el sistema social, entendido como una red constituida de interacciones entre actores. De esta manera, la situación o el escenario, se presenta como un conjunto de condiciones que definen la acción del actor (García, 2011).

Desde esta perspectiva el mapeo de actores surge como una técnica que permite la aproximación a los conflictos en términos de los actores y sus relaciones de poder, lo cual permite evidenciar las diferentes partes que intervienen, su intensidad y su nivel de involucramiento con el conflicto. También permite ver la forma en que el choque de sus intereses produce las tensiones identificadas. Es una forma gráfica en la que se identifican los motivos que tienen las partes para actuar de una u otra forma, llevando a identificar con mayor claridad las necesidades y posturas, a fin de esbozar una posible ruta para la transformación positiva de este conflicto (Sierra & Cara, 2020).

- Identificación de actores

Partiendo de esta teoría sobre el actor social, se define tanto para el municipio de Jardín como de Támesis, los escenarios sobre los cuales un actor social confluye, entendiendo que cada actor se ve como una unidad de acción que puede tener diversas prácticas vinculadas al espacio de acuerdo con su relación identitaria con el territorio y que estas prácticas las hace de acuerdo al tipo de vínculo que establece con el ecosistema. En esta medida, se habla de escenarios institucionales, comunitarios, empresariales o productivos, transitorios y no gubernamentales.

Cabe resaltar que en la casilla definida como “actor” no aparecen todos los nombres propios que podrían estar asociados al DMI, en parte, porque la información que aquí se consolida no consideró ningún censo en el área de estudio, por no encontrarse alguno, lo cual constituye una de las principales falencias de la declaratoria. De esta manera, la información que se presenta en la Tabla 6 no representa la totalidad de actores vinculados al territorio, sino que son aquellos referenciados en las entrevistas realizadas en campo a través de la herramienta “Bola de nieve” de la cual se habló en el apartado metodológico (Ver capítulo 2), que aunque no todos fueron entrevistados, juegan un papel importante en la definición de las prácticas territoriales en el contexto de conservación.

Tabla 6. Identificación de actores sociales alrededor del DMI en el municipio de Jardín y Támesis.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES MUNICIPIO DE JARDÍN Y TÁMESIS	
ESCENARIO	ACTOR
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> . Alcaldía Municipal. . Corantioquia.
Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> . Líderes y pobladores de las veredas de Jardín: La Selva, La Linda, Gibraltar, Serranías, Quebrada Bonita, La Salada, Macanas, La Herrera, La Mesenia. . Líderes y pobladores de las veredas de Támesis: Cedeño Alto, Travesías, La Betania, La Liborina, Campo Alegre, Otra Banda, San Antonio, El Tacón y Río Frío. . Pobladores del casco urbano de los municipios. . Mesas Ambientales. . Colectivos Sociales: COA . Medios de comunicación comunitario Visión Suroeste
Empresariales y productivos	<ul style="list-style-type: none"> . Empresas productoras de gulupa, café, aguacate, lulo, tomate de árbol. . Comité de cafeteros . Empresas reforestadoras de pino y eucalipto. . Personas naturales con actividades ganaderas y porcícolas extensivas. . Hoteles. . Jardín Eco Tour . Organización turística de Jardín . Montañeros viajes y Aventuras . Jardín de Aventura . Agencia de turismo Maletiendo . Agencia de turismo Ecocartama . Montaña Travel, turismo de aventura
Transitorios	<ul style="list-style-type: none"> . Turistas. . Académicos.
Foráneos	<ul style="list-style-type: none"> . Extranjeros compradores de predios. . Personas urbanas que construyen casas de recreo.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES MUNICIPIO DE JARDÍN Y TÁMESIS	
ESCENARIO	ACTOR
No Gubernamentales	<ul style="list-style-type: none"> . Fundación Pro Aves. . Fundación Colibrí. . Corporación GAIA. . Reservas de la Sociedad Civil La Ermita, El Globo y otras. . Verde Agua. . Corporación Penca de Sábila. . Corporación GAIA. . Corporación CEAM. . Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Actores en escenarios institucionales

Los actores institucionales identificados para los dos municipios son Corantioquia y las Alcaldías Municipales. Con respecto al DMI tienen una función principal que es la de promover la declaratoria, vigilar y preservar la conservación al interior del ANP. Sin embargo, estos actores se diferencian con respecto a la forma en que conciben la conservación, lo cual se muestra en las entrevistas realizadas y documentaciones oficiales acerca del DMI. A través de los documentos oficiales sobre la declaratoria, exposiciones públicas y canales de información, es posible afirmar que Corantioquia encarna el discurso tradicional de la conservación, el cual promueve la protección de áreas estratégicas libre de la actividad depredadora humana con el fin de generar desarrollo sostenible que permita la planificación y regulación de los usos de los recursos naturales renovables. De esta manera, en sus principios de conservación se establece que las únicas actividades humanas que pueden estar dentro del DMI son aquellas relacionadas con actividades de educación ambiental, investigación, producción agroecológica y ecoturismo.

Por otra parte están las alcaldías de ambos municipios, quienes, a través de sus representantes, secretario de medio ambiente para el municipio de Támesis y director de la UMATA en el municipio de Jardín, expresan que están de acuerdo con la conservación y lo encuentran necesario para garantizar la sostenibilidad de los recursos a largo plazo. Sin embargo, reconocen que algunas estrategias de conservación promovidas por

Corantioquia no han sido del todo acertadas y ha generado conflicto con los habitantes locales y los sectores productivos con actividades en el territorio.

Actores en escenarios comunitarios

Los actores comunitarios están representados en líderes y habitantes de las veredas que forman el DMI, así mismo como en personas que habitando el casco urbano de los municipios, están comprometidos con el devenir de este territorio. A través de las entrevistas realizadas se pudo comprobar que estos actores están en desacuerdo con las medidas que ha tomado la Corporación Corantioquia para conservar la Cuchilla Jardín Támesis, expresan que sí están de acuerdo con la conservación y que encuentran necesario que se hagan restricciones sobre los usos del suelo en áreas estratégicas, pero que estas restricciones deben hacerse de una manera consensuada con las comunidades, y no solo con los sectores privados.

Actores en escenarios empresariales y productivos

Este grupo de actores se presenta con intereses diversos, algunos con posiciones radicales en cuanto a su negativa sobre las restricciones de la zonificación pues evita el libre desarrollo de actividades productivas asociadas a monocultivos de aguacate, gulupa, pino, eucalipto y otros. Otros actores, como las agencias de turismo y hoteles manifiestan que si bien la conservación del DMI ha generado mayor recuperación del ecosistema, no han tenido apoyo suficiente por parte de los actores en escenarios institucionales para el desarrollo de una actividad ecoturística.

Actores transitorios

Estos actores se caracterizan por no habitar de manera permanente el territorio. Sin embargo, en algún momento han tenido interacción con él generando impactos sobre el mismo, se encuentran aquí a personas turistas y académicos que, con miras a realizar investigaciones están en interacción con este entorno. La posición de estos actores es

diversa, depende de posturas individuales sobre la conservación. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas, es posible afirmar que este tipo de actor ve en el DMI un escenario paisajístico invaluable cuyo propósito es el del conocimiento y el disfrute.

Actores foráneos

Son actores que no nacieron en los municipios del DMI, no tienen raíces identitarias asociadas a este territorio, pero que compraron tierras en el DMI con el fin de hacer actividades de conservación ambiental o turismo. Ven en este territorio un lugar armónico que permite el contacto con la naturaleza y el cual puede ser usado para su preservación y disfrute.

Actores no gubernamentales

Estos actores se dividen en dos. Aquellas organizaciones que nacen y tienen actividades directamente en el territorio, y aquellos que, no siendo del territorio, incursionan en él con el propósito de adelantar procesos de educación ambiental, conservación o trabajo comunitario relacionado con el fortalecimiento a acueductos, Juntas de Acción Comunal, entre otras acciones. Generalmente, sus propósitos están asociados con trabajo comunitario y conservación, y ven en el DMI la posibilidad de implementar diversas estrategias que fortalezcan la protección y el cuidado ambiental.

- Relaciones de poder entre los actores sociales


Para comprender las relaciones de poder en este conflicto se parte por entender que “el poder no es algo que se tiene o se da, sino una relación social en la que el poder se ejerce” (Sierra & Cara, 2020, p. 33), y cuya manifestación se evidencia a través de las relaciones. Por esta razón, la violencia puede ser una de las manifestaciones más directas de un conflicto en estado de crisis y cuyo tratamiento no ha sido desde el diálogo y la cooperación, o también puede darse desde una manifestación que reposa en la fuerza activa, como por ejemplo, que un gobierno escuche las solicitudes de las comunidades frente a una situación, pero no las integre a algún plan o gestión institucional (Sierra &






Cara, 2020). Este tipo de manifestaciones alude a las formas de comunicación que no siempre se hacen de una manera recíproca y efectiva, y que está asociado a lo que plantea Martínez Alier (2004), por un lado: sobre la capacidad que tiene el gobierno de “imponer una decisión sobre otros, por ejemplo, para expropiar o robar recursos, para colocar una fábrica que contamina, para destruir un bosque, para ocupar un espacio para botar residuos” (p. 29) y por el otro:

Relacionado con el poder de relacionamiento, es decir, la fuerza de imponer un método de decisión del conflicto, un lenguaje que excluya y triunfe sobre otros lenguajes de valoración. Así sucede cuando se impone el análisis costo-beneficio, o se subordina la decisión únicamente a los resultados de un estudio de impacto ambiental como criterio definitivo. También puede algunas veces ocurrir que el lenguaje que triunfa sea el de declarar un territorio como intangible porque es sagrado o porque (además) pertenece a una comunidad indígena. (p.29)

De esta manera a continuación, se identifican los niveles en que se ejerce el poder por parte de los actores sociales en relación con la declaratoria del ANP y las relaciones que se ejercen entre ellos. Para realizar esto, es importante considerar las siguientes convenciones presentadas en la Tabla 7:

Tabla 7. Convenciones para el análisis de relaciones de poder en el conflicto socioecológico.

Convenciones para el análisis de relaciones de poder en el conflicto socioecológico	
Convención	Significado
	<p>Los círculos indican los actores que tienen una relación con el conflicto. El tamaño significa el nivel de poder, y los colores denotan el tipo de actor, de la siguiente manera:</p> <p>Azul oscuro: Públicos</p>

Convenciones para el análisis de relaciones de poder en el conflicto socioecológico	
Convención	Significado
	Naranja: Empresarios Verde: Comunitarios Amarillo: Transitorios Azul: Foráneos Gris: Organizaciones No Gubernamentales
	Una flecha morada señala un vínculo, que significa una relación bastante fuerte y estrecha.
	Unas líneas verdes paralelas señalan un vínculo, que significa una relación de alianza.
	Una línea punteada amarilla señala un vínculo informal, intermitente o no definido.
	Las líneas quebradas rojas demuestran desacuerdo, tensión o lucha.
	Un cuadro o rectángulo representa un tema, un asunto o cualquier otra cosa que no sean personas.

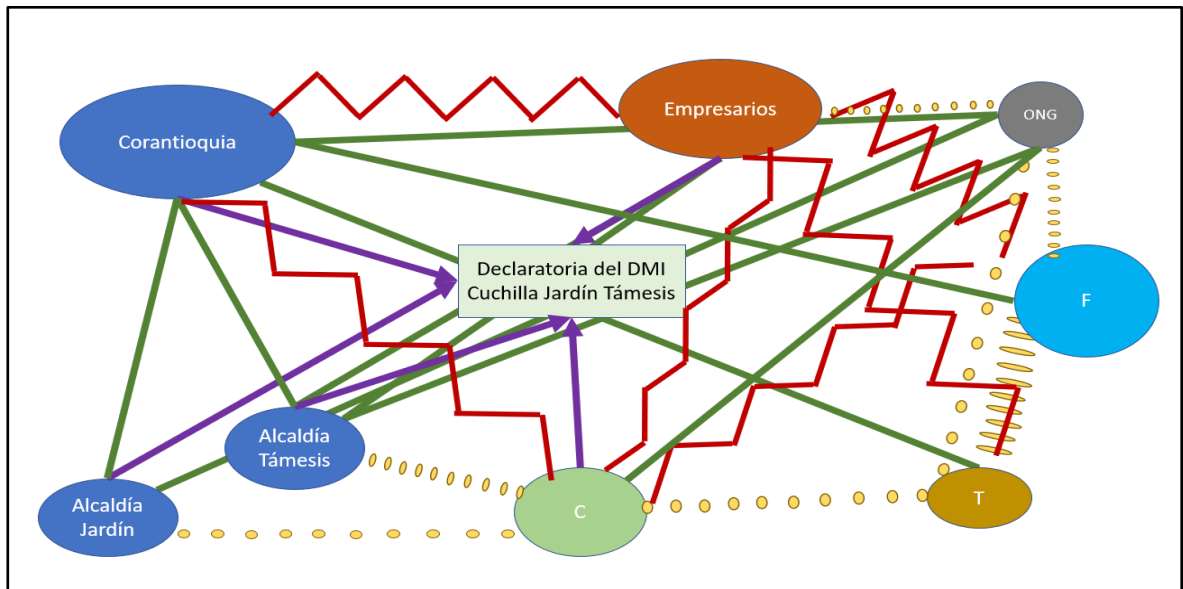
Fuente: Elaboración propia, 2022.

De acuerdo a estas convenciones, considerando el trabajo realizado en campo y los documentos consultados, se realiza el mapa de actores del conflicto el cual puede verse en la Figura 35, en donde se evidencia que los actores que ejercen mayor poder en el

territorio con respecto a la declaratoria del Área Natural Protegida son los actores públicos, representados directamente en Corantioquia quien declaró el área, además que se ha encargado de reglamentar los usos del suelo de acuerdo a criterios científicos enfocados al componente biofísico en el territorio. Las alcaldías, quienes ejercen un poder inferior al de Corantioquia con respecto a la declaratoria, tienen de igual forma un papel fundamental en el seguimiento y control de las políticas de protección en el territorio.

Le siguen en menor proporción, pero ambos con el mismo peso, los actores empresariales privados y los foráneos, representados en las Reservas de la Sociedad Civil, fundaciones u organizaciones que promueven la conservación y viviendas de recreo, quienes han ocupado el territorio con las actividades de su interés, desplazando a gran parte de la población local de las veredas del DMI. En tercer nivel, se encuentran las comunidades, cuyo poder está representado en la capacidad de diálogo y participación en escenarios públicos y quienes se han opuesto a las políticas de conservación fomentadas por las instituciones públicas. En niveles más bajos, se encuentran los actores transitorios que impactan la dinámica de ocupación del territorio, pero no tienen incidencia directa sobre él, así mismo como las ONG que han manifestado acciones de cooperación con actores tales como: Corantioquia, comunidades y alcaldías, sin estar en confrontación directa con alguno de ellos.

Figura 35. Mapa del conflicto socioecológico.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

En cuanto a los actores comunitarios con respecto a los actores públicos, se revela que estos presentan una tensión con Corantioquia directamente, en vista de las restricciones sobre el uso que generó la declaratoria y consecuentemente la zonificación. Y con las alcaldías, se presentan relaciones indeterminadas debido a que ningún actor comunitario manifestó algún descontento con este actor de manera puntual, sin embargo, comprenden que el control y el seguimiento a la protección del ecosistema está en gran parte, delegado a estas entidades.

También se evidenció que estos actores comunitarios presentan tensiones con los actores privados empresariales, en vista de la generación de actividades productivas asociadas al monocultivo de aguacate, lulo, tomate, pino y eucalipto, los cuales además de deteriorar los ecosistemas y vulnerar la sostenibilidad de los mismos, han desplazado a campesinos tradicionales de sus predios a través de la compra de tierras, motivo por el cual, también presentan relaciones de tensión con los actores foráneos, que aunque opuestos a las empresas en cuanto a la ocupación del territorio, a través de los intereses de conservación y de disfrute de la naturaleza, también han generado una especulación sobre las tierras que antes estaban ocupadas por campesinos tradicionales.

Los actores públicos, específicamente Corantioquia, presenta relaciones de tensión con la comunidad, pero también con los actores privados empresariales, quienes en diferentes espacios se han manifestado en contra de las restricciones que promueven la zonificación, en vista de que, gracias a esto, la vocación de sus cultivos deberá transformarse. Los empresarios no quieren ceder ante la posibilidad de ocupar el territorio del DMI desde la producción que ya vienen desarrollando, razón por la cual, solicitan un cambio en la zonificación que favorezca o posibilite el desarrollo de actividades productivas sin las restricciones propuestas en la zonificación. Por el contrario Corantioquia, presenta actividades de cooperación con los actores foráneos y transitorios, al posibilitar la ocupación del territorio desde actividades propias de la conservación, la investigación, educación ambiental y turismo de naturaleza.

Las alcaldías por su parte no presentan relaciones de tensión, o por lo menos de manera directa con ningún otro actor en lo que compete a la declaratoria del DMI, por el contrario, han desarrollado un papel de ejecutores de política de conservación en alianza con Corantioquia. En el municipio de Támesis se evidencia que el relacionamiento con las empresas no es del todo hostil, a pesar de que se reconoce que la presencia de monocultivos en este territorio puede vulnerar el ecosistema.

En cuanto a los actores privados, productivos y/o empresariales es posible evidenciar que presentan tensiones con Corantioquia y con las comunidades, por los motivos ya expuestos, pero también con los actores transitorios, quienes ven en la presencia de empresas de monocultivos en áreas de conservación, una amenaza a la sostenibilidad del ecosistema. De alguna manera el turista que asiste a estos lugares espera encontrar un santuario de flora y fauna imperturbable, y la presencia de empresas que desarrollen actividades con agroquímicos a grandes escalas rompe esta idealización del paraíso verde.

Finalmente, se puede observar que las Organizaciones No Gubernamentales que han ingresado al territorio, lo han hecho bajo propósitos muy puntuales, tales como: promover el cuidado y protección del oso de anteojos, generar mayor apropiación de las

comunidades hacia los bienes naturales, promover educación ambiental y programas de formación en agroecología y autonomía de acueductos comunitarios, gestionar programas de venta de bonos de carbono u incentivos ante la conservación, entre otros propósitos similares, en este sentido, se observan en el mapa, como actores sin incidencia directa sobre asuntos relacionados con la declaratoria, pero sí, actores que forjan relaciones tanto con las alcaldías, Corantioquia, comunidades y actores transitorios, desde la cooperación y la instalación de capacidades para promover un mejor relacionamiento de las comunidades con los territorios.

De esta manera, siendo los actores públicos, comunitarios, empresarios y foráneos los que presentan mayor nivel de tensión entre sí, es pertinente realizar un análisis sobre sus actitudes y conductas frente al conflicto, a fin de determinar necesidades y posiciones ante la situación expuesta.

- Percepciones sobre actitudes y conductas de los actores sociales en tensión

Se entiende por actitudes las interpretaciones, posiciones ideológicas y sentimientos que inciden sobre los otros actores, y por conductas todas aquellas acciones que se realizan y que pone de manifiesto la actitud del actor. Basado en estas definiciones, se pasa a describir las actitudes y conductas en la Tabla 8, a fin de hallar puntos en común en los actores que permita evidenciar visiones coincidentes o disidentes sobre el conflicto.

Tabla 8. Actitudes y conductas de los actores en tensión.

Actor social	Actitud	Conducta
Corantioquia	<ul style="list-style-type: none"> . La conservación biofísica del ecosistema como eje estructurante de la acción ambiental en el territorio. . La corporación ve a las comunidades locales y los empresarios instalados en el territorio del DMI como posibles elementos que deterioran la calidad 	<ul style="list-style-type: none"> . Declaración del DMI . Zonificación que excluye las prácticas y la cultura de la comunidad campesina. . Socializaciones sin participación efectiva por parte de las comunidades.

Actor social	Actitud	Conducta
	<p>ambiental de los ecosistemas a conservar.</p>	<p>. No concertación sobre los usos del territorio. . Instalación de programas para la conservación con las comunidades que no tienen permanencia en el tiempo.</p>
<p>Comunidades</p>	<p>. Consideran que la conservación debe hacerse con las personas que han habitado tradicionalmente los territorios y no como una imposición gubernamental. . Ven en Corantioquia una entidad enemiga que persigue al campesino y propicia la permanencia de las empresas en el territorio. . Ven las empresas como enemigas de la conservación, debido a que realizan actividades que vulneran el ecosistema.</p>	<p>. Reuniones comunitarias donde citan a Corantioquia a hablar sobre sus necesidades de ocupación y permanencia en el territorio. . Creación de grupos de abogados para defender los derechos de producción de la tierra. . No venta de terrenos a extranjeros. . Adaptación de su producción tradicional a modelos agroecológicos y silvopastoriles.</p>
<p>Empresariales y productivos</p>	<p>. Consideran que tienen derecho a ocupar la tierra y producirla. Han adquirido los predios donde ahora cultivan, ubicados en el DMI de manera formal y legal, por lo tanto, no quieren salir del territorio a pesar de la declaratoria del DMI. . Consideran que la tierra que ocupan no estaba en condiciones de conservación, sino de pastos abiertos, por lo tanto, no ven su presencia en el DMI como una amenaza.</p>	<p>. Se han reunido con Corantioquia con el fin de establecer acuerdos sobre la zonificación y el plan de manejo a fin de que no afecte su actividad productiva. . Contratan a población local para generar mejores opciones laborales y dinamizar la economía de los municipios. . Los hoteles ofrecen una visión de naturaleza a los turistas que llegan al</p>

Actor social	Actitud	Conducta
		encuentro con los bienes naturales de la región.
Foráneos	<p>. En el caso de los lotes para reserva se evidencia que confluyen en el DMI con propósitos de conservación sin gente.</p> <p>. Las fincas de recreo se ubican en el DMI con el fin de disfrutar de los bienes naturales que provee el territorio, no consideran que su presencia allí afecte significativamente este ecosistema.</p>	<p>. Compran tierras a campesinos y habitantes locales con el fin de conservar o construir casas de recreo.</p> <p>. Establecen programas de investigación, educación ambiental y avistamiento de fauna y flora que atrae al turista.</p>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Se evidencia a través de este cuadro, que existen visiones comunes sobre la conservación del ecosistema, tanto por parte de los actores públicos, comunitarios y foráneos, referida a que los tres actores consideran que hay aspectos de este territorio que se deben preservar, lo cual se concreta en la definición de los Valores Objeto de Conservación VOC. Por esta razón se ve de manera negativa la presencia de empresas de monocultivos en el territorio, sin embargo, la forma en que se concibe esta conservación es lo que genera tensión entre estos actores. Los comunitarios por su parte, exigen que se haga una conservación con las personas, considerando que son los habitantes nativos quienes han cuidado el ecosistema incluso mucho antes de la declaratoria. Y, por otro lado, Corantioquia y los foráneos que entienden que la conservación consiste en dejar áreas despobladas de la actividad humana con el fin de que sea el mismo ecosistema el que se regenere a través de su propia dinámica.

En cuanto a las actitudes y conductas del actor empresarial se evidencia que no todas estas empresas estuvieron en el territorio antes de la declaratoria del DMI, por el contrario, el furor de su actividad ocurre en los años en que ya se había declarado este territorio como Área Natural Protegida. Sin embargo, la falta de control y vigilancia del territorio por

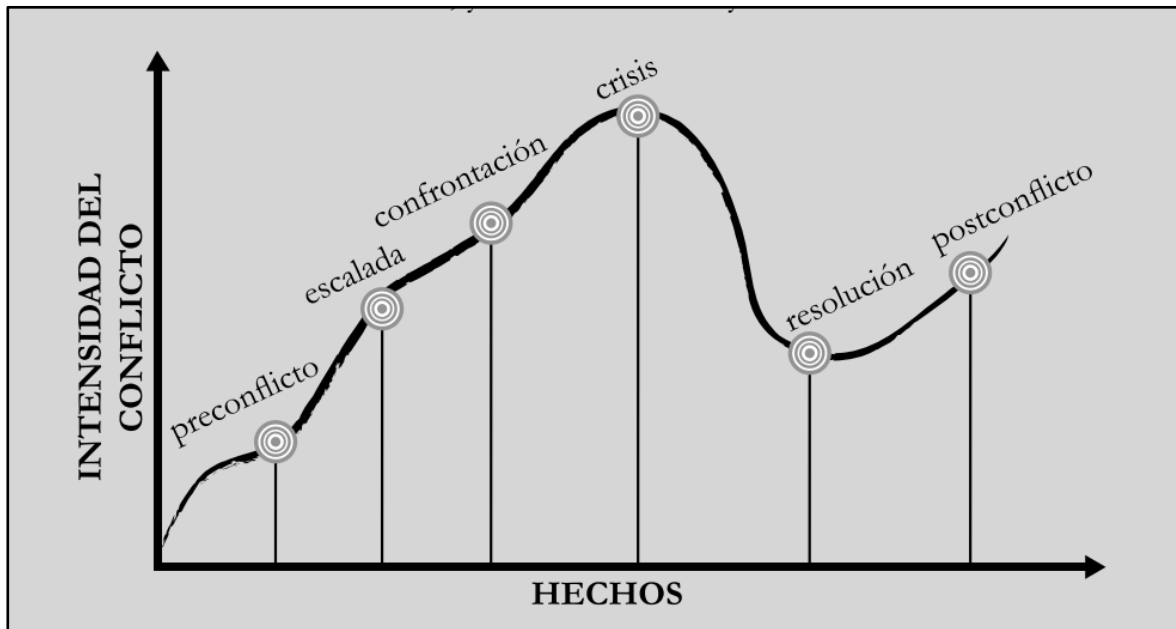
parte de los actores públicos ha hecho que estas empresas se instalen en el territorio constituyéndose en actores detonadores de tensión.

Con lo dicho hasta aquí, vemos entonces como el conflicto socioecológico se encamina a comprender que el uso y disfrute de los bienes naturales se entiende por parte de los actores sociales de maneras diferente, pues todos consideran que tienen derecho sobre ellos al instalarse en el territorio a través de sus acciones y políticas, sin considerar los intereses de ocupación de los demás. Esta falta de sincronía en los diálogos y los intereses opuestos es lo que finalmente genera el conflicto.

3.3.2. Línea del tiempo del conflicto socioecológico

La línea de tiempo permite identificar el estado actual del conflicto de acuerdo a los hechos que han marcado tensiones entre los actores alrededor de la declaratoria. Para ello, se consideran las siguientes etapas que dan cuenta de la forma en que ocurre el conflicto, señalando las fases iniciales que lo generan, hasta las etapas de crisis y transformación, de la siguiente manera: 1) Pre-conflicto, son aquellas situaciones donde hay fricciones, descontento, pero el conflicto aún no se manifiesta. 2) Escalada, etapa donde se agudizan las diferencias, se intensifican las tensiones y aumentan las hostilidades. 3) Confrontación, se abre la disputa de manera directa. 4) Crisis, se intensifican las conductas de confrontación, hay ruptura de comunicación, lucha de poderes. 5) Terminación, de acuerdo con el proceso de desencadenamiento de la crisis o posibles intervenciones, puede ser una salida pacífica, o violenta que abre paso a nuevos conflictos. 6) Posconflicto, de acuerdo a la etapa de terminación es la continuidad satisfactoria o no de la situación de tensión inicial (Sierra & Cara, 2020), estas etapas se evidencian en la Figura 36:

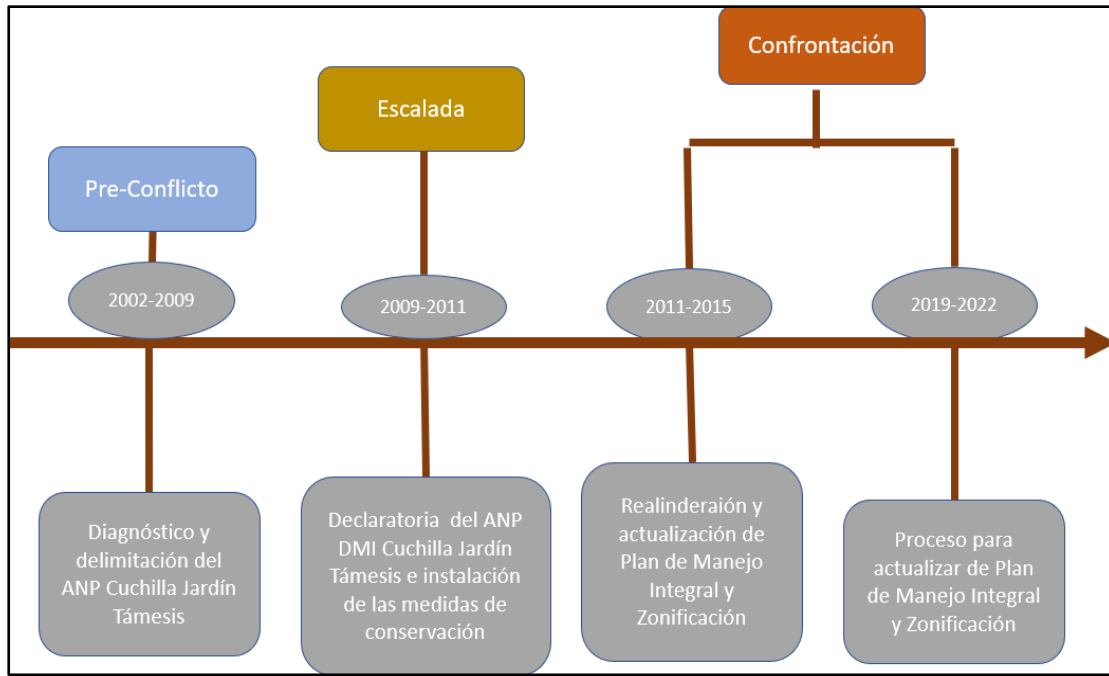
Figura 36. Escalada del conflicto.



Fuente: Sierra & Cara, 2020.

Con el análisis de las tensiones y los actores vinculados, se puede concluir que conflicto socioecológico alrededor de la declaratoria del ANP tal y como se evidencia en la Figura 37, se encuentra en un estado de confrontación, etapa que, como se explicó anteriormente, manifiesta que las actitudes y conductas por parte de los actores ya se encuentran confrontados directamente, es decir, los actores conocen de manifiesto los desacuerdos que existen entre unos y otros, sin embargo, esta confrontación no ha llegado a una etapa de crisis, puesto que no ha habido manifestaciones violentas o reacciones de alguna de las partes que implique la ruptura, sin embargo, esto podría pasar en caso de que la zonificación que se está actualizando no presente un resultado adecuado para los actores locales.

Figura 37. Línea de tiempo del conflicto socioecológico.



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Siendo así, se comprende que desde el año 2002, cuando Corantioquia comenzó a hacer los estudios preliminares para la posible declaratoria, hasta el año 2009 que se declara el ANP, comenzaron las tensiones sociales sin considerar afectaciones claras o directas a alguno de los actores, elemento que solo se reitera cuando la declaratoria ya es un hecho y comienzan a evidenciarse las restricciones con la incapacidad que tienen los campesinos para acceder a préstamos en los bancos, o a realizar actividades productivas o de infraestructura en sus tierras. Etapa que va en escalada hasta la actualidad, cuando la posibilidad de actualizar los usos del suelo a través de la actualización de la zonificación, genera nuevas expectativas a los actores, sobre todo en la inclusión de las peticiones de las comunidades, lo cual, al parecer, no se ha incluido debido a los medios a través de los que se contactó a la comunidad durante el año 2019 y 2020 que incluyó reuniones virtuales y en lugares que no precisamente quedaban dentro del DMI, promoviendo que tanto la comunidad como los actores productivos y/o empresariales se acerquen a Corantioquia con el fin de sentar

posiciones directas con respecto al DMI, lo cual significa ingresar a la etapa de confrontación.

3.4. La resistencia ante las políticas gubernamentales de la conservación

En su libro "Toda Ecología Política" Gabriela Merlinsky habla sobre la justicia ambiental, explicando que si ésta "no permea el Estado, las políticas públicas y los discursos hegemónicos, es precisamente porque todavía pervive la idea dominante de que pueblos y naturalezas pueden ser arrasados para servir los intereses del capital internacional" (Merlinsky, 2021, p. 27), ante este panorama muchas comunidades se han pronunciado a través de movilizaciones y acciones que se oponen a leyes y políticas que se consideran destructivas o injustas, Martínez Alier(2004) sistematiza algunas de estas experiencias concluyendo que en diferentes contextos del mundo, la resistencia es la forma a través de la cual los pueblos oprimidos encuentran sus voz. De esta manera, y siendo la declaratoria del DMI un caso conflictivo en el que se vulneran los intereses de diversos actores, se encuentra que no es la excepción, y durante su estudio se descubrieron formas de resistencia social que constituyen la agenda política y la convicción personal y colectiva de organizaciones, productores, habitantes y líderes del territorio.

Para Higuera (2011), la resistencia social es entendida "como acción política y liberadora, como punto de fuga de las fuerzas controladoras del poder hegemónico actual (...) es un error pensarla en una lógica de confrontación o como mecanismo violento a manera de respuesta o retaliación. Por el contrario, se basa en un poder afirmativo en términos de potencia de vida, pacífica, sin violencia" (p. 243) desde esta perspectiva, la resistencia que se identificó en los municipios de Jardín y Tamesis frente a la declaratoria del DMI se hace tangible a partir de dos formas: una, relacionada con la ocupación del territorio a pesar de las restricciones de la norma. Y dos, los medios de comunicación que las organizaciones, habitantes, líderes sociales y actores productivos establecen con las instituciones públicas orientados en bases efectivas de una democracia real, la cual promueve el diálogo como

camino hacia la comprensión de las distintas formas de vida y la construcción diversa del territorio.

3.4.1. La permanencia en el territorio como forma de resistencia

En el recorrido de campo y las entrevistas que se llevaron a cabo con diferentes actores sociales, fue posible identificar que a pesar de que la mayoría estuvieran en descontento con la Autoridad Ambiental a causa de la delimitación del DMI, aún permanecen en el territorio a riesgo de ser sancionados, actividades productivas sobre todo en las áreas de *Transición* de acuerdo a la zonificación vigente, como es el caso del aguacate, pinos, eucaliptos y la gulupa como se evidencia en la Figura 38:

Figura 38. Cultivo de gulupa vereda La Selva



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Estos sectores productivos reconocen que de acuerdo a los lineamientos deben ir menguando la explotación de los suelos al punto de que su actividad desaparezca. A pesar de esto, quienes agremian este sector aseguran que no saldrán del territorio y que no atenderán las directrices a pesar de que ello implique sanciones y persecuciones por parte de la entidad ambiental, por lo menos no, hasta que la corporación pueda negociar y dialogar mejores condiciones para permanecer en el territorio, así lo manifiesta un productor participante de las reuniones realizadas por Corantioquia con el sector productivo en el año 2015⁷:

A nosotros los productores lo que nos corresponde es juntarnos para decirle a Corantioquia las cosas como son aquí en el municipio, acá sembramos café y aguacate, y nosotros no somos destructores del medio ambiente por eso, queremos el progreso del municipio, ¿por qué no se sientan a hablar con nosotros? Nosotros también podemos frenar eso (refiriéndose al DMI), es que somos actores importantes, nos deben tener en cuenta.

Especialmente los actores productivos y empresariales se han reunido como gremio, citando a la corporación a diversos encuentros en los que se pide la explicación sobre los alcances de las restricciones y se negocian los bordes o las áreas de zonificación establecidas en sus cultivos. En las memorias del trabajo social llevado a cabo durante el año 2015 para delimitar la zonificación, solicitaron a la corporación visita predio a predio para determinar las condiciones de cada uno y evaluar la pertinencia de las medidas restrictivas, sin embargo, estas solicitudes al 2022 no han sido atendidas, por lo tanto, siguen las tensiones, y continúan las actividades productivas en el territorio.

3.4.2. Resistir a través de herramientas jurídicas

Ante las restricciones que surgieron de la declaratoria, Don José Leonel Franco decidió crear un equipo jurídico que defienda los derechos de propiedad y uso de la tierra de varias personas al interior del DMI de aquellas personas que no tienen conocimiento sobre las medidas restrictivas y que se ven afectados directamente por ellas, propone que este equipo además manifieste ante los actores pertinentes, las alternativas productivas que se

⁷ Taller 2 en el municipio de Jardín abril de 2015 (Corantioquia, 2015)

pueden desarrollar en la región sin que esto altere los principios de conservación, además que sugiera una realinderación de acuerdo a las características de cada predio a fin de recoger de manera amplia la cuestión social en la declaratoria.

Esta iniciativa ha sido seguida por otros líderes sociales y productores ubicados en el DMI, sin embargo, es Don José Leonel es quien financia en un momento preliminar este grupo debido a las afectaciones que tuvieron sus predios. Es así como en el siguiente diálogo este actor da cuenta de una forma de resistencia, que es sin duda desafiante, dada la asimetría que en primera instancia parece proporcionar, la fuerza de los argumentos jurídicos en cabeza de una sola persona contra Corantioquia como entidad responsable de la declaratoria del DMI.

Ahí sigue la pelea con Corantioquia, como no hacen caso, ni técnico ni nada, entonces conseguí unos abogados, empecé a recoger a la gente que estuviera afectada, porque ya los abogados me dijeron que podemos hacer una demanda entre Jardín, Andes y Jericó, y en general todos los municipios afectados por detrimento, por esto y aquello. Hay aquí involucrado más o menos de un billón de pesos, y nosotros le vamos a trabajar eso a porcentajes. Le decimos a la gente que inicialmente no tiene que darnos plata, pero si en algún punto del proceso se requiere y las cosas se ponen malucas ahí sí. Entonces se está armando el grupo, ya comenzaron que los ingenieros, y estoy armando la base de datos con los interesados para que empiecen a hacer lo que no hizo Corantioquia, y es visitar cada finca.

El anterior diálogo es contundente sobre la forma de resistencia que puede intentar con los recursos que cuenta, un hacendado como Don José Leonel, para encaminar una propuesta que permita crear un relacionamiento con la Autoridad Ambiental.

3.4.3. El diálogo como mecanismo de resistencia

Como se sabe, los procesos de participación alrededor de la declaratoria han sido pocos y débiles, esto ha generado desinformación y posiciones adversas frente a las restricciones de la zonificación, y a pesar de las quejas permanente al respecto, no todos los habitantes de los municipios involucrados en el DMI saben que están en el proceso de actualización del DMI, en medio de la impotencia por esta situación, y reviviendo los momentos que ya se pasó en años anteriores, en nombre de la comunidad, líderes pertenecientes a Mesas Ambientales y el COA, se reunieron con el Consejo Directivo de Corantioquia con el fin de manifestar su desconcierto en cuanto al proceso de participación y realizan la siguiente propuesta como iniciativa de diálogo lineal entre las comunidades y la corporación, en palabras de Don Fernando Jaramillo:

Permitir que las familias con propiedades de producción agraria, de 10 o menos hectáreas permanezcan en el territorio, que se les permita desarrollar aún durante un tiempo esas actividades, pero en un proceso de transformación hacia una protección más integral del territorio. Es una propuesta nuestra y no sabemos si vaya a ser tomada en cuenta, aunque nos dijeron que, si se va a tomar en cuenta, al igual que otras propuestas que hicimos en esa reunión con el Consejo Directivo (...) estamos muy ansiosos en tener el dichoso plan de manejo de la cuchilla.

Esta propuesta fue escuchada por el Consejo Directivo, sin embargo, aun no se tiene respuesta, pues la zonificación actualizada aun está en trámite, sin embargo, los líderes ambientales señalan que siempre acudirán al diálogo y a las movilizaciones para hacer valer la palabra ante quien corresponda, así como lo han hecho frente a la mina de cobre Quebradona, lo harán frente al proceso del DMI si es necesario.

4.Desafíos y alternativas para habitar el DMI Cuchilla Jardín Támesis

Los conflictos socioecológicos por la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas tanto en Colombia como en el mundo han sido generados, principalmente, por la ausencia de procesos de participación real que propicien la construcción social del territorio a partir de las expectativas y formas de habitar de las comunidades que cotidianamente construyen relaciones territoriales en estos espacios. Aunado a esto, se reflejan otras causas y efectos asociados al desplazamiento de comunidades locales, la marginalización y criminalización de pobladores locales por considerarse que su presencia en estos santuarios verdes amenaza la sostenibilidad de los ecosistemas.

Esta situación de la cual múltiples investigadores y habitantes locales han tratado en reuniones, marchas, movilizaciones, investigaciones, debates de ley y demás, no es ajena al contexto estudiado en los municipios de Jardín y Támesis con la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis, pues aquí se encontró que también los procesos de participación ciudadana fueron insuficientes para integrar las formas de vida de campesinos y campesinas que han habitado tradicionalmente estos territorios a los modelos de conservación gubernamentales. Además, se encontró otro tipo de tensiones asociadas al cambio del valor de la tierra, la capitalización de la naturaleza y formas de ocupación del territorio por parte de empresas privadas, hoteles y organizaciones o personas naturales que, bajo intenciones de conservar el territorio sin gente, desplazaron a campesinos de sus tierras.

Partiendo de este contexto, se estudió el conflicto socioecológico a través del análisis de las posturas, intereses y necesidades de los distintos actores que confluyen en el territorio con respecto a sus interacciones con el sistema biofísico, de lo cual se puede sintetizar que existen percepciones diferentes sobre la conservación y apropiación de los bienes

comunes, pues, mientras unos actores interactúan con los servicios ecosistémicos que ofrece el DMI a partir de su beneficio económico y monetario, otros ven la posibilidad de generar bienes inmateriales que causan bienestar a las poblaciones y al mundo en general, tales como aire y agua limpia, y otros en cambio, ven en este ecosistema más que un lugar proveedor de bienes y servicios ambientales, una casa, el mundo conocido, un lugar donde crean y apropian la vida.

Entre estas diversas formas de entender y vivir la apropiación de los bienes comunes y la conservación, es claro que se impone con preponderancia aquella visión que proviene de los gobiernos, los cuales, aplicando la normatividad asociada a la protección ambiental en Colombia y la incapacidad institucional de conocer a fondo las prácticas sociales en el territorio, han delimitado el espacio de conservación como si se tratara de una tabula rasa conformado solo por objetos naturales de conservación. Desde esta perspectiva, habitar los territorios donde ha habido políticas clásicas de conservación ambiental constituye un desafío, no solo para las comunidades tradicionales campesinas, sino también para aquellos actores cuyas intenciones son la de explotar económicamente los bienes naturales.

Por esta razón, además de pensar en las características que constituyen los conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas y las formas en que transforman el hábitat de las comunidades, se hace indispensable diseñar estrategias que generen un equilibrio tanto del Subsistema Biofísico y el Subsistema Social, incorporando de manera integral y armónica las distintas formas posibles en que se puede habitar estos territorios. Siendo así, este capítulo, más que dar cuenta de una fórmula que integre las distintas visiones, pretende esbozar las dimensiones socioecosistémicas que deben considerarse para comenzar a transformar el conflicto, que, como se evidenció en el capítulo anterior está en una fase de confrontación, a un proceso de escalada descendente que permita la construcción de otras formas de conservar la biodiversidad y la cultura campesina.

4.1. La Cuchilla Jardín Támesis más que un Área Protegida

El enfoque de Sistemas Socio Ecológicos de alguna manera, se opone a la forma de conservación que se ha promovido con la creación de Áreas Naturales Protegidas, al entender que estos territorios no son estáticos, como lo pretende la Corporación Autónoma o las personas particulares que compran terrenos para conservación, sino que se compone de complejas dinámicas humanas que lo mantienen en movimiento. En este sentido, este tipo de ecosistema debe concebirse como un espacio imprevisible, espontáneo y flexible, así como lo propone el estudio de los sistemas complejos. Desde esta perspectiva, la flexibilidad es un concepto clave para entender las interacciones entre los subsistemas Biofísico y Social, puesto que es el cambio y no la estabilidad lo que debe integrarse a los estudios del medio ambiente. La conservación debe ser entendida como la capacidad para hacer frente a los cambios, no para resistirse a ellos, pues son inevitables” (Reyes y Ballesteros, 2011, p. 23).

Esta perspectiva de comprender los territorios, incide en que los diagnósticos y las intervenciones con los actores que habitan el territorio sean completamente diferentes a las tradicionalmente planteadas por los modelos estatales, en vista de que están enfocados a resolver los cambios, generando desafíos de la gobernanza y su relación con los conflictos socioecológicos. Por esta razón, los SSE se entienden como un enfoque que posibilita la acción colectiva, motivando intervenciones puntuales en situaciones específicas a fin de potenciar adaptaciones significativas a un entorno conflictivo, tal y como se ha visto en casos relacionados con sistemas de riego, pesca artesanal, manejo de cuencas, conservación y restauración ecológica, restauración de zonas costeras de manglares, recuperación de biodiversidad, entre otros (Folke et al., 2005), ámbitos donde el enfoque de SSE tiene mayor utilidad y donde se han realizado los aportes tanto teóricos como metodológicos.

En el marco de estas ideas, cobra vital importancia el concepto de resiliencia pues, se entiende que un Sistema Socio Ecológico no solo se considera sustentable cuando

restringe el consumo de los recursos naturales, genera niveles bajos de producción industrial o monocultivos, o apunta a resolver necesidades económicas locales, sino que se considera sustentable cuando puede ser transformado por el entorno social que, respondiendo a sus propias intenciones evidenciadas en fuerzas del mercado, formas de vida y demás, generan un equilibrio (Salas W.F., Ríos & Álvarez, 2011), siendo así, la resiliencia puede entenderse como:

La capacidad de un ecosistema sujeto a algún tipo de stress, - en el sentido más básico del término- o de cambio profundo- no necesariamente negativo- para regenerarse a sí mismo sin alterar sustancialmente su forma y funciones. La resiliencia es una noción que nos permite pensar de una manera particular la relación entre naturaleza y sociedad. Nos invita a una perspectiva que antepone el proceso, la forma, el cambio constante al equilibrio, la relación dinámica a la articulación estática. La resiliencia nos ayuda a cambiar la perspectiva de análisis desde moldes simples de relación causa-efecto, a sistemas complejos y relaciones no lineales, siempre considerando la dimensión escalar del tiempo y el espacio (Reyes y Ballesteros, 2011, p 23).

Para el caso de estudio, la resiliencia se vincula a través de la dependencia de las comunidades a los ecosistemas con el uso y disfrute de los bienes naturales que provee este ecosistema en las actividades económicas, así como la importancia de las instituciones para influir en el comportamiento habitual de las comunidades con la instauración de reglas y normas que rigen el uso de los bienes naturales. Por lo tanto, se contempla que los actores sociales pueden desarrollar capacidades adaptativas por medio de gestión y redes de sociabilidad, para autoorganizarse y crear flujos de información y conectividad con instituciones y organizaciones que se imponen a través de las normas, con el fin de sobreponerse a las perturbaciones que generan las restricciones. Con esto se pone de manifiesto el poder de los actores sociales para transformar el ecosistema sin descuidar los propósitos de conservación. En consecuencia, el giro conceptual y práctico que se propone, es el de considerar las Áreas Naturales Protegidas no como espacios rígidos de conservación, sino como Sistemas Socio Ecosistémicos que posibilitan la interacción, adaptación y transformación de manera imprevista, que es lo que sugiere el concepto de resiliencia.

Desde las perspectivas de conservación gubernamental, el propósito de la declaratoria del DMI es la conservación de los Valores Objetos de Conservación y el cuidado de los Servicios Ecosistémicos, por lo tanto, la presencia de empresas de monocultivos y prácticas productivas campesinas en el territorio genera una perturbación a esta conservación, que desde la visión de la Autoridad Ambiental podría tener repercusiones directas en la sostenibilidad del ecosistema. Sin embargo, si este territorio se considera no como un Área Natural Protegida que presenta límites y restricciones en el desarrollo de actividades humanas, sino como un Sistema Socio Ecológico que tiene condiciones especiales de interacción ser humano naturaleza, se comprendería que la presencia de empresas y pobladores locales es fundamental para el equilibrio del ecosistema.

En este sentido, se asocia también la propuesta que asume la Ecología Política al propender por una deconstrucción del capitalismo y su lógica de desarrollo, a través del impulso a procesos diversos y comunitarios de territorialización de la vida bajo un régimen ontológico de la diferencia que considera otras formas de percepción, relación e identificación con la naturaleza. Esto supone la superación de la clásica división de naturaleza y cultura, promoviendo un marco de los derechos del ser, donde se reivindican los derechos de existencia de los humanos y no humanos, así como los ríos y los bosques, en relaciones sociales complejas, en los que se construyen otras concepciones sobre la naturaleza y configuraciones políticas en esta relación (Smith et al., 2011).

4.1.1. Conservación con la gente, ideas para habitar Áreas de Protección Ambiental

Al considerar la Cuchilla Jardín Támesis como un Sistema Socio Ecológico, es indispensable entonces vincular la conservación del Subsistema Biofísico entorno a las acciones que los seres humanos realizan sobre él, en este sentido se aborda el concepto del hábitat trascendiendo la definición que se le ha otorgado tradicionalmente en las áreas de la biología o a las temáticas sobre vivienda, a una noción más amplia que involucra el estudio de diferentes variables en contextos sociales. Siendo así, la pregunta por el hábitat tiene total pertinencia cuando se habla de conservación con las personas, y es importante su desarrollo conceptual.

La RAE referencia que la palabra hábitat se refiere al acto de vivir, de morar e indica que el término proviene del latín *Habitáre*, definida como una acción que se repite frecuentemente y que está asociada al tener, es decir, tener frecuentemente. De esta manera, un espacio físico en el que se permanece con frecuencia es porque está siendo habitado. Este concepto ha sido apropiado por la biología para referirse a un nicho o ecosistema, pero desde la perspectiva de la planeación y el urbanismo, ha tenido otros significados asociados a la estética social y material en donde se ve involucrada la capacidad del ser y de realizarse en el espacio (Echeverría et al., 2009), así mismo, como desde la sociología, la antropología y otras áreas, el término hábitat se ha señalado en diferentes contextos para referirse a asuntos que van, desde la delimitación física de un territorio, hasta los elementos simbólicos que confluyen en las relaciones humanas.

Sin embargo, más que permanecer en el territorio, el concepto de hábitat presenta una mayor complejidad que implica revisar otros aspectos, como lo propone María Clara Echavarría (2009) quien al definir el hábitat le asocia con un conjunto de actividades que:

(...) se deriva de la trama de relaciones que cohesiona el territorio desde las acciones del habitar; en cuyo caso, las dinámicas que implica no son sólo endógenas ni reducidas a determinado espacio físico o administrativo, sino que son aquellas que correspondan con la coexistencia simultánea en determinado territorio de dinámicas de orden local tanto como regional o global, y que constituyen esos factores del relacionamiento territorial desde los que se van estableciendo límites y sentidos asociados a determinadas formas de habitar (p.24).

Según esta definición, el hábitat humano no se refiere exclusivamente al entorno natural, sino a la relación de este con la cultura, lo cual determina las relaciones que se tejen en el territorio, esto se refiere a la construcción simbólica, funcional, social y material que atraviesa de manera multidimensional la vida en el espacio. Situación que corrobora Felipe Gutiérrez Flórez (2009) al decir que el concepto “se percibe una preeminencia apabullante del discurso de las ciencias sociales y humanas, primando casi totalmente sobre el de disciplinas que se ocupan de lo vivo, el espacio y el medio ambiente” (p.149) y surge como “un tablero de juego, tal como el que ofrecen las disciplinas de la naturaleza en términos

de las cartografías, de los reconocimientos naturales del territorio, de topografías del medio, de relatos vivenciales sobre el habitar de comunidades y personas concretas”(p.149). De acuerdo con esta definición, en la Cuchilla Jardín Támesis se consideran propiamente habitantes, aquellos actores que permanecen en el territorio, y que dan muestras culturales de una construido simbólicas y material específico que configura su identidad como pobladores de los municipios de Jardín y Támesis.

Desde una perspectiva de la complejidad, Gutiérrez (2009) manifiesta que el Hábitat puede entenderse como el estudio:

De una unidad sistémica gracias al movimiento de los elementos físicos y de los vivientes, al intercambio tanto interno como externo de materia y energía, en forma de información, de conocimientos, de significados y de valores... (que) a pesar de las resistencias internas del territorio, impuestas no solo por las distancias y los accidentes geográficos sino por los obstáculos erigidos por el hombre mismo, configuran y hacen del hábitat algo más que un territorio, una simple unidad física o política, y lo convierten en un sistema (p.152).

En esta medida, se hace necesario comprender su carácter complejo y el análisis de relaciones abstractas que supone, precisamente desde lo que se denomina el territorio. En este punto, y basándose en los aportes de Gilberto Giménez (2001), se habla sobre el concepto de territorio como marco interpretativo a través del cual puede comprenderse las identidades sociales en el espacio. El territorio en este marco puede entenderse como “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas” (p.24). Dentro de esta definición, se intuye que el espacio es el que posibilita la construcción del territorio.

Así pues, el concepto de espacio se refiere a una porción cualquiera de la superficie terrestre que antecede a la representación y a toda práctica y el territorio es el entramado de apropiaciones simbólicas del espacio donde se expresan continuamente las relaciones de poder, ocurridas en la delimitación de fronteras, de control y jerarquización, trazado de rutas, lo que ocurre, sin lugar a dudas en el DMI, razón por la cual no se puede suponer

que este territorio solo tiene una connotación biofísica de conservación, sino que debe comprenderse desde las relaciones de territorialidad que establecen allí sus habitantes.

A estas digresiones se puede afirmar que la apropiación del espacio en el DMI puede darse en dos vías, una que se relaciona con los aspectos meramente funcionales y utilitarios, referidos a los valores económicos que tienen determinados recursos; y otro, a un valor simbólico y cultural, en donde aspectos históricos cobran relevancia en la caracterización de la identidad colectiva. Desde esta noción, los territorios se entremezclan para dar cuenta de las nuevas configuraciones del espacio, tal y como lo plantea Roger Brunet, citado por Giménez (2001):

(...) el paisaje sólo puede existir como percibido por el ojo humano y vivido a través del aparato sensorial, afectivo y estético del hombre. Por consiguiente, pertenece al orden de la representación y de la vivencia. Aunque no debe olvidarse que, como todo territorio, también el paisaje es construido, es decir, es resultado de una práctica ejercida sobre el mundo físico, que va desde el simple retoque hasta la configuración integral (p.14).

El paisaje está asociado a dos aspectos, una realidad que puede verse y que es percibida sensorialmente y la idea de un conjunto unificado a los que se les atribuye una significación particular. Con base en estas definiciones, el autor expresa que el paisaje puede ser imaginado o real, pues su función es la de “servir como símbolo metonímico del territorio no visible en su totalidad, según el conocido mecanismo retórico de la parte por el todo” (Giménez, 2001, p. 14) así las cosas, el paisaje también podría entenderse como una ventana abierta sobre el territorio.

Figura 39. Paisaje vereda La Betania municipio de Támesis.



Fuente: Elaboración propia. 2022.

En este paisaje, por ejemplo, aunque no aparezcan de manera directa las personas, se entiende por sus huellas reflejadas en los cultivos, el entable y la reforestación que está lejos de ser deshabitado y exclusivo para los propósitos de la conservación. Es indudable que se presentan allí dinámicas sociales que dan cuenta de la conexión entre los seres humanos y la intervención sobre su medio. De este modo, la cultura cumple una función primordial en cuanto a la creación, recreación e interpretación de signos propios dados en la vida colectiva en el espacio, pues la cultura se concibe como la mediación entre los humanos y la naturaleza, tal y como lo propone Vidal de la Blanche (como se cita en Giménez, 2001) quien manifiesta que cultura “es lo que se interpone entre los humanos y el medio ambiente, todo aquello que humaniza el paisaje” (Giménez, 2001, p. 16). Para profundizar en este concepto se puede enunciar las ideas del antropólogo Clifford Geertz (1973) quien a través de su obra ha definido la cultura como un conjunto complejo de signos, normas, modelos y mentalidades a través de las cuales los actores sociales confieren sentido al entorno, el cual puede interpretarse como un texto.

Para comprender mejor este conjunto de signos, se pueden retomar las ideas de Bourdieu (2018) quien manifiesta que se puede analizar esta complejidad a través de dos aspectos.

Uno, que es el estado objetivado, es decir las instituciones, los objetos y las prácticas. Y otro, el estado subjetivo, que sirven como esquemas de percepción de la realidad, procesos identitarios que se vinculan con los sentimientos de pertenencia al territorio. La forma en que ocurre esta representación identitaria es a través de los dispositivos de representación y de vinculación afectiva, los sujetos interiorizan el espacio integrándose a su propio sistema cultural. Así la realidad territorial externa se traslada a una realidad interna, elementos que coexisten en un mismo individuo o una colectividad.

Con lo dicho hasta aquí, se entiende entonces que para promover su preservación, es indispensable que las figuras de conservación promovidas por el gobierno consideren el territorio como un sistema, considerando las ideas de Ramon Folch (2017):

El diálogo permanente entre los condicionantes biofísicos y las estrategias de transformación del territorio hacen que la matriz ambiental no sea permanente ni inmutable. Los cambios en los usos dominantes del territorio, la yuxtaposición de redes y las modificaciones ambientales profundas, generan una nueva matriz ambiental que interacciona de manera diferente con las nuevas propuestas de ordenación. La matriz ambiental, por tanto, presenta preexistencias variables con diferentes niveles de consolidación, lo que genera un sistema complejo, no inmutable, con diferentes grados de libertad, que hay que conocer e integrar en toda nueva decisión espacial (p.54).

Siendo así, el Sistema Socio Ecológico Cuchilla Jardín Tamesis es entendido como un conjunto de fenómenos interconectados que resultan de la apropiación antrópica del ambiente, de esta manera, se puede entender que no existe área de conservación sin seres humanos, el territorio es un sistema complejo compuesto de relaciones sociales. Por lo que es necesario encontrar una forma horizontal en la que cada especie o grupo poblacional, sea humano, animal o vegetal puedan ser ponderados con igual importancia dentro de un sistema complejo que constituye a la vez una matriz ambiental y social de relaciones entre las diversas especies y de la reproducción sustentable de la vida en cada una de sus manifestaciones.

4.1.2. Diálogo entre actores y creación de tejidos comunes

Si se considera la presencia humana como parte fundamental de la conservación en las Áreas Naturales Protegidas, se abren otro tipo de procesos que ponen a los actores en los mismos niveles de interacción y de diálogo. Se equilibran los poderes al poner de manera explícita las distintas formas de habitar el territorio que permita la construcción del territorio desde los intereses comunes. Desde esta perspectiva, es fundamental considerar el concepto de gobernanza, el cual puede servir de base para generar un marco conceptual de intervención en cuanto a las transformaciones que deben asumir los distintos actores sociales que confluyen en el DMI.

El origen de este concepto suele confundirse con el de gobernabilidad, cuya acepción se refiere a la “capacidad de gobernar del gobierno”, sin embargo, en vista de la incapacidad de los gobiernos para resolver las problemáticas estructurales y coyunturales de la sociedad, se comenzó a hacer una distinción que permitiera suponer que podían existir acciones más allá del gobierno que podrían fortalecer las capacidades sociales, esto implica la construcción de un Estado que enfrente los nuevos desafíos de la sociedad actual, haciendo cara a los derechos sociales de cada territorio a través de la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la sociedad (Serna, 2010), entendiendo por Estado la constitución de una entidad que integra tanto los gobiernos como la sociedad.

De esta manera, la gobernanza se presenta en contraste a los clásicos procesos del gobierno y la política centrados en las normas y los asuntos propios del Estado, y hace énfasis en “prácticas en la acción de gobernar que enfatizan los aspectos que suplen al poder político, en donde la idea clave es la noción que incorpora a la sociedad civil a la acción de gobierno” (Kooiman, 2005, p.3), de esta manera, la transformación de los conflictos sociales no depende de manera exclusiva del gobierno, sino también de todos los actores involucrados en él.

Para el caso en estudio, se evidencia que los actores sociales y empresariales han tomado la iniciativa al citar a Corantioquia a discutir lo que, para cada uno, consideran que son sus intereses prioritarios, Corantioquia ha accedido a tener estos encuentros, sin embargo, aún no se sabe el grado de integración de estas propuestas en la nueva zonificación. En estas acciones se evidencia, más que un acto de gobernanza, acciones aisladas de construcción del territorio. Pues, con el fin de establecer propuestas de habitabilidad donde los diferentes actores tengan cabida, es preciso dar vida a la participación real a través de las siguientes acciones:

- Establecimiento de acuerdos conjuntos en cuanto a la Zonificación y el Plan de Manejo Ambiental, a través de mesas de diálogo permanente entre los diferentes actores que confluyen en el territorio, siendo la Corporación Autónoma y las Alcaldías, actores conscientes de que tienen el mismo nivel de poder que el de los campesinos, y demás actores.
- Recorridos por el territorio: Incentivar en las poblaciones dentro y fuera del DMI el reconocimiento del ecosistema como patrimonio histórico, ambiental y cultural de la región.
- Caracterización de las dinámicas sociales y del hábitat de las comunidades asentadas en el DMI a través de visitas predio a predio, en donde el equipo técnico encargado de actualizar la zonificación conozca a fondo los intereses y prácticas de la población local.
- Fortalecimiento a procesos de educación ambiental y en transformación de la producción agrícola y ganadera: generar políticas que incentiven el empoderamiento territorial de los campesino y sus prácticas con proceso agroecológicos y ambientales, de tal manera que ellos sean los primeros, en detener la expansión empresarial, y hacer vigilancia y control en el territorio, a través de desarrollo de procesos educomunicativo, en donde se incentive la comunicación directa y efectiva de los aspectos relacionados con el DMI.
- Incentivos por permanencia y cuidado del territorio: tanto la Corporación como las Alcaldías deben destinar recursos específicos a incentivar el cuidado de los ecosistemas a través de la permanencia de las comunidades locales, para ello,

deberá fortalecer programas tales como bancos de oxígeno, pagos por servicios ambientales y demás.

- Establecimiento de cadenas de comercialización de productos local y regional: a los campesinos que tienen producción agrícola y ganadera dentro del DMI deberán crear una cadena de comercialización en donde se reconozca su aporte al ecosistema.
- Restauración ecológica de las áreas de protección y conservación ambiental e implementación de corredores ecológicos incluyendo la matriz agrícola campesina como conector.
- Establecer programas de promotores y guardabosques comunitarios
- Fomentar el desarrollo de propuestas de turismo ambiental
- Desincentivar y desmontar la compra de tierras para la realización de actividades productivas basadas en monocultivos.

La gestión de áreas protegidas implica recursos económicos, de personal y esfuerzos institucionales y comunitarios para lograr acuerdos y hacer real y viable la protección y conservación. Las autoridades ambientales regionales no pueden seguir declarando Áreas Naturales Protegidas que desconozcan las formas de habitar de las poblaciones humanas, además sin considerar ninguna clase de recursos y pretendiendo descargar toda la responsabilidad de protección en los habitantes de la zona afectada por la declaratoria, escudándose en que ellos deben cumplir con la reglamentación ambiental, sin que ni siquiera la población esté enterada de lo que se trata, se trata, como lo expresa Herman Vergara del municipio de Támesis, de:

Hacer programas conjuntamente con las comunidades, que no sea algo impuesto por la normatividad sino que lleguemos a acuerdos, porque de todos modos en la montaña tenemos que aprender a convivir todos los animales, las plantas, el agua incluyendo los seres humanos, no podemos estigmatizar al campesino que porque está haciendo ciertas prácticas que no son las más adecuadas, hay que incentivarlo y hay que educarlo también, bueno, vamos a hacer esto, es decir, en cierto modo incentivar y motivar en ese sentido, pero tenemos que sentarnos a levantar propuestas conjuntas no propuesta que vengan de la institucionalidad y desde allá y entonces a cumplir. Porque el tema de la norma es muy complejo, no es tan simple.

Conclusiones

Considerando los resultados de esta investigación se pudo confirmar que efectivamente la creación de Áreas Naturales Protegidas responde a un enfoque tradicional de conservación, en el cual se pretende que la protección exclusiva de los ecosistemas biofísicos que constituyen las aguas, los bosques, y las diferentes especies de fauna y flora, aliviarán el desastre que ha generado la desconexión de las sociedades con su entorno, situación que es urgente debatir. La forma en que hasta ahora se ha realizado la conservación a los ecosistemas, hace parte de una estrategia coherente con un modelo de desarrollo que ha relegado la conexión entre las sociedades y su entorno a transacciones utilitaristas de los bienes comunes, desde un paradigma de crecimiento económico. A partir de lo cual se generan tensiones y confrontaciones permanentes entre los actores que crean las normas y aquellos que las reciben de manera vertical, entre quienes apropian colectivamente los territorios y los que lo mercantilizan y se usufructúan de él de manera privada, entre quienes consideran que es posible preservar los ecosistemas estratégicos con la presencia de las comunidades tradicionales y los que excluyen cualquier forma de vida humana en los paisajes verdes.

Esta situación confirma que, el modelo actual de desarrollo, lejos de constituir una propuesta que transforme positivamente las realidades territoriales, es, ante todo, el motor de las desigualdades, injusticias y despojos sociales. En ello, la declaración de Áreas Naturales Protegidas se convierte en otra forma a través de la cual, el Estado se impone sobre los intereses de los diversos actores sociales. Pues, el estudio de casos como el que aquí se propuso, muestran que esta medida no ha sido una solución asertiva ante la degradación del Subsistema Biofísico, y que por el contrario ha generado desplazamiento social, y despojo en cuanto a las formas de apropiación del territorio, al suponerse que, para habitar un territorio declarado como Área Natural Protegida, los actores sociales deben cumplir con condiciones de habitabilidad acordes a los principios de conservación,

aun si, sus prácticas culturales y económicas vinculadas a la naturaleza hayan sido otras a lo largo de la historia

De esta manera, se pudo corroborar que los conflictos socioecológicos en Áreas Naturales Protegidas se dan principalmente porque los procesos de participación alrededor de la declaratoria no se hacen en constante comunicación con los diferentes actores, no se permite la inclusión de las percepciones y producciones simbólicas sobre el espacio, ni negociaciones o acuerdos sobre el uso de la tierra. De esta manera, la incorporación del enfoque de Sistemas Socio Ecológicos parte de reconocer que las sociedades dependen estrechamente de los ecosistemas para su bienestar, puesto que representan un conjunto de organismos vivos y de interacciones de las cuales emergen una serie de beneficios indispensables para los seres humanos, así como se entiende que la acción humana afecta simultáneamente los ecosistemas

Para confirmarlo, este estudio incluyó la descripción profunda de los componentes del Subsistema Social, haciendo énfasis en su interacción con el Subsistema Biofísico, determinando que las interacciones entre los subsistemas se determinan por los actores sociales que tienen un papel fundamental, tanto en la definición del valor de los Servicios Ecosistémicos que impulsa los objetos de conservación dentro del Área Natural Protegida, hasta el desarrollo de prácticas culturales cotidianas que reivindican el poder de gobernabilidad sobre las decisiones territoriales. En el marco de estas ideas, se cuestiona la información tradicional que se ha utilizado para el estudio del Subsistemas Social, el cual se basa en la obtención y análisis de datos cuantitativos demográficos y económicos principalmente, dejando de lado la interacción cultural que tienen los seres humanos con su medio.

Por esta razón, esta investigación comprueba la importancia de vincular un estudio más riguroso de la cultura y el hábitat, que posibilite la comprensión de la interacción ser humano – naturaleza más allá de los Servicios Ecosistémicos y los Valores Objeto de Conservación, así mismo, como darle vida a las voces de los actores que en los procesos de declaratoria han sido de alguna manera excluidos, profundizando en aspectos tales como la producción social del espacio y formas de habitar un Área Natural Protegida. De

esta manera se comprueba que el reconocimiento social de un territorio, no es un recurso excluyente que permita deslindar de manera clara, con líneas absolutas, las interacciones sociales que se generan dentro y fuera de esta delimitación, para lo cual es necesario comprender los procesos de ocupación territorial, así como las dinámicas sociales presentes en el territorio.

En cuanto a esta cuestión, se entiende que la Cuchilla Jardín Támesis es un territorio con antecedentes ancestrales de ocupación del territorio, se sabe, por las voces de sus pobladores que esta cuchilla comunicaba Antioquia con los departamentos limítrofes del sur, siendo ocupado por poblaciones indígenas antes del siglo XIX, así como campesinos colonos durante el siglo XX. Se corrobora que este territorio estaba destinado a la conservación ambiental mucho antes de la declaratoria del año 2002, lo cual promovió una especulación sobre el valor de la tierra que hizo que personas foráneas compraron grandes extensiones de tierra para destinarla a la conservación ambiental, desplazando a varios campesinos de sus tierras, quienes, consideraban que las medidas de conservación no les daría posibilidad de producir la tierra de la forma tradicional que lo habían hecho otrora.

Además de los actores que compraban terrenos para la conservación, en las últimas dos décadas, este territorio comenzó a poblarse de fincas de recreo, así mismo como de agencias turísticas que promueven la naturaleza como principal atractivo de la región, haciendo que tanto las veredas del DMI como los centros poblados estén continuamente visitados por turistas. En este proceso de especulación, las empresas privadas también aprovecharon para comprar tierras baratas, instalando en los últimos años, sin la supervisión de la autoridad ambiental, monocultivos de pino, eucalipto, gulupa, aguacate, entre otros, generando tensiones con los actores públicos, foráneos y sociales en este territorio.

Esta situación, lleva a considerar el análisis del conflicto socioecológico a partir del análisis de las interacciones entre el Subsistema Biofísico y Subsistema social, a través de las cuales se comprende la generación de tensiones sociales por el uso y apropiación del territorio. Para ello se generó una línea de tiempo, la cual permitió determinar que en la actualidad este conflicto se encuentra en una etapa de confrontación entre los actores públicos, privados, sociales y foráneos, el cual podría desenvolverse positiva o negativamente a los intereses de los actores sociales, de acuerdo con información que se

publique en la actualización de la zonificación 2022, de lo cual aún no se tiene respuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

Con todo lo anterior, se afirma que en el proceso de declaratoria y zonificación del Distrito de Manejo Integrado se generaron varias tensiones dadas principalmente por las actuaciones de la Corporación Corantioquia en el territorio, también por la presencia de las empresas de monocultivos, hoteles y reservas naturales que han promovido un desplazamiento paulatino de campesinos de sus veredas, haciendo que este lugar esté ausente de campesinos tradicionales, y sí, de inversionistas de los bienes naturales. Una de las causas principales de esta situación, es la inserción de prácticas de conservación por parte de actores institucionales, sin considerar el hábitat social de los actores locales, teniendo como efectos el valor de cambio de la tierra, la capitalización de la naturaleza, y transformación en las formas de ocupar el territorio.

A pesar de esta situación, algunos habitantes de los municipios visitados, han establecido formas de resistencia ante la imposición de estas políticas de conservación gubernamental, entre ellas destacan: la creación de equipos jurídicos que garanticen sus derechos territoriales sobre sus tierras ubicadas en el DMI, la no venta de lotes a extranjeros u organizaciones que promuevan el desplazamiento de campesinos, la adecuación de reservas de sociedad civil integrando la cultura local y los saberes ancestrales. Estas resistencias que los actores sociales hacen a través de los medios que conocen y que pueden gestionar, evidencia que es importante incorporar canales de comunicación directa entre los actores vinculados al conflicto, pues, como se evidenció en el análisis de postura e intereses de los actores, existen visiones comunes sobre la conservación del ecosistema, tanto por parte de los actores públicos, comunitarios y foráneos, referida a que los tres actores consideran que hay aspectos de este territorio que se deben preservar.

Sin embargo el conflicto se genera en la interacción de estos actores con este ecosistema, pues, en cuanto unos actores interactúan con los servicios ecosistémicos que ofrece el DMI a partir de su beneficio económico y monetario, otros ven la posibilidad de generar bienes inmateriales que causan bienestar a las poblaciones y al mundo en general, tales como aire y agua limpia, y otros en cambio, ven en este ecosistema más que un lugar proveedor de bienes y servicios ambientales, una casa, el mundo conocido, un lugar donde crean y apropian la vida.

Entre estas diversas formas de entender y vivir la apropiación de los bienes comunes y la conservación, es claro que se impone con preponderancia aquella visión que proviene de los gobiernos, los cuales aplicando la normatividad asociada a la protección ambiental en Colombia y la incapacidad institucional de conocer a fondo las prácticas sociales en el territorio, han delimitado el espacio de conservación como si se tratara de una tabula rasa conformado solo por objetos naturales de conservación. Desde esta perspectiva, habitar los territorios donde ha habido políticas tradicionales de conservación ambiental constituye un desafío, no solo para las comunidades tradicionales campesinas, sino también para aquellos actores cuyas intenciones son la de explotar económicamente los bienes naturales.

Recomendaciones

A través de esta investigación, se pudo evidenciar la necesidad de diseñar estrategias que generen un equilibrio al interior del Área Natural Protegida, para ello, se debe identificar con mayor claridad la interacción entre los Subsistemas Biofísico y el Subsistema social, incorporando de manera integral las distintas formas posibles en que se puede habitar estos territorios. Para ello se propone incorporar metodologías a la declaratoria de ANP, propias del enfoque de Sistemas Socio Ecológicos, la cual, de alguna manera, se opone a las tradicionales formas de conservación al entender que el Distrito de Manejo Integrado es un territorio que no permanece estático, como lo pretende la Corporación Autónoma.

Esta perspectiva de comprender los territorios, podrá incidir en que los diagnósticos y las intervenciones con los actores que habitan el territorio sean completamente diferentes a las tradicionalmente planteadas por los modelos estatales, en vista de que están enfocados a resolver los cambios, generando desafíos de la gobernanza y su relación con los conflictos socioecológicos, por esta razón, los SSE se entienden también como un enfoque que posibilita la acción colectiva, permitiendo hacer intervenciones puntuales en situaciones específicas a fin de potenciar adaptaciones significativas a un entorno conflictivo.

Si se considera la presencia humana como parte fundamental de la conservación en las Áreas Naturales Protegidas, se abren otro tipo de procesos que ponen a los actores en los mismos niveles de interacción y de diálogo. Se equilibran los poderes al poner de manera explícita las distintas formas de habitar el territorio que permita la construcción del territorio desde los intereses comunes. Por ello, es fundamental considerar el concepto de gobernanza, el cual puede servir de base para generar un marco conceptual de intervención en cuanto a las transformaciones que deben asumir los distintos actores sociales que confluyen en el DMI, de esta manera, la transformación de los conflictos sociales no depende de manera exclusiva del gobierno, sino también de todos los actores involucrados en él, de lo cual pueden emerger propuestas tales como: el establecimiento de acuerdos conjuntos en cuanto a la Zonificación y el Plan de Manejo Ambiental, a través

de mesas de diálogo, recorridos por el territorio, caracterización de las dinámicas sociales y del habitar de las comunidades asentadas en el DMI a través de visitas predio a predio, fortalecimiento a procesos de educación ambiental y en transformación de la producción agrícola y ganadera, promover incentivos por permanencia y cuidado del territorio, establecimiento cadenas de comercialización de productos local y regional, restauración ecológica de las áreas de protección y conservación ambiental e implementación de corredores ecológicos incluyendo la matriz agrícola campesina como conector, establecer programas de promotores y guardabosques comunitarios, fomentar el desarrollo de propuestas de turismo ambiental, desalentar y desmontar la compra de tierras para la realización de actividades productivas basadas en monocultivos, entre otras propuestas que, creadas con la comunidad pueden generar nuevas perspectivas de la conservación ambiental de áreas de protección.

ANEXO 1: Actores entrevistados

Tabla 9. Actores entrevistados durante el proceso de investigación.

Actores entrevistados durante el proceso de investigación				
N	Escenario	Actor	Nombre de actor	Municipio
1	Comunitario	JAC La Selva	María Eugenia Rendón	Jardín
2		JAC La Linda	Carlos Fabián Jaramillo	Jardín
3		JAC La Herrera	Marcos Restrepo	Jardín
5		JAC Macanas	Javier Alonso Cardona Agudelo	Jardín
6		JAC San Antonio	Nury Cardona	Támesis
7		JAC La Betania	Augusto Jaramillo	Támesis
8		Organización social: COA	Herman Vergara	Támesis
9		Guía turístico	Gabriel Vargas	Támesis
10		Mesa Ambiental	Fernando Jaramillo	Jericó
11		Organización social: Jóvenes por la Defensa del Territorio	Leidy López	Támesis
12		Visión Suroeste-Medios de comunicación	Sebastián Restrepo	Támesis
13		Acueducto de la microcuenca La Santa Elena	Gilberto Chaparro	Támesis
14		Sociedad civil	Lucía Restrepo	Jardín

Actores entrevistados durante el proceso de investigación				
N	Escenario	Actor	Nombre de actor	Municipio
15	Organizaciones No Gubernamentales	Reserva de la Sociedad Civil La Ermita	Diana Patricia Henao	Támesis
16	Públicos	Alcaldía	Andrés Felipe Escobar Ramírez	Támesis
17		Alcaldía	Javier Esteban Carvajal	Jardín
18		Consejo Territorial de Planeación	Claudia Vásquez	Támesis
19	Empresariales y productivos	Productor de plátano, aguacate y ganado de lecha.	Agustín Marín	Jardín
20		Asociación Ganadera	José Leonel Franco	Jardín
21		Productor de café	Javier Gómez	Jardín

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Bibliografía

- Alier, J. M. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (I. Editorial (ed.); Primera ed).
- Altamirano Rúa, T. (2014). Refugiados Ambientales. Cambio climático y migración forzada. In *Fondo Editorial PUCP*. https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/174250/Refugiados_ambientales_cambio_climatico_y_migracion_forzada.pdf?sequence=1
- Amaya Arias, A. (2018). *Régimen jurídico de las reservas forestales en Colombia*. 117–158. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/2124/1/MKA-spa-2018-Regimen_juridico_de_las_reservas_forestales_en_Colombia
- Analitik, V. (2019). *Corantioquia amplía detalles sobre acuerdo de sustracción para planta de Cemex en Maceo*. <https://www.valoraanalitik.com/2019/09/04/corantioquia-amplia-detalles-sobre-acuerdo-de-sustraccion-para-planta-de-cemex-en-maceo/>
- André Corboz. (2004). El territorio como palimpsesto. In *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*.
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2, 60–81. <https://doi.org/1988-7221>
- Cárcamo, F., & Mena, R. (2017). Conflictos socio-ambientales en la sociedad moderna: Aportes de la ecología política Latinoamericana y la teoría de la acción comunicativa. *Journal of Political Ecology*, 24(1), 1077–1093. <https://doi.org/10.2458/v24i1.22004>
- Cardoso, P. M. (2006). *Conflitos socioambientais em áreas protegidas interesses e estratégias nas disputas pela legitimidade na redefinição do parque estadual delta do jacuí-rs*. universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Acuerdo 316, Pub. L. No. 316, 11 (2009).
- Corantioquia. (2020). Documento de diagnóstico propuesta de Plan Integral de Manejo DMI Cuchilla Jardín Támesis 2020. *Paper Knowledge . Toward a Media History of Documents*, 3(April), 49–58.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. (2011). *Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C.* “Thomas van der Hammen.” 1–12.
- David Harvey. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*.

- Díaz-Cruz, M. C. (2016). Bonos de carbono: un instrumento en el sistema financiero internacional. *Libre Empresa*, 13(1), 11–33. <https://doi.org/10.18041/libemp.2016.v13n1.25106>
- Díaz, M. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas Conservación versus derechos de comunidades. *Occupation Conflict in Protected Areas Conservation vs Community Rights*, 7(14), 53–69. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=36666779&lang=es&site=ehost-live>
- Durand, L., & Jiménez, J. (2010). Sobre áreas naturales protegidas y la construcción de no-lugares: Notas para México. *About Natural Protected Areas and the Construction of Non-Places: Notes for México*, 16, 59–72. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=54574974&lang=es&site=ehost-live>
- Echeverría, M. C., Yory, C. M., Sánchez, J., Gutiérrez, F., Zuleta, F. B., & Muñoz, E. (2009). ¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat. In *Investigaciones 30*. <https://core.ac.uk/download/pdf/77274433.pdf>
- Eduardo, C. (2014). *Redalyc. ¿Qué es un sistema complejo?*
- Fals Borda, O. (1956). Aspectos psico-sociológicos de la vivienda rural colombiana. *Revista Colombiana de Psicología*, 1(2), 206–229.
- Fernanda Silveira de Nogueira. (2009). *Conflitos em áreas de conservacao ambiental: o caso de Caravelas e do parque nacional marinho dos abrolhos, Bahia*. Universidades Federal Rio Grade do Sul.
- Folch, R., & Bru, J. (2017). Ambiente, territorio y paisaje - Valores y valoraciones. In *Diagnostico ambiental de la provincia de Palencia*. <https://www.fundacionaquae.org/wp-content/uploads/2017/12/AMBIENTE-TERRITORIO-Y-PAISAJE.pdf>
- Folke, C., Hahn, T., Olsson, P., & Norberg, J. (2005). Adaptive governance of social-ecological systems. *Annual Review of Environment and Resources*, 30, 441–473. <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.30.050504.144511>
- Fuquen, M. (2003). Los conflictos y la resolución de conflictos. *Tabula Rasa*, 1(1), 265–278. <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1694>
- García, Y. J. (2011). La dimensión teórica de los actores sociales claves del manejo integrado de las zonas costeras. *Contribuciones a Las Ciencias Sociales*, Cv, 1–29. www.eumed.net/rev/ccss/13/
- Garzón Casado, B., Iniesta-Arandia, I., García-Ll Lorente, M., & Martín-López, B. (2013). Entendiedo las relaciones entre los paisajes y los servicios de los ecosistemas. *Cuides*, 10, 241–268. [https://www.uam.es/departamentos/ciencias/ecologia/Posgrado en Ecologia/Tesis](https://www.uam.es/departamentos/ciencias/ecologia/Posgrado%20en%20Ecologia/Tesis)

- Leidas/Tesis Maestria (TFM)/Leidas 2011/Garzon Casado 2013 CUIDES.pdf
- Giménez, G. (2006). Para una Teoría del Actor en Las Ciencias Sociales. Problemática de la relación entre estructura Y "Agency." *Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 145–147. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx/>
- Gutiérrez González, P., Alonso, M. L. S., & Gutiérrez, M. R. V.-A. (2016). Analyzing ecosystem services from the socio-ecological history: The case of the huerta de murcia. *Cuadernos Geograficos*, 55(1), 198–220.
- Handl, G. (2012). Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo), de 1972, Y Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992. *United Nations Audiovisual Library of International Law*, 1–14.
- Hensler, L., & Merçon, J. (2020). Áreas Naturales Protegidas como territorios en disputa: intereses, resistencias y acciones colectivas en la gestión compartida. *Sociedad y Ambiente*, 22, 180–211. <https://doi.org/10.31840/sya.vi22.2101>
- Higuera, S. G. (2011). La resistencia social: una resistencia para la paz. *Hallazgos*, 8(15). <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2011.0015.12>
- Hoque, S. F., Hope, R., Arif, S. T., Akhter, T., Naz, M., & Salehin, M. (2019). A social-ecological analysis of drinking water risks in coastal Bangladesh. *Science of the Total Environment*, 679, 23–34. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2019.04.359>
- Johansen, O. (2013). *Introducción Teoría General Sistemas*. http://artemisa.unicauca.edu.co/~cardila/Introduccion__Teoria_General_Sistemas_%28Oscar_Johansen%29.pdf
- Kooiman, J. (2005). *Governing as Governance* (S. Publicacions (ed.)).
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18(1–2), 17–40. <https://doi.org/10.1590/s0102-69922003000100003>
- Leff, E. (2018). *El fuego de la vida* (S. X. Editores (ed.)).
- Martin-Lopez, B. (2007). *Bases socio-ecológicas para la valoración económica de los servicios generados por la biodiversidad: implicaciones en las políticas de conservación*. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/670057>
- Martín-López, B., González, J. A., & Sandra, V. (2007). Ciencias de la sostenibilidad. Guía Docente. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 4). <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/32937%0Ahttp://www.elsevier.com/locate/scp>
- Martinez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico- distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, 1, 21–30. <http://www.redibec.org/archivos/revista/articulo7.pdf>

- Merlinsky, G. (2021). *Toda Ecología* (S. XXI (ed.)).
- Mikel Torres Aldave. (2022). ¿A quién pertenece la naturaleza? Sintiencia, ética ambiental e intervención en la naturaleza. *Estudios de Filosofía*, 7–29.
- Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. (n.d.). *La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)*.
<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/uicn/default.aspx>
- Monsalve, J. E., & Vargas M, C. E. (2018). Conflictos de uso del territorio y áreas protegidas en Colombia: aproximaciones para su análisis. *Administración y Desarrollo*, 48(2), 76–106. <https://doi.org/10.22431/25005227.vol48n2.3>
- Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro Futuro Común*.
- Obando, S., Gómez, E., Román, M., Urrego, L., & Restrepo, C. I. (2003). *Planeación participativa. Una apuesta de ciudad* (R. de planes Zonales (ed.)).
- Oliveira, T. P., & Cardoso, F. M. (2013). Dimensões Jurídico-Institucionais da questão social em áreas protegidas: O caso do Parque Metropolitano de Pituacú, Salvador (Bahia). *Legal and Institutional Dimensions of Social Question in Protected Areas: The Case of Metropolitan Park of Pituacú, Salvador City (Bahia State)*, 11(1), 1–10.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=91538102&lang=es&site=ehost-live>
- Patiño, S. P. R. (2007). *La formación social y económica de Támesis, 1858-1885*. Universidad de Antioquia.
- Paz Salinas, M. F. (2008). De Áreas Naturales Protegidas y participación: convergencias y divergencias en la construcción del interés público. *Natural Protected Areas and Participation: Convergences and Divergences in the Construction of Public Interest*, 21(68), 51–74.
<http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=35137523&lang=es&site=ehost-live>
- Piedrahita Arcila, I., & Peña Padierna, C. (2016). Disputas y conflictos en torno a la delimitación de los complejos de páramos en Colombia. El caso del complejo de páramos Sonsón de los departamentos de Antioquia y Caldas. *Agora U.S.B.*, 16(1), 257. <https://doi.org/10.21500/16578031.2175>
- Quintana Ramírez, A. P. (2009). El conflicto socioambiental y estrategias de manejo. *Fuhem*, 16.
http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Conflictos_socioecologicos/conflicto_socioambiental_estrategias_manejo.pdf
- Quintero de Contreras, M. E. (2011). Una mirada a los Parques Nacionales en el mundo. Caso: Parques Nacionales en Venezuela y en el Estado Mérida. *Visión Gerencial*,

- 405–418.
- Ramírez Bacca, R., & Londoño Uriza, E. A. (2013). Colonización, poblamiento y propiedad en el suroeste antioqueño. El caso del municipio de Jardín (Antioquia, Colombia), 1830-1931. *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, 40(2), 77–114.
- Rendón, J. C. V. (2003). Los pueblos allende el Río Cauca: la formación del Suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia 1830-1877. *Estudios Políticos*, 22, 267–272.
- República de Colombia. Decreto 2372, Diario Oficial No. 47.757 23 (2010). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39961>
- República de Colombia. Ley 165 (1994).
- República de Colombia. Resolución 1125 de 2015 (2015).
- República de Colombia. Decreto 3600 de 2007 (2007).
- República de Colombia. Decreto 1353, Normativa 1 (2018). [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO 1353 DEL 31 DE JULIO DE 2018.pdf](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201353%20DEL%2031%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf)
- República de Colombia. Decreto 2811, Pub. L. No. 2811 del 18 de diciembre de 1974 (1974).
- Reyes, J. E., & Ballesteros, E. R. (2011). Resiliencia socioecológica: aportaciones y retos desde la antropología. *Revista de Antropología Social*, 27.
- Riemann, H., SantesÁlvarez, R. V., & Pombo, A. (2011). El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local: El caso de la península de Baja California. *The Role of Natural Protected Areas in Local Development: The Case of the Peninsula of Baja California.*, 20(1), 141–172. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=75359317&lang=es&site=ehost-live>
- Robin George Collingwood. (1945). *The idea of nature* (O. U. Press (ed.); 3rd ed.).
- RUNAP. (2020). *Mapa de áreas protegidas Colombia*. <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>
- Salas W.F., Ríos, L. A., & Álvarez, J. (2011). Bases conceptuales para una clasificación de los sistemas socioecológicos de la investigación en sostenibilidad / Conceptual bases for a classification of socioecological systems in sustainability research / Bases conceituais para uma classificação dos si. *Revista Lasallista de Investigación VO - 8*, 8(2), 136.
- Saldarriaga, A. (2010). *Los lugares habitados* (Laguna libros (ed.)).
- Santos, M. (1996). *La naturaleza del espacio*.
- Santos Vecino, G. (1995). Las sociedades prehispánicas de Jardín y Riosucio. *Revista Colombiana de Antropología*, 32, 246–287. <https://doi.org/10.22380/2539472x.1541>

-
- Sen, A. K. (1998). Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. *Revista Cuadernos De Economía*, 29, 73–200. <http://econpapers.repec.org/RePEc:col:000093:007577>
- Serje, M. (2010). Desarrollo y conflicto. In *Territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas* (pp. 1–27).
- Serna, J. M. (2010). Concepto de Gobernanza. *Globalización y Gobernanza: Las Transformaciones Del Estado y Sus Implicaciones Para El Derecho Público*, 21–51.
- Sierra, C. D. E., & Cara, G. D. E. B. D. E. (2020). *Análisis y Estrategia. Manual para la transformación positiva de conflictos*.
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. *Bloque B. Piso, XI*, 29–46. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203>
- Smith, L. D., Genet, M., & Chávez, G. (2011). *La ecología política en México ¿ Dónde estamos y para dónde vamos ? Political Ecology in Mexico : ¿ Where are we and where are we heading to ?*
- Unep-Wcmc, & Iucn. (2016). Protected Planet Report 2016. In *UNEP-WCMC and IUCN: Cambridge UK and Gland, Switzerland*.
- Unidas, N. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica naciones unidas 1992*.
- Valcuende, J. M., Quintero, V., & José A. Cortés. (2011). Naturalezas discursivas en espacios protegidos. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 27–56.
- Vallejo, S. (2019). La considerabilidad moral: fundamento ético del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho. *Letras Verdes*, 11–34. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3913>
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales , socioambientales , ecológicoMartínez, A. (2009). Conflictos ambientales , socioambientales , ecológico distributivos , de contenido ambiental ... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Cip-Ecosocial*, 6, 2–7. <http://www.fuhem.o>. *Cip-Ecosocial*, 6, 2–7. http://www.fuhem.org/media/ecosocial/File/Boletin_ECOS/Boletin_6/Conflictos_ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf
- Wunder, S. (2006). Pago por servicios ambientales: Principios básicos esenciales. *CIFOR Occasional Paper N 42*, 32.
- Zuluaga Sánchez, Gloria Patricia (2006). Mercado de tierras y nuevas ruralidades. In *Repensando o desenvolvimiento e as ruralidades emergentes*.